Nº 25 - TOMO 23 7 DE FEBRERO DE 2013



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

5ª SESIÓN

PRESIDE

EL SEÑOR ENRIQUE RUBIO
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y JOSÉ PEDRO MONTERO, Y EL PROSECRETARIO TABARÉ HACKENBRUCH

Concurren: el señor Ministro del Interior, Eduardo Bonomi; el Director General del Ministerio, doctor Charles Carrera; el Director de la Policía Nacional, Inspector Principal (R) Julio Guarteche; la Asesora en Materia Penitenciaria, licenciada Gabriela Fulco; el Director de la División Estadísticas y Análisis Estratégico del Ministerio, sociólogo Javier Donnangelo; el Jefe de Policía de Maldonado, Inspector Mayor (R) Juan Balbis y el Asesor Legal del Ministerio, señor Fernando Gil.

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 4 de febrero de 2013.

La **COMISIÓN PERMANENTE** se reunirá el próximo jueves 7 de febrero, a la hora 15:00, a fin de recibir al señor Ministro del Interior, al amparo de lo dispuesto por el artículo 119 de la Constitución de la República, para brindar información sobre el episodio de una presunta violación a una mujer policía en diciembre de 2011, por la inusitada cadena de hechos delictivos acaecidos en los primeros días de este año y por el alto número de homicidios perpetrados durante el año 2012.

José Pedro Montero
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu**, **Amorín** y **Rosadilla**; y los señores Representantes **Amado**, **Berois**, **Iturralde**, **Pardiñas**, **Sánchez**, **Sanseverino** y **Souza**; y a partir de la hora 15:45 ocupa su Banca el señor Legislador **Asti**, retirándose la Legisladora **Sanseverino**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 12 minutos).

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- "El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Legislador José Carlos Cardoso, referente al derrumbe del techo de la sucursal del Banco de Previsión Social del departamento de Rivera.

-OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR CARDOSO

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite notas relacionadas con las exposiciones presentadas por los siguientes señores Representantes Nacionales:

- Martín Tierno y Carmelo Vidalín, referida al estado en que se encuentra la ruta nacional Nº 19 "Coronel Lorenzo Latorre", en el tramo comprendido entre la ruta nacional Nº 6 "Joaquín Suárez" y la ruta nacional Nº 14 "Brigadier General Venancio Flores".

- Gerardo Amarilla, referida al estado de deterioro en que se encuentra la ruta nacional Nº 28, en la zona de Minas de Corrales y, en especial, el puente ubicado al sur de dicha localidad, así como también el camino que pasa por la Escuela Nº 20.

- Walter De León, referida a la situación de los habitantes del barrio Autódromo de Ciudad del Plata, reserva natural de Playa Penino, departamento de

San José, a raíz de las inundaciones recientemente producidas en el lugar.

-TÉNGANSE PRESENTES".

4) AVAL BANCARIO A LA EMPRESA COSMO

SEÑOR BEROIS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: en la sesión anterior era mi intención plantear un tema sobre el que tenemos mucho interés en recabar información, y consulto a los compañeros del Cuerpo acerca de cuál sería la forma más eficiente de informarnos a este respecto. Pensamos que lo mejor sería convocar al señor Ministro de Economía y Finanzas en régimen de Comisión General pero, si no fuera posible hacerlo, estaríamos interesados en hacer un pedido de informes a los efectos de que se nos pueda proporcionar la información solicitada.

De acuerdo con versiones de prensa surgidas en el mes de enero respecto a cómo se está tramitando por parte del Ministerio de Economía y Finanzas el aval bancario de la empresa Cosmo, tomamos conocimiento de que el 12 de diciembre dicha Cartera solicitó a la Justicia su pago inmediato. Luego tuvo lugar la Feria Judicial y, terminada esta, queremos exactamente saber si se hizo efectivo el pago del aval bancario; que se informe al Parlamento sobre los resultados de las gestiones que el Ministerio de Economía y Finanzas realizó ante el Banco de la República Oriental del Uruguay y ante el Poder Judicial.

Esas son, concretamente, las preguntas que me gustaría me respondieran. Insisto: si el Cuerpo me acompaña, creo que lo mejor sería convocar al señor Ministro de Economía y Finanzas en régimen de Comisión General; de lo contrario, presentaría un pedido de informes para recabar la información pertinente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con el fin de saber si interpreté correctamente, consulto al señor Legislador si lo que en realidad está planteando es el contenido de un pedido de informes.

SEÑOR BEROIS.- Exactamente, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde mi punto de vista creo que, por tratarse de un tema de interés público, no habría inconveniente alguno.

SEÑOR BEROIS.- Entonces, procedo en este momento a acercar a la Mesa el pedido de informes a que hice referencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez recibido, se le dará el curso correspondiente.

5) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, EDUARDO BONOMI

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Permanente ingresa a la consideración del único punto del Orden del Día: "Recibir al señor Ministro del Interior, al amparo de lo dispuesto por el artículo 119 de la Constitución de la República, para brindar información sobre el episodio de una presunta violación a una mujer policía en diciembre de 2011, por la inusitada cadena de hechos delictivos acaecidos en los primeros días de este año y por el alto número de homicidios perpetrados durante el año 2012".

Se invita a pasar a Sala al señor Ministro del Interior.

(Ingresa a Sala el señor Ministro).

-La Presidencia consulta al señor Ministro si desea formular alguna solicitud en cuanto a la asistencia de asesores.

Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: he hecho llegar a la Mesa la nómina de asesores respecto de los que solicito autorización para que me acompañen en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se autoriza el ingreso -de acuerdo con la referida nómina- del Director General del Ministerio, doctor Charles Carrera; del Director de la Policía Nacional, Inspector Principal (R) Julio Guarteche; de la Asesora del señor Ministro en Materia Penitenciaria, licenciada Gabriela Fulco; del Director de la División Estadísticas y Análisis Estratégico del Ministerio, sociólogo Javier Donnangelo; del Jefe de Policía de Maldonado, Inspector Mayor (R) Juan Balbis, y del Asesor Legal del Ministerio, señor Fernando Gil.

(Se vota:)

-7 en 9. **Afirmativa.**

(Ingresan a Sala los señores asesores del Ministerio del Interior).

-Tiene la palabra el miembro convocante, señor Legislador Amado.

SEÑOR AMADO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Adelanto que mi intervención no será muy extensa, ya que la idea principal es, justamente, escuchar las explicaciones que tenga para dar el señor Ministro y su equipo de asesores.

Agradezco a los señores Legisladores del Partido Nacional, así como al señor Legislador Amorín Batlle, que con sus votos hicieron posible que cristalizara esta instancia. Lamentablemente, no contamos con los votos de los Legisladores del Frente Amplio, quienes argumentaron que los temas por los que ha sido convocado el señor Ministro del Interior son menores y poco importantes. A propósito de ello, quiero recordar que nuestro Presidente, el frenteamplista Enrique Rubio, dijo a Montevideo Portal que **"**el oficialismo no dio sus votos a las interpelaciones porque "los temas por los que llaman a Sala a los Ministros no tienen entidad ni justificación"**"**. Cito textualmente al profesor Rubio cuando dice: "No se justifica interpelar a Bonomi por los argumentos que dio Amado", etcétera. Aquí, en Sala, también hubo Legisladores del Gobierno que nos dijeron que los temas planteados no son de importancia, sino secundarios.

Veamos, uno por uno, los temas que son considerados menores y secundarios por Legisladores del Frente Amplio, que no les mueven ni la más mínima fibra de interés o sensibilidad.

El Ministro del Interior hoy ha sido convocado por nosotros por tres temas. El primero es el siguiente. En diciembre pasado salió a la luz pública que a fines de 2011 hubo un caso de violación entre funcionarios de las cárceles, pero no se ha sabido nada de ese episodio, ni tampoco de lo actuado por el Ministerio al respecto. Es más, señor Presidente: nos enteramos de este horrible acontecimiento a través de una investigación periodística. Señor Presidente: si entre los funcionarios se violan, no quiero pensar lo que pasa entre los reclusos. Sobre este tema quiero preguntar al señor Ministro lo siguiente. ¿Comparte el señor Ministro con los Legisladores de su partido, Frente Amplio, que este sea un hecho menor o secundario? La violación a una funcionaria policial, a una mujer uruguaya, ¿es un tema que no merece la atención del Ministro y del Frente Amplio? Queremos saber, a más de un año de este episodio que se ha mantenido en la penumbra total -vaya uno a saber por qué-, ¿cuándo, exactamente, ocurrieron los hechos? A la fecha de hoy, ¿cuáles son los detalles del episodio que se lograron confirmar? ¿Cuándo el señor Ministro tomó conocimiento de los mismos? ¿A quién fue denunciado y cuánto demoraron en enterarse los jerarcas y el señor Ministro? ¿Qué acciones se tomaron respecto de los involucrados y de la víctima? ¿Qué acciones se tomaron con el Oficial al mando la noche del hecho? En su defecto, si el Oficial al mando estuvo involucrado, ¿cuáles fueron las acciones tomadas por su inmediato superior? ¿En qué etapa se encuentra el sumario administrativo? ¿Cuándo se efectuó la denuncia judicial? ¿Cuál es la situación de los involucrados actualmente en el Ministerio?

Señor Presidente: queremos respuestas e información certera sobre un hecho de presuntos ribetes tenebrosos, ya que a una mujer se le ultrajaron todos sus derechos humanos, como en las épocas más oscuras del país.

Como si fuera poco, se supo además -justamente, a partir de esa investigación periodística- que en las fiestas de diciembre de 2012 nuevamente se produjeron altercados entre los funcionarios de las cárceles, estando muchos de ellos alcoholizados. Escuchó bien el señor Presidente; estamos hablando de policías en servicio alcoholizados, cuidando las cárceles. Queremos preguntar también, ¿cuáles son los detalles de estos hechos? ¿Qué se ha hecho al respecto? Con los antecedentes de lo que sucedió en diciembre de 2011, ¿cómo puede ser que esto volviera a ocurrir? ¿Se han tomado medidas para evitar estas desviaciones? ¿Por qué esas medidas fallaron en diciembre pasado, generando nuevamente descontrol policial dentro de las cárceles? ¿Existe conciencia de la gravedad de estos hechos? ¿Qué piensa hacer el Ministro del Interior para que no suceda lo mismo dentro de un año, en diciembre de 2013? ¿Es considerado este episodio también como menor o secundario por el señor Ministro?

El segundo tema que quiero abordar, además de ser considerado -igual que el tercero, que trataremos en unos minutos- por los Legisladores del Gobierno -Legisladores del Frente Amplio- como secundario y menor, recibió el calificativo de "fruta". Un Legislador del Frente Amplio, cuando votamos la interpelación, dijo que después del primer tema -el de la violación a la funcionaria policial- metimos "fruta" para rellenar la interpelación.

Señor Presidente, ¿sabe qué temas para los Legisladores del Frente Amplio son secundarios, menores y, además, "fruta"? Los robos de alto impacto en el balneario del Este, el promedio de más de un homicidio por día en el mes de enero y el récord lamentable de homicidios de la historia uruguaya en 2012. Estos son los temas secundarios y menores para los Legisladores del Gobierno del Frente Amplio.

La opinión pública se vio conmovida en los primeros días de enero, pero el Ministerio del Interior permaneció impertérrito ante los robos "taquilleros" ocurridos en los balnearios del este del país, que además han acaparado titulares de prensa en varios medios, tanto nacionales como internacionales.

Esta situación, por supuesto, no alteró en absoluto el descanso del señor Ministro. Me refiero a los robos que ocurrieron en Punta del Este a millonarios y a

distintas mansiones de ese balneario, pero también a la inmensa cantidad de pequeños robos a ciudadanos de clase media que fueron a veranear a otros balnearios y que -lógicamente- ni se preocuparon de hacer la denuncia, aunque todos sabemos bien que suceden.

Al respecto, me pregunto y le pregunto al señor Ministro: ¿está de acuerdo con la barbaridad que dijo el señor Subsecretario Vázquez, que con total desfachatez manifestó que la culpa había sido de los que habían sido robados porque no se habían cuidado? Si está de acuerdo, adelanto mi posición y digo que para mí es el colmo de la hipocresía y la desidia. Pero puede no estar de acuerdo, y en ese caso, le pregunto: ¿le explicó el Ministro al Subsecretario que eso quizás se declara -demagógicamente- cuando se está en campaña, porque cae bien a la barra, pero cuando se está en el Estado esas cosas no corresponden porque el Estado debe responder por todos en igualdad de condiciones?

Señor Presidente: el Subsecretario Vázquez -en ese momento Ministro interino-, el 8 de enero, en Radio El Espectador señaló: …"nosotros de la seguridad de Punta del Este hace ya un par de años que venimos hablando, diciendo de que ahí hay un plus muy importante que nosotros debemos cuidar"… "que es una fuente de trabajo importante para el país"… "Y vinculado a esos temas nosotros durante todos estos años hemos tratado de reforzar la Jefatura de Policía de Maldonado"… "hemos incorporado todo un sistema de videovigilancia, incluso la 20 es una de las calles que está más vigilada". Continúa: "es la más apetecible para los delincuentes".

Señor Presidente, ¿esto es en serio? Reforzaron a la Policía, incorporaron un sistema de vigilancia, y la calle 20 es de las más vigiladas ¿porque es la calle más apetecible para los delincuentes? Espero que sea una broma de mal gusto, porque fue allí donde se produjo, con total naturalidad, el robo a la Joyería Brela, a plena luz del día y con todos los turistas mirando atónitos la situación. Si esa es la calle más vigilada, ¿qué dejamos para las otras? ¿Así cuida el Ministerio del Interior ese plus importante, al decir del Subsecretario Vázquez?

Otra tesis esbozada por el Subsecretario Vázquez -quiero saber si el Ministro Bonomi la comparte- se desprende de las declaraciones que voy a citar a continuación. El entonces Ministro interino Vázquez dijo -en esa misma entrevista de la Radio El Espectador-: "En Punta del Este cualquier robo es de enorme magnitud". "Los delincuentes van a lugares donde tienen mejores oportunidades. Lo que realmente es una lástima es que la gente no tome algunas medidas básicas, yo diría ni siquiera las medidas básicas que tomen en su país de origen"… "el Uruguay sigue siendo el lugar más seguro de la región para venir a veranear". Y agrega que son los visitantes los que "manifiestan este tipo de cosas".

Consultado sobre la posibilidad de que muchos de estos robos, por descuidos de las víctimas, se hayan generado por haber vendido una imagen de un país más seguro del que en realidad es, Jorge Vázquez respondió: "Yo creo que la puerta abierta sin llave en su casa ya no se deja en ningún lugar del mundo. Yo creo que de pronto lo que la gente hace cuando llega a un lugar a hacer turismo en algún momento baja la guardia". Continúa diciendo que a esto se suma a que veraneantes de años que conocen el Uruguay no tomaron medidas de seguridad, dejaron a mano alhajas y dinero y eso depende de cada turista.

En ese sentido, le preguntamos al señor Ministro Bonomi: ¿usted comparte en su totalidad lo dicho por el Subsecretario Vázquez? Espero que no. Tengo la esperanza de que no. ¿No será que los turistas, señor Presidente, eligen Uruguay, justamente, porque aquí pueden veranear tranquilos sin estar pendientes de la inseguridad como lo están en sus países de origen? ¿No será que, justamente, los turistas eligen Uruguay porque pueden pasar sus días de descanso sin preocuparse de tomar medidas propias de seguridad, sin pensar en robos, en secuestros exprés, y vivir con tranquilidad y paz?

Quiero que se entienda bien y que quede bien claro que la preocupación de este Diputado batllista no está puesta en el pobre Soldati, en el magnate bodeguero o en cualquier otro magnate que haya sido víctima de estos robos. De hecho, no los conocía, no sabía que existían y -si me apuran- no me interesa en lo más mínimo saber sobre ellos. En realidad, la preocupación de este Diputado batllista tiene su foco puesto en que la pérdida de confianza de un rico, de dos, cinco o diez que vienen al Uruguay a veranear y que pueden dejar de hacerlo porque nuestro país ya no es lo que era, al que realmente embroma, perjudica y castiga es al laburante uruguayo que va a hacer la temporada. Es decir, embroma al portero del edificio, al mozo que tendrá menos propinas, a la mucama que pierde su trabajo, al taxista que pierde sus clientes. También hay que tener en cuenta los robos que ocurren en otros lados y que no se denuncian; lamentablemente, esa gente no tiene cómo defenderse. Los primeros días de enero -tal como lo hicimos saber cuando solicitamos esta interpelación- también se llevaron medio millón de pesos de un supermercado de La Pedrera y en ese mismo balneario se desvalijó a turistas que se estaban alojando en el camping que, por cierto, no son magnates como en los casos antes mencionados.

Por tanto, me gustaría formular al señor Ministro las siguientes preguntas. Quisiera saber cómo se es-

tructuraron los planes de seguridad de verano y qué resultados están dando. ¿Qué cantidad de efectivos significan los mencionados refuerzos en personal? ¿Qué cantidad de móviles se destinan para patrullar? ¿Cuántos planes se están llevando a cabo durante este verano? ¿Cuál es el detalle por balneario? ¿El Ministro del Interior o la Policía actuaron en conjunto con servicios de inteligencia policial de los países vecinos para evitar posibles operaciones delictivas importadas? ¿Qué noticias tenemos sobre los episodios que mencionamos? ¿Hay procesados? ¿Se cerraron los casos?

En definitiva, quisiera que el señor Ministro explicara qué es lo que está haciendo la Cartera para que no pase todo lo que está sucediendo -a pesar de que, claramente, no lo logre- o para obtener resultados, aclarar, y echar luz acerca de las responsabilidades de estos episodios.

Señor Presidente: el tercer tema que quiero abordar en esta comparecencia refiere a la seria problemática de los homicidios que, lamentablemente, llegaron a su máxima expresión en el 2012, año que acabamos de terminar, porque el 2013 ha comenzado con patrones similares que nos preocupan mucho. Hace exactamente un año el Ministro Bonomi comparecía en esta misma Comisión Permanente, debido a que enero de 2012 había comenzado con una virulencia muy importante, marcando un comienzo de año azotado por delitos violentos y una cantidad de homicidios alarmante. En aquella oportunidad, el Ministro subrayó, entre otras cosas, que la cifra de homicidios de enero no podía utilizarse para proyecciones. Expresó que el número de homicidios ocurrido durante los primeros días de enero del año en curso nada decían sobre lo que cabía esperar en febrero. Desde mi punto de vista, parece razonable esperar a lo que acontezca durante todo el año para realizar balances serios y reales. Como decía, eso sucedía hace un año y ahora aquí estamos nuevamente, por un lado con una cantidad de homicidios que en enero de 2013 es similar a la de enero de 2012 y, por otro, con un 2012 que fue el año con más homicidios en la historia del Uruguay. Es decir, el Ministerio no pudo enfrentar esta problemática durante 2012 y, lo que es peor, comienza este año de idéntica manera, lo que marca que nada ha mejorado. Sin embargo, este tema ha sido calificado como menor y secundario por los Legisladores del Frente Amplio; también ha sido manejado como “fruta”, como un relleno para esta interpelación. Por tanto, los homicidios, las pérdidas de vidas humanas es algo secundario que no merece la atención del Gobierno del Frente Amplio.

Por eso preguntamos al Ministro Bonomi si comparte que este tema es menor o secundario, tal como señalan los Legisladores de su Partido. Asimismo, quisiera saber qué ha hecho el Ministerio frente a estos hechos. ¿Cómo considera estas cifras? ¿Es consciente de que se trata de una situación de emergencia? ¿Qué planes concretos tiene para combatir este tipo de delitos? ¿Por qué ha fracasado? ¿Se evalúa cambiarlos, ya que no están rindiendo? ¿Cuál es el plan, de aquí en más? De los 289 homicidios que se registraron en 2012, ¿cuántos están resueltos judicialmente? Y de los homicidios que se han registrado en 2013, ¿cuántos están resueltos judicialmente? ¿La Policía capturó a los asesinos?

Finalmente, no quiero dejar de mencionar dos hechos porque, realmente, siento que debo hacerlo. Yo no soy un hombre que -como dice el refrán- hable en la comisaría y calle en la pulpería, pues hablo tanto en un lado como en otro. Por eso aquí, de frente y como corresponde, quiero repetir algo que ya he señalado públicamente en estos días. El Ministro Bonomi no solo no cortó sus vacaciones ante un llamado de la Comisión Permanente por los temas que estaban sucediendo, sino que fue incapaz de sentir la responsabilidad y la sensibilidad de dar la cara y ponerse al frente del barco, como capitán de la seguridad de todos los uruguayos -en teoría, lo es-, ante las cosas que estaban sucediendo durante el mes de enero. El Ministro Bonomi debió interrumpir su licencia y encargarse de la situación. Cuando el tema de la posible interpelación se fue haciendo público, la respuesta tajante del Subsecretario Vázquez fue que no había ningún problema, que estaba todo en orden y normal, que el Ministro estaba de licencia y que, por tanto, no vendría a dar ninguna explicación. Aquí quiero detenerme. La evidencia nos confirma que el Ministro hoy está sentado con nosotros en esta Sala y que, por tanto, ocurrió una de dos cosas. La primera posibilidad es que las destempladas declaraciones del mes de enero del Subsecretario hayan sido hechas sin consultar al Ministro, lo cual a mi juicio es de una gravedad muy importante, ya que si los dos principales jerarcas de la fuerza policial -que deben velar, nada más ni nada menos que por la seguridad de la ciudadanía- no son capaces de ponerse de acuerdo en una declaración pública, no quiero pensar qué ocurre con las órdenes y contraórdenes de estos jerarcas desconectados hacia abajo. La segunda posibilidad es que la situación haya cambiado tanto que el señor Ministro considere que ahora sí están dadas las circunstancias para concurrir, que ahora sí amerita su presencia este tipo de convocatoria. Si es así, seguramente esta sesión será muy productiva, ya que escucharemos por primera vez un acto de humildad de este Ministro y de este Gobierno reconociendo que algo va mal en el tema de la seguridad.

Por otra parte, señor Presidente, quiero consultar sobre la licencia del señor Ministro. Según lo que expresó el Subsecretario Vázquez en la prensa, la licencia del señor Ministro es de 32 días. Me pregunto y le pregunto al Jefe de Policía si él mismo o algunos de

sus oficiales gozan del privilegio de tener 32 días de licencia. Es más, me pregunto cuántos uruguayos de clase media tienen 32 días de licencia corridos. Considero que cuando un ciudadano asume la linda responsabilidad y el inmenso honor de ser Ministro de Estado debe saber y tener claro que siempre primero estarán las responsabilidades del cargo y que ello será así las 24 horas del día, desde que asume hasta que se va. ¿Esto quiere decir que el Ministro no puede tener licencia? De ninguna manera; por supuesto que puede y debe tenerla. Pero, ¿está bien que se borre del mapa y se tome 32 días ininterrumpidos de licencia, con los hechos que venían aconteciendo? Para nosotros no, señor Presidente, de ninguna manera. Esa actitud manifiesta un enorme desprecio y una falta de sensibilidad y responsabilidad con los hechos que están aconteciendo. Cualquier comerciante o trabajador si está de vacaciones y lo roban en la casa, vuelve; cualquier ser humano si fallece un ser querido, vuelve; cualquier persona cuyo trabajo se relacione con el turismo, si anda mal la seguridad se hace cargo -tal como vimos a la señora Ministra de Turismo haciéndose cargo de los temas-, pero nada más ni nada menos que el Ministro del Interior, no vuelve. El año comenzó con el asesinato de un uruguayo por día y el Ministro siguió de vacaciones; se llenaron los periódicos locales e internacionales refiriéndose a la delincuencia, y el Ministro siguió de vacaciones. Planteo este tema porque me parece un problema enorme para comenzar a hablar de seguridad. Fíjese, señor Presidente, que por cada día que el Ministro estuvo de licencia, moría un compatriota suyo y mío, un uruguayo, porque no se cumplía con el cometido asignado; a pesar de eso, el Subsecretario afirmaba que no había razones para molestarlo. ¿Una vida no vale como para molestar al Ministro en sus vacaciones? ¿Treinta y pico de vidas tampoco? ¡Vaya sensibilidad!

Entonces, lo primero que quiero es preguntar: ¿cómo se manejan las licencias en el Ministerio del Interior? ¿Por qué el Subsecretario Vázquez manifestó que no pasaba nada, y ahora el Ministro está aquí? ¿Cambió algo y es necesario dar la cara? ¿O el Ministro y el Subsecretario no se comunican y uno dice una cosa y el otro dice otra? ¿Cómo se transmiten las órdenes hacia abajo con ese nivel de descoordinación? ¿Cuánta licencia tienen los demás jerarcas, Oficiales y funcionarios del Ministerio del Interior? ¿La de los uruguayos comunes o la del privilegiado Ministro Bonomi? En todo caso, al fin de cuentas agradecemos la presencia del señor Ministro luego de sus larguísimas vacaciones, ya que nos explicará -y explicará a la ciudadanía- por qué, mientras disfrutaba de la temporada estival, morían treinta y pico de uruguayos sin que considerara -y tampoco lo hiciera su Subsecretario- que debía interrumpir sus vacaciones.

Por último, voy a hacer una reflexión final antes de que se le dé el uso de la palabra al señor Ministro. Últimamente, las interpelaciones a los Ministros se han transformado, y terminan siendo un trámite tedioso y aburrido. Desde el 2005, cada Ministro sabe que tiene las manos de yeso suficientes como para evitar los cuestionamientos y, por lo tanto, no contestan las preguntas que se les plantean, o contestan lo que quieren porque saben que no habrá consecuencias. De hecho, lo he vivido en carne propia, porque el propio Ministro Bonomi lo ha hecho en más de una ocasión en la Cámara de Diputados. Entonces, tenemos las consecuencias de siempre: la oposición pide la renuncia, el Gobierno respalda sin reflexionar sobre las explicaciones que no dio el Ministro, y la población queda sin respuestas. Luego recibimos las acusaciones del Gobierno en el sentido de que nosotros queremos hacer política, salir en la televisión, etcétera.

Señor Ministro: hagamos de esta una interpelación diferente; hablemos con franqueza. Usted está sentado aquí sabiendo de antemano que en esta interpelación no le va a ocurrir absolutamente nada, que mañana usted seguirá siendo nuestro Ministro del Interior, aunque diga en el Parlamento la más absurda barrabasada o conteste con monosílabos. Todos los que estamos en este recinto sabemos eso: usted, nosotros, la prensa y la gente. Usted tiene mayorías automáticas, y no tengo dudas de que ya han de tener pronta la moción final. Yo vine sin moción; vine sin moción porque me interesa, y porque confío y soy optimista en cuanto a que en esta interpelación sea posible, por lo menos, un gesto de humildad, de autocrítica, y de respuesta a las preguntas que planteamos. Lo que planteo, señor Ministro, es que no hablemos para la tribuna, ni para la barra chica o la barra grande; no nos aburra con cifras que siempre tienen varias interpretaciones; no tire la pelota afuera ni la duerma en el banderín del córner; no hagamos de esto un diálogo de sordos, donde uno pregunta una cosa y el otro contesta lo que quiere. Hable el tiempo que quiera porque, obviamente, es su derecho, pero sepa que se puede hablar horas sin decir absolutamente nada, como también -créame- se puede hablar cuarenta o cincuenta minutos, quizás una hora, y decir todo sin que falte nada.

Quiero que sepa el Gobierno que hoy la batalla en el Parlamento está ganada por ustedes, pero la soberbia es mala compañera de viaje. Deben saber que por "ganar una interpelación" -dicho esto entre comillas-, vapuleando con cifras y números, no le habrán contestado a la gente lo que quiere saber acerca del problema que más le angustia: la seguridad. Me refiero a poder vivir en paz y con libertad; a salir de la casa; a ir a la parada de ómnibus sin que lo rapiñen; a dejar la casa sola y que no la roben -como lamentablemente le ocurrió al Vicepresidente Astori en estos días-; a que los adolescentes salgan del liceo sin que los roben; pero, sobre todo, a vivir sin miedo. ¿Saben

el precio que tiene? ¡No tiene precio vivir sin miedo y sentirse seguro! Por lo tanto, solicito al Ministro que no cometa los errores anteriores, que hable con franqueza, con la verdad, reconociendo los problemas para poder solucionarlos, y no respaldándose en las manos de yeso de sus compañeros; los uruguayos no lo merecen. Tenga presente, señor Ministro, que me habrá ganado a mí, pero habrá dejado una vez más sin respuesta a la gente que vive con amargura esta situación.

Muchas gracias.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, el señor Legislador.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: en primer lugar, solicité el uso de la palabra para una cuestión de orden y, en segundo término, por una alusión política, porque gran parte de los fundamentos dados en la exposición del miembro interpelante se han sustentado en que la Bancada de Legisladores del Frente Amplio no tiene sensibilidad frente a algunos temas, cuestión sobre la que daremos debate luego, cuando se desarrolle la sesión.

Antes que nada, quiero recordar que hemos convocado esta sesión de la Comisión Permanente para interpelar al Ministro del Interior, señor Bonomi, por tres puntos, pero en realidad se lanzó una batería de preguntas sobre un cuarto punto, lo que entiendo no corresponde. Es el Parlamento, en este caso la Comisión Permanente, la que no debe excederse -aunque el Ministro está en libertad de responder, si quiere hacerlo- en permitir que a través de esta convocatoria se indague, interrogue o incida en respuestas de la autoridad del Poder Ejecutivo sobre temas que no habían sido preacordados y votados. Por lo tanto, sugiero -el Ministro tendrá la libertad de responder o no-, que no ingresemos en ese tema, puesto que no fue resuelto por la Comisión Permanente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos de tener claridad, léase el artículo correspondiente del Reglamento.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo 96.- Las proposiciones de los Representantes para hacer venir a Sala a los Ministros de Estado, en uso del derecho acordado por el artículo 119 de la Constitución, se presentarán por escrito al Presidente, expresando claramente los puntos a que aquellas se refieran".

SEÑOR PRESIDENTE.- El texto es claro. La moción la hemos leído todos y la conocemos. El señor Ministro ha sido convocado para informar sobre el episodio de una presunta violación a una mujer policía en diciembre de 2011, por la inusitada cadena de hechos delictivos acaecidos en los primeros días de este año y por el alto número de homicidios perpetrados durante el año 2012, de acuerdo con la moción que en su oportunidad presentara el señor Legislador Amado.

Luego de esta aclaración, tiene la palabra el señor Ministro Bonomi.

SEÑOR MINISTRO.- En primer lugar, debo decir que me siento profundamente decepcionado por el hecho de que un Legislador joven, que se había mostrado como un Legislador diferente, con posiciones propias e independientes, que había aparecido con cierta amplitud ante la opinión pública, haya sido el impulsor de esta interpelación veraniega. No me refiero a la interpelación en sí, sino a sus motivos.

Cuando el Legislador interpelante asumió como integrante de la Comisión Permanente -así lo dijo ahora-, anunció que me iba a convocar por una supuesta violación, que ya dio por sentado que existe. Entonces, ya no es supuesta, sino una violación; ya la calificó utilizando adjetivos y opinó sobre ella. Sin embargo, se trata de una supuesta violación que se habría producido en diciembre de 2011.

Más adelante planteó que me iba a convocar por la seguidilla de hurtos ocurridos en el Este del país; luego, por los homicidios del año pasado y, finalmente, por los homicidios de este año, que habrían superado los del año pasado.

Ante la exposición de tantos motivos diferentes, queda en pie que la voluntad fue llamarme a Sala y que tantos motivos esgrimidos fueron solamente excusas.

Me siento profundamente decepcionado por la ligereza y la superficialidad con que algunos Legisladores del Partido Colorado -perdón, de Vamos Uruguay debí decir- hablaron de lo que estaba pasando en enero en el Uruguay, más concretamente en el este del país, creando ellos -no los hechos- una alarma pública que nunca existió; también varios medios de prensa ayudaron en ese intento. Lo más lamentable es que esas opiniones de Legisladores y de medios de comunicación fueron levantadas y fuertemente ampliadas en Argentina para defender sus plazas turísticas y devaluar las nuestras. La necesidad de protagonismo los llevó a hacer un mal uso del cargo que ostentan, desde el cual deberían estar aportando ideas inteligentes y no contribuyendo, como lo hicieron, a generar confusión y alarma social.

Señor Presidente: disculpe la digresión, pero no podía empezar mi exposición sin hacer esta reflexión, sobre todo luego de escuchar la introducción, pues tuve que soportar muchas acusaciones sobre mi persona cuando estaba tratando de descansar.

Me queda una digresión más: en esta Sala hoy no hay más de veinte Legisladores de ciento treinta que integran la Asamblea General; si el tema que nos ocupa fuera realmente gravísimo y generara alarma pública y social -como se dijo-, quizás se debería haber levantado el Receso para que todos sus integrantes estuvieran presentes. Esa es la impresión que quedó de la magnitud del problema que se planteó ante la opinión pública. Entonces, una de dos: el problema no tenía esa dimensión o los Legisladores ausentes confían en los que hoy están presentes para representar al conjunto de quienes integran la Asamblea General. Quiero creer que es así: en verano el Parlamento es representado por la Comisión Permanente.

En los Ministerios sucede algo parecido: el Ministro no es el Ministerio; la Cartera del Interior funciona con un equipo de conducción compuesto por siete integrantes. Desde marzo del año pasado ese equipo comenzó a planificar el Operativo "Verano Azul" y, junto con las unidades que participaron, hizo un informe posterior a la acción dando cuenta de todas las instancias cumplidas, de los procedimientos realizados, de las conclusiones a las que se arribó y de las necesidades que se detectaron para llevar a cabo un mejor servicio. Luego, a partir del mes de setiembre, se realizaron numerosas reuniones y en enero se dieron las licencias correspondientes, pero el equipo siguió funcionando y llevó adelante lo que se había planificado. No se necesita que quienes estén de licencia la suspendan porque quienes quedaron trabajan realmente bien. Entonces, reclamar solamente porque el Ministro no estuviera presente es una falta de respeto a quien esté en su lugar cumpliendo sus funciones, pues es a él a quien se le deben pedir los informes y las aclaraciones del caso. Pero, bueno, si no se entiende que eso es así, tendrían que estar presentes en esta sesión todos los Legisladores que integran el Cuerpo por considerarse que se trata de un problema gravísimo.

Por otra parte, en cuanto a la respuesta a las inquietudes planteadas por el señor miembro interpelante, quiero aclarar que voy a dar información sobre los temas por los que fui citado, pero no voy a hacer ninguna consideración respecto a entrevistas al Subsecretario u opiniones de integrantes de la Bancada de Gobierno. La sustancia de esta concurrencia es la supuesta violación -"violación", según el señor miembro interpelante-, los hurtos cometidos en el este del país y los homicidios perpetrados. Voy a seguir ese orden.

En primer lugar, respecto a la denuncia sobre presunta violación, voy a sintetizar el informe realizado por quien investigó en primera instancia, aunque aclaro que no voy a dar nombres porque el asunto continúa en proceso, por lo que simplemente me referiré a los hechos. Esto sucedió el 31 de diciembre de 2011.

Los hechos son: el 13 de marzo de 2012 una Oficial Principal, funcionaria del Instituto Nacional de Rehabilitación, dio cuenta al Director de Coordinación Ejecutiva de un hecho ocurrido en el Compén el 31 de diciembre de 2011 del que no fue testigo, pero que le fue referido por otras funcionarias de menor rango. Estas hicieron referencia a un presunto abuso sexual a una funcionaria, Agente de Segunda, por parte de un funcionario, también Agente de Segunda, en los alojamientos de la Guardia Externa. El entonces Coordinador del Área Metropolitana del Instituto Nacional de Rehabilitación dispuso una investigación de urgencia y de carácter reservado al Departamento de Información y Análisis Penitenciario (DIAP). El 23 de marzo de 2012 se elevan los antecedentes al Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 5º Turno, doctor Gómez. El Juez actuante dispuso que se elevaran los antecedentes y el informe forense sobre la presunta víctima al Jefe del DIAP, desestimando la presunta violación. Por lo tanto, de ahora en adelante voy a decir que no hubo violación.

Por resolución del 11 de abril de 2012, el Director del Instituto Nacional de Rehabilitación dispuso que se iniciara una investigación administrativa. El instructor designado inició las actuaciones el 7 de mayo de 2012. En el informe elevado por el Departamento de Asuntos Disciplinarios, el 16 de agosto de 2012, con relación al Expediente Nº 1024/12, con el título "Responsabilidades", surge -a fojas 88- lo siguiente: "El instructor actuante entiende que la Agente de Segunda identificada como presunta víctima ha incurrido en falta gravísima al haber ingerido bebidas alcohólicas en la noche de los hechos y al haber mantenido relaciones sexuales consentidas con el funcionario Agente de Segunda. De la misma forma, y por iguales razones, el Agente de Segunda ha incurrido en una falta gravísima. La conducta de ambos se encuentra comprendida en lo previsto en el Artículo 27, numeral 15, del Reglamento de Disciplina Nº 4. Incurre en falta grave el Oficial Ayudante por cuanto permitió que los funcionarios esa noche ingirieran bebidas alcohólicas y, tras enterarse de los hechos acaecidos la noche anterior en el alojamiento femenino, no procedió a realizar la denuncia ni la información de urgencia a la que estaba obligado por los artículos 175 y 178 del Decreto Nº 500/991. Su conducta se encuadra en el artículo 27, numeral 11), 12) y 15) del Reglamento de Disciplina Nº 4.

Incurre también en falta grave administrativa el Agente de Primera" -se menciona su nombre- "por

cuanto no comunicó el conocimiento de esta situación irregular. Le propuso mantener relaciones sexuales a la Agente de Segunda -otra Agente- en el alojamiento de esta, al que ingresó sin su consentimiento, y también pretendió mantener relaciones sexuales con otra Agente, motivo por el cual concurrió también al alojamiento referido. Su conducta se encuadra en el artículo 27, numeral 15), del Reglamento de Disciplina Nº 4.

Finalmente, incurre en una falta administrativa grave la Oficial Principal al haber dado cuenta al mando en forma tardía acerca de los graves hechos irregulares de los que tuvo conocimiento fehaciente, no siguiendo la cadena de mando y postergando para dar cuenta a los mismos hasta el momento en que retornó de su licencia anual. Su conducta se encuadra en el artículo 27, numeral 4), del Reglamento de Disciplina Nº 4.

A juicio de este instructor, las referidas conductas de todos los funcionarios mencionados deberían dar lugar, salvo mejor opinión del mando, al procedimiento de sumario previsto por el Decreto 500/991".

El informe es firmado por el Oficial Subayudante, doctor Rogelio Martínez.

Actualmente, el expediente continúa sustanciándose en una etapa de careo entre las partes que han prestado declaraciones -contradictorias-, pero habiéndose descartado a la fecha la ocurrencia de un abuso sexual, motivo por el cual se brinda el presente informe. El abuso sexual también se descarta por las declaraciones brindadas en su momento -y desde hace menos tiempo- por la supuesta víctima.

El miembro interpelante relacionó este hecho con los ocurridos a fines de 2012, y no del 2011.

Voy a proseguir con la lectura textual del Informe remitido por el señor Director del Instituto Nacional de Rehabilitación, Inspector Principal Luis Mendoza, al Ministro, con fecha 31 de diciembre de 2012: "Elevo a usted el presente, de acuerdo a la sucesión de hechos y dichos que se constataron en los últimos días y que han tomado estado público. Atento a lo expuesto, informo lo siguiente.

Antecedentes. En virtud de las especiales fechas de celebración de las fiestas tradicionales el próximo pasado 24 de diciembre, el suscrito recorrió los Centros de Santiago Vázquez y Libertad y saludó, uno por uno, a cada policía y funcionario hasta cerca de la hora 20, no existiendo hasta ese momento queja o reclamo alguno por parte de los policías. Asimismo, dispuso al señor Encargado de la Coordinación de la Zona Metropolitana, Mayor Fabián Severo, que en horas de la madrugada del día 25 de diciembre controlase los Centros a efectos de que se diese cumplimiento a las órdenes de no ingerir alcohol dentro de los mismos y a la regularidad de los servicios. Se destaca que el mencionado Oficial Jefe constató, próximo a la hora 2:30, que en el Centro de Rehabilitación de Santiago Vázquez un grupo reducido, pero significativo, de policías, aproximadamente quince, se encontraban ingiriendo bebidas alcohólicas y que momentos antes habían ingresado al Módulo 2 del referido Centro, con varas policiales, a intervenir en apoyo a los policías que se encontraban realizando efectivamente la guardia, ante un disturbio producido por las personas privadas de libertad.

El día 26 de diciembre de 2012, el Coordinador de sindicatos policiales, señor Signorelli, manifestó públicamente que el Mayor Severo se había presentado mamado en Santiago Vázquez y que le había pateado el asado a los policías. Concomitantemente, la dirigente sindical Patricia Rodríguez trasmite una serie de reivindicaciones sobre la falta de elementos de seguridad a quienes cumplen servicio en Santiago Vázquez, tales como chalecos anticortes, calefones y *handies*, advirtiendo sobre medidas sindicales en el lapso de las fiestas tradicionales, la suspensión de la visita y la no apertura de los patios para las personas privadas de libertad. Se llevaron a cabo reuniones con el sindicato, resultando que los policías sí cumplirían con las tareas inherentes a su servicio de forma normal. No obstante, el suscrito ya había garantizado a familiares y visita en general de las personas privadas de libertad, que la visita se realizaría de todas formas, sea con los policías de Santiago Vázquez o sin ellos.

Hechos nuevos. El día viernes 28/12/2012, mediante entrevista de prensa de Canal 10, una policía" -que no se identificó- "declaró sobre los hechos ocurridos el día 21 de diciembre de 2011" -se refiere al tema anterior: la supuesta violación-, "también en Santiago Vázquez, manifestando que en una situación de ingesta de alcohol una policía femenina había sido violada por un grupo de compañeros policías". Ahí surge este tema. "Asimismo, manifestó que estando de guardia la noche del 24/12 y la madrugada del 25/12/2012, nuevamente había un grupo de policías embriagados y que el Mayor Severo no estaba alcoholizado y no pateó el asado, pidiéndoles que se retiraran a sus dormitorios. Al ser entrevistado el suscrito por el mismo periodista de Canal 10, confirmó que el pasado 31/12/2011 existió una irregularidad en el servicio, que involucra a parte del personal de Santiago Vázquez y que refiere también a la ingesta de alcohol, habiéndose realizado por un Oficial de la guardia externa de Santiago Vázquez, tres meses después de los hechos, una denuncia administrativa por presunta violación, estando las investigaciones en curso y por ende en carácter de reserva.

Consideraciones. Se destaca que el 1º de mayo de 2012, al asumir la Dirección del INR, tomó inmediato conocimiento de la instrucción que se estaba llevando a cabo sobre los hechos ocurridos en Santiago Vázquez el 31 de diciembre del año anterior, lo que motivó la orden del control específico de la ingesta de alcohol en los distintos Centros a fin de evitar situaciones similares a la mencionada u otro tipo de irregularidades en el servicio. Se precisa, a su vez, que a entender del suscrito, tanto las declaraciones como las medidas sindicales fueron un intento por generar una cortina de humo para solapar las faltas disciplinarias cometidas por los policías de Santiago Vázquez que, el día 25/12/2012, fueron sorprendidos por el Mayor Severo ingiriendo bebidas alcohólicas; que los dichos del coordinador del PIT-CNT son totalmente irrespetuosos, difamantes e injuriantes sobre la persona del Mayor Severo, pero, sobre todo, no son veraces y constituyen un grave perjuicio para el servicio penitenciario, ya que manipulan la realidad en un intento de justificar y naturalizar la ingesta de alcohol en los centros de reclusión en las fiestas tradicionales, lo que está total y absolutamente prohibido.

En referencia a la supuesta violación a una policía de Santiago Vázquez el año pasado, la misma no fue comprobada en la investigación administrativa, dejando sí de manifiesto que ocurrieron graves hechos irregulares en el servicio, identificándose a todos los responsables. Además, que no existió denuncia penal ya que, tratándose de un delito que no es perseguible de oficio, refiriéndose a la instancia de la ofendida, la involucrada declaró, en vía administrativa, que no recuerda qué pasó esa noche por todo el alcohol que había ingerido".

Cabe destacar que nosotros no tenemos que informar de estos hechos, sobre todo cuando hay una investigación administrativa en curso; lo hacemos, en líneas generales, con motivo de la interpelación. Reitero que no tenemos por qué informarlo al Parlamento ni a la prensa porque no corresponde hacerlo; es más, está reñido con las instancias de una investigación.

Evidentemente, todo esto es irregular. Son varias las irregularidades que suceden y se investigan, y se van a tomar las medidas más duras. Esa es la única forma de corregir algo que viene pasando desde hace muchos años. Esto no es nuevo y cada tanto recrudece; por eso queremos ser especialmente duros y lo vamos a ser. Pero no hubo violación. El señor Legislador interpelante no solo dio por sentado que la hubo, sino que se refirió en términos muy fuertes a esa acción; ello me parece bien porque se trata de una violación, pero si se pregunta si la hubo no se puede dar por sentado que sí ocurrió.

También dio por sentado -porque así lo dijo la prensa- que tuve licencia hasta febrero. Sin embargo, quiero aclarar que hubo Consejo de Ministros el 21 de enero, instancia a la que asistí, previa preparación del informe que allí presentamos. Pero él da por sentado lo dicho y en vez de preguntar, directamente afirma. Con eso crea un clima completamente distinto al que pretende generar cuando después termina de forma elegante -aunque no tan elegante- con los prolegómenos. No hubo violación; no la hubo.

Voy a pasar a referirme a los otros puntos.

(Se proyecta presentación en PowerPoint proporcionada por el Ministerio del Interior).

(Contenido de la presentación en PowerPoint:)



Hurtos por año y departamentos seleccionados – mes enero

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
CANELONES	1500	1605	1671	1647	1486	1361	1363	1289	1210
MALDONADO	979	752	970	801	715	728	729	705	746
ROCHA	161	248	143	169	123	125	164	140	158
TODO EL PAÍS	9134	9291	9051	8752	8539	8156	8596	8114	7992

	2005	2013	Variación
CANELONES	1500	1210	-19%
MALDONADO	979	746	-24%
ROCHA	161	158	-2%
TODO EL PAÍS	9134	7992	-13%

San Pablo – Estadísticas I

2012

OCORRÊNCIAS POLICIAIS REGISTRADAS POR TIPO

ITEM	Jan	Fev	Mar	Abr	Mai	Jun	Jul	Ago	Set	Out	Nov	Dez	Total
HOMICÍDIO DOLOSO (2)	84	78	96	103	103	122	92	106	134	150	144	156	1368
Nº DE VÍTIMAS EM HOMICÍDIO DOLOSO (3)	92	83	99	106	108	134	102	114	143	176	170	170	1497
HOMICÍDIO DOLOSO POR ACIDENTE DE TRÂNSITO	1	3	4	3	1	0	1	2	3	1	1	2	22
Nº DE VÍTIMAS EM HOMICÍDIO DOLOSO POR ACIDENTE DE TRÂNSITO	2	4	5	3	1	0	1	2	3	1	1	2	25

FONTE: DEPARTAMENTO DE POLÍCIA CIVIL, POLÍCIA MILITAR E SUPERINTENDÊNCIA DA POLÍCIA TÉCNICO-CIENTÍFICA

- (2) Homicídio Doloso inclui Homicídio Doloso por Acidente de Trânsito.
- (3) Nº de Vítimas de Homicídio Doloso inclui Nº de Vítimas de Homicídio Doloso por Acidente de Trânsito.

Link: http://www.ssp.sp.gov.br/estatistica/porRegiao.aspx?cod=1

San Pablo – Estadísticas II

MUNICIPIO DE SAN PABLO

Taxa de delito por 100 mil habitantes

Ano	Homicídio Doloso	Furto	Roubo	Furto e Roubo de Veículo
1999	52,58	1.085,19	1.068,39	1.108,17
2000	51,23	1.034,32	1.046,44	1.175,01
2001	49,30	1.099,59	1.067,67	1.035,46
2002	43,73	1.190,94	1.139,51	909,21
2003	40,20	1.344,16	1.247,28	874,91
2004	31,54	1.555,23	1.069,32	962,81
2005	22,98	1.639,80	1.033,73	946,97
2006	18,40	1.596,96	981,67	839,80
2007	14,20	1.368,85	1.005,16	724,34
2008	11,54	1.412,57	1.002,14	682,04
2009	11,25	1.606,03	1.122,86	719,33
2010	10,64	1.523,19	986,35	692,39
2011	8,95	1.742,16	964,08	731,96
2012	12,02	1.744,19	992,40	763,94

San Pablo: cambian cúpula policial por homicidios

Por Juliana Barbassa

Fuente: http://america.infobae.com/notas/62159-San-Pablo-cambian-cpula-policial-por-homicidios

27-11-12 | Sociedad

El jefe de seguridad del estado de San Pablo, **Fernando Grella** —que asumió el cargo hace cuatro días— sustituyó a los titulares de las ramas civil y militar de la policía, en tanto que se comprometió a trabajar estrechamente con las fuerzas del orden, aumentar el número de agentes e investigar todos y cada uno de los homicidios ocurridos en las calles de San Pablo.

Comparaciones Internacionales

País	Ultimo Dato	
	Tasa	Año
Argentina*	3,4	2009
Chile	3,7	2011
Martinica	4,2	2009
Surinam	4,6	2009
Cuba	5,0	2009
Antigua y Barbuda	6,8	2010
Haití	6,9	2010
Guadalupe	7,0	2009
Uruguay	**8,1**	**2012**
Islas Caimán	8,4	2008
Islas Vírgenes Británicas	8,6	2006
Islas Turcas y Caicos	8,7	2009
Bolivia	8,9	2010
Costa Rica	10,0	2011
Perú	10,3	2009
Barbados	11,3	2010
Granada	11,5	2010
Paraguay	11,5	2010
Nicaragua	12,6	2011
Guayana Francesa	13,3	2009
Ecuador	18,2	2011
Guayana	18,6	2010
Brasil	21,0	2010

Clasificación violencia

Motivación	Tipo de Violencia	Victimario	Víctima
Interpersonal o social; dominación, venganza, control, desacuerdo, intimidación, desconocida	Doméstica o intrafamiliar; física, sexual, verbal, privación sicológica, descuido	Compañeros, padres, parientes, amigos, conocidos	Compañeros, hijos, ancianos, parientes
Económica; crímenes con poca o ninguna estructura	Peleas, heridas, homicidios Homicidios, violaciones, robos	Bandas, conocidos, desconocidos Delincuentes comunes, miembros de pandillas	Amigos, conocidos, desconocidos Población general, miembros de pandillas o grupos
Económico y poder; crimen organizado	Homicidio, heridas, asaltos	Traficantes de drogas; pandillas organizadas	Lideres, jueces, periodistas, ciudadanos, miembros de pandillas
Política	Homicidios, masacres, secuestros, heridas	Guerrillas, paramilitares, fuerzas del gobierno	Campesinos, población rural, guerrilleros, soldados, policías
Fuente: Berkman (2007) a partir de los trabajos de Concha- Eastman			

Homicidios, suicidios y siniestros de tránsito fatales

	Valores absolutos	Tasas cada 100.000 habitantes
Homicidios	267	8,1
Suicidios	574	17,5
Siniestros de tránsito	499	15,2

Homicidios derivados de violencia doméstica (todo el país)

Año	Homicidios por VD
2011	39
2012	46

Homicidios por año (todo el país)

AÑO	HOMICIDIOS
1989	198
1990	206
1991	194
1992	182
1993	232
1994	186
1995	191
1996	205
1997	243
1998	244
1999	216
2000	214

AÑO	HOMICIDIOS
2001	218
2002	231
2003	197
2004	200
2005	189
2006	202
2007	194
2008	221
2009	228
2010	204
2011	199
2012	267

Homicidios por mes

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ENERO	21	21	14	20	24	20	19	37
FEBRERO	19	13	10	19	19	23	16	20
MARZO	20	19	14	21	19	13	19	36
ABRIL	12	21	13	11	20	12	17	22
MAYO	10	17	16	12	22	20	17	20
JUNIO	19	14	15	17	17	17	13	8
JULIO	18	18	24	16	15	19	18	20
AGOSTO	14	15	14	13	15	14	13	21
SEPTIEMBRE	18	8	17	19	12	13	15	18
OCTUBRE	15	15	18	27	20	16	20	26
NOVIEMBRE	6	19	16	21	22	17	17	19
DICIEMBRE	17	22	23	25	23	20	15	20
TOTAL	189	202	194	221	228	204	199	267

Homicidios, por año y departamentos seleccionados

	2012	2013
Montevideo	21	19
Canelones	2	4
Maldonado	0	3
Rocha	2	0
Resto país	12	5
TOTAL NACIONAL	37	31

Principales delitos contra la persona, por año (todo el país)

	2010	2011	2012
Homicidio	205	199	267
Violencia Doméstica	15.277	15.868	23.988

Víctimas de homicidios según antecedentes

	2011	2012	Variación (%)
Con antecedentes	42	64	52%
Sin antecedentes	70	91	30%
TOTAL	112	155	38%

Homicidios por tipo de arma empleada

	2011	2012	Variación (%)
ARMA DE FUEGO	63	109	73%
CORTO / PUNZANTE	32	17	-47%
OBJETO PESADO / CONTUNDENTE	5	15	200%
MANOS, PIES	6	9	50%
OTRAS ARMAS	2	2	0%
SIN DATO	4	3	-25%
Total general	112	155	38%

Víctimas de homicidios con antecedentes penales (todo el país)

Año 2012	
Con antecedentes	40 %
Sin antecedentes	60 %

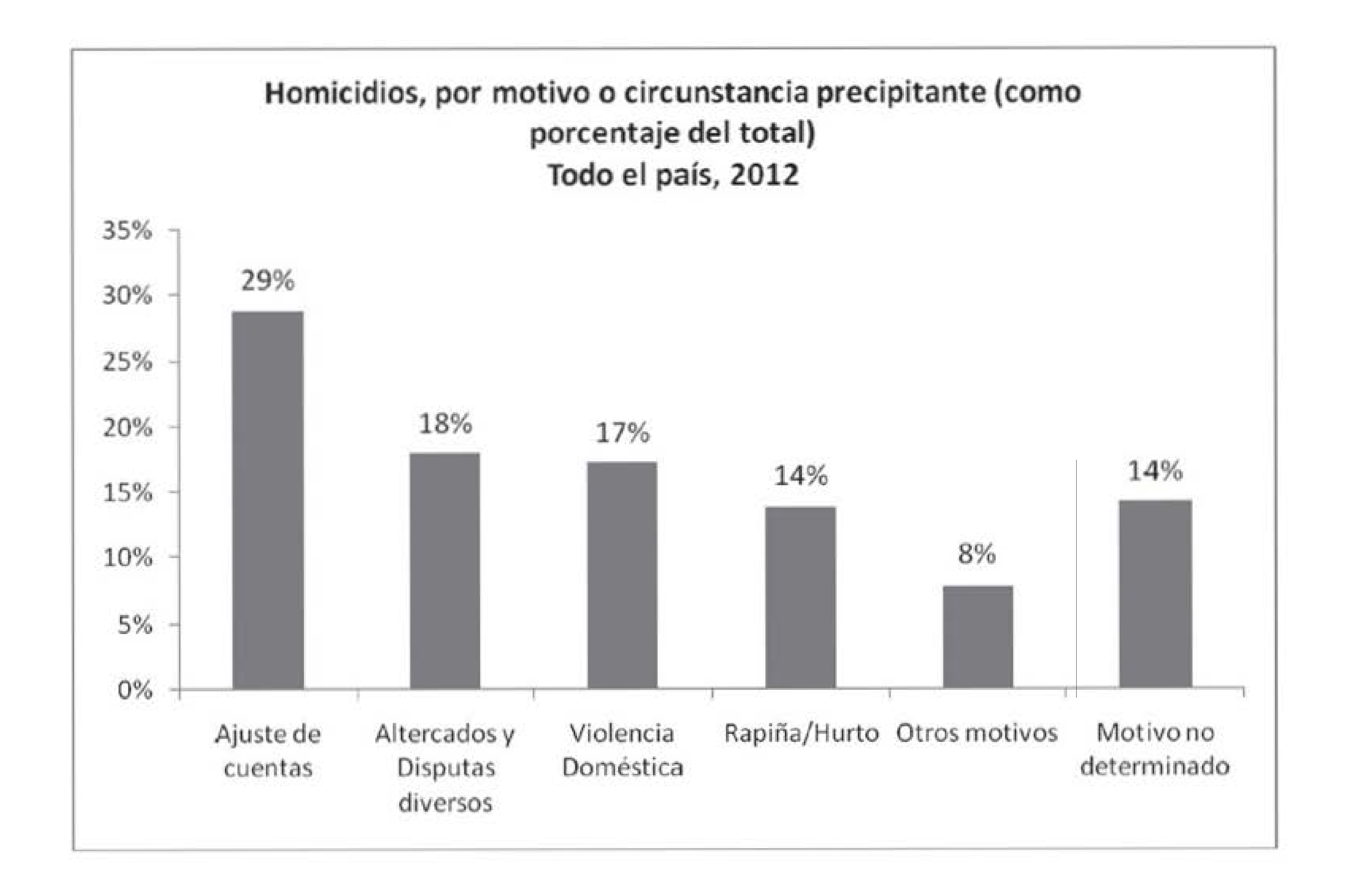
Autores de homicidios por antecedentes penales (todo el país)

Año	Primarios	Reincidentes	TOTAL
2010	86	62	148
2011	82	54	136
2012	85	59	144

Homicidios en todo el país (1 al 31 de enero 2013)

	HOMICIDIOS	ACLARADOS
MONTEVIDEO	19	6
CANELONES	4	4
MALDONADO	3	2
SALTO	1	1
PAYSANDÚ	1	1
RIVERA	2	1
ARTIGAS	1	1
TOTAL	**31**	**16**

FUENTE: DIVISIÓN ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO


Homicidios, por motivo o circunstancia precipitante (como porcentaje del total)
Todo el país, 2012
35%
30%
25%
20%
15%
10%
5%
0%
29%
18%
17%
14%
8%
14%
Ajuste de cuentas
Altercados y Disputas diversos
Violencia Doméstica
Rapiña/Hurto
Otros motivos
Motivo no determinado

Tasa de homicidios en cárceles y entre la población en general, 2012

	Homicidios	Población	Tasa Homicidio (por 100.000)
Cárceles	8	9205*	86.9
Todo el país	267	3.286.314**	8.1

Nota: *indica población al 30 junio de 2012;
**según Censo INE 2011.

Homicidios, por año y tipo de arma empleada – Montevideo (1 enero al 31 de diciembre)

	2011	2012	Variación (%)
ARMA DE FUEGO	63	109	73%
CORTO / PUNZANTE	32	17	-47%
OBJETO PESADO / CONTUNDENTE	5	15	200%
MANOS, PIES	6	9	50%
OTRAS ARMAS	2	2	0%
SIN DATO	4	3	-25%
Total general	112	155	38%

El aumento del Presupuesto Nacional en seguridad

Presupuesto Total	
1990	U$S 7 millones
1995	U$S 44 millones
2000	U$S 181 millones
2005	U$S 241 millones
2010	U$S 557 millones
2012	U$S 766 millones

Presupuesto Inversión en construcción de cárceles	
1990	U$S 42.000
1995	U$S 69.000
1996	U$S 0.000
1997	U$S 0.000
1998	U$S 0.000
1999	U$S 0.000
2000	U$S 2.628
2001	U$S 356
2002	U$S 5 millones
2005	U$S 2,5 millones
2009	U$S 10 millones
2010	U$S 30 millones
2012	U$S 20 millones

INFORME CINVE
Crecimiento Criminalidad

Período	Porcentaje
1990 – 1995	7%
1995 – 2000	55%
2000 – 2005	33%
2005 – 2010	11%

-Antes de responder sobre los hurtos y homicidios, quiero decir que no se trata de contestar así nomás. Las preguntas tienen una lógica, y el problema no es falta de humildad o una actitud de soberbia por parte del Poder Ejecutivo, sino que lo cierto es que se responde desde otra lógica. Quien pregunta desde una lógica y con una serie de conceptos determinados, pretende que se le responda desde esa lógica, que es política y surge de su posición. Yo no la comparto y, por lo tanto, tengo que establecer la lógica desde la que responderemos, porque de lo contrario no se entenderá de qué estamos hablando. Lo único que entiendo correcto -del final de la exposición- es que hay que mirar lo que pasó y tratar de comprenderlo. Pero no se comprende lo que pasó si uno da por sentado todo, si se da por sentado que crecieron los delitos de forma enorme. Vamos a ver si fue así antes de hacer consideraciones.

La otra lógica es pensar que se trata de que los delitos impacten en las políticas de seguridad. Pero no; es al revés: las políticas de seguridad tienen que impactar en los delitos. Entonces, vamos a hacer una introducción sobre eso y vamos a repetir algunos pasajes del discurso del Día de la Policía. “Sucede a menudo que lo que se maneja en el tema de la seguridad es el impacto del aumento de los delitos, en lugar de manejar el impacto de las políticas de seguridad sobre los delitos que se cometen. Este impacto puede ser muy importante. Es difícil medir lo que no sucedió porque se lo pudo evitar a tiempo, pero a ello apuntan las políticas de seguridad, es decir, a prevenir y a disuadir, para que no se concreten delitos que alguien resolvió realizar. Esto no quiere decir que no haya delitos, rapiñas, hurtos, arrebatos; pueden, incluso, crecer, y su evolución va a depender de la cantidad de gente dispuesta a cometerlos, que lamentablemente es cada vez más. Eso no depende de las políticas de seguridad, sino de otros factores, como culturales, educativos, de contraste entre el sistema de valores con que en general se maneja la gente en la sociedad y los valores que maneja el que tiene algún tipo de marginación que lo condiciona.

“Las políticas de seguridad tienen que impactar sobre la intención de cometer delitos. Su impacto, por lo tanto, puede disminuirlos, puede detenerlos o puede atenuar su crecimiento. Eso se puede medir, siempre que se lo haga con objetividad y sin intención de deformar la realidad. Por ejemplo, en 2009 hubo 226 homicidios y en 2010 y 2011 bajaron a 205 y 199, respectivamente. Sin embargo, en esos años nadie habló de la baja de los homicidios, ni siquiera de los homicidios en general. Se habló casi exclusivamente del aumento desmesurado de las rapiñas, que fue mayor en 2010 que en 2011. Ese fue, prácticamente, el tema del año.

“En 2012 hubo un importante aumento de los homicidios, pero al mismo tiempo, desde junio en adelante se logró frenar el aumento de las rapiñas, los hurtos disminuyeron un 10% y el abigeato un 11%; pero, sobre todo, bajó en casi un 30% el número de accidentes de tránsito, lo que significó 130 muertes menos y una disminución de casi 4.000 heridos. Muy bien; de esto no habló nadie, solo se habló del aumento de los homicidios. Ni siquiera se habló de los delitos en general.

“Repito: se habló casi exclusivamente del aumento de los homicidios, que fue el delito elegido en el 2012 para impactar más. Sin embargo, a pesar de que los homicidios aumentaron, las políticas de seguridad impactaron en algunas de las formas en que se cometen algunos de ellos, aunque no tanto en otros. No solo no se ha valorado lo suficiente la afirmación de que aumentaron significativamente los homicidios por ajustes de cuentas, sino que incluso se ha tratado de poner en duda, o por lo menos de relativizar, esa información. Los ajustes de cuentas que existen en el Uruguay tienen que ver con deudas contraídas entre delincuentes, con intentos de arrebatarse mercados o sectores de mercados, o con venganzas resultantes de conductas asumidas. De eso no nos queda la más mínima duda; sin embargo, se cuestiona esa afirmación. La razón es que en ese caso estamos ante un tipo de homicidio sobre el que impactan poco las políticas de seguridad. En los ajustes de cuentas, tanto las víctimas como los victimarios resuelven sus problemas con normas y criterios bien distintos a los que maneja el resto de la sociedad. Ellos lo hacen a balazos; nadie recurre a la Policía o a la Justicia, nadie se queja y, en todo caso, se busca venganza, pero sin dar elementos para aclarar situaciones, porque más bien se pretende que sigan oscuras y ocultas.

“Las políticas de seguridad pensadas para ponerles las cosas difíciles a los delincuentes tampoco inciden en los homicidios por violencia doméstica o entre vecinos o amigos. Precisamente, son los dos tipos de homicidios que han crecido este año: los ajustes de cuentas y los homicidios entre personas que se conocen -vecinos, compañeros de trabajo, familiares- o por violencia doméstica. Poner de relieve este tipo de hechos, machacar permanentemente sobre ellos tiene, a su vez, otro objetivo: crear miedo”.

Luego de esta introducción, voy a abordar el segundo tema.

Los hurtos en Maldonado, supuestamente, crearon alarma pública, o estado de alarma. La alarma es un aviso o señal que se da para que uno se prepare inmediatamente para la defensa o para el combate. Es un aviso o señal de cualquier tipo que advierte la proximidad de un peligro. El estado de alarma es la situación especialmente declarada de

grave inquietud para el orden público e implica la toma de medidas. Sobre esto, voy a manejar números. Se me ha dicho que no maneje números o no abrume con ellos, pero si no hay números no se entiende la evolución de los hurtos y es preciso entenderla. Además, hay que hacer una aclaración previa. Desde 2005 existen en el Ministerio del Interior registros de delitos por mes y por año, porque antes solo se los llevaba en forma trimestral, pero no teniendo en cuenta el año calendario, sino el calendario policial. Por esa razón comenzamos con el 2005, que fue el año en el que se produjo mayor cantidad de hurtos en Maldonado en enero. Aclaro que no elegimos ese año porque haya sido el último del Gobierno anterior al del Frente Amplio. Vamos a dar algunas cifras. En enero de 2005 hubo 979 hurtos; en 2006, 752; en 2007, 970; en 2008, 801; en 2009, 715; en 2011, 729; en 2012, 705 y en 2013, 746. Como se podrá observar, en el año 2013 aumentaron los hurtos con respecto al año pasado, pero la cifra es mucho menor que la de años anteriores. Para tener una dimensión real del problema, se tendrían que cruzar los datos de los hurtos con la cantidad de turistas. Desde que hay registros -siempre refiriéndonos al mes de enero-, el año en el que se cometió la menor cantidad de hurtos en Maldonado es el año en que hubo mayor cantidad de turistas. Este año es el segundo con mayor cantidad de turistas en ese departamento, y la cifra subió algo con respecto al año pasado, pero evidentemente está bastante por debajo de la de años anteriores, fundamentalmente comparándola con la del 2005, año en que se constataron más robos en Maldonado, que no recibió la misma cantidad de turistas que 2010, 2011 y 2012. Entonces, creemos que la alarma tendría que salir de ahí, porque la cantidad de hurtos no justifica la alarma pública que se pretendió crear, porque esa cifra está dentro de lo que se ha venido dando año a año y, además, ha sido menor.

Por otra parte, la calidad de los delitos que se han producido en el este del país tampoco justifica la supuesta alarma pública que hubo detrás de este llamado a Sala sin sentido, porque los delitos llamados "taquilleros" por el Legislador interpelante fueron cuatro, al principio del año: al señor Soldati; al señor Bulgheroni; al señor Elkann y a la joyería Brela. En el diario *El País* le hicieron una entrevista al señor Bulgheroni, quien considera que el robo de su casa fue un problema suyo y no un problema de seguridad pública, y que él tiene que resolver quién entregó eso, y considera que el problema de seguridad pública es el robo a la joyería Brela.

En cuanto a lo ocurrido con el señor Soldati, cabe destacar que cuando se hace la denuncia a la Justicia y se comienza a investigar a su entorno, retira la denuncia realizada a la Policía.

Lo sucedido con el señor Elkann es peor; es el único que podía haber tenido cierto problema. Pero el problema mayor fue el ruido que se generó alrededor del hecho, ruido que sirvió para dar visos de credibilidad a algo increíble, repito, increíble: se denunció el robo, por un valor de tres millones y medio de euros, de joyas sobre las que no había constancia, no había denuncia y que no pasaron por ningún escáner al entrar a nuestro país. Pero tampoco se constató -porque, por supuesto, se averiguó- que hubieran salido del Aeropuerto de Barajas, punto anterior de escala a la entrada a nuestro país. Reitero que las joyas no pasaron por el escáner de Barajas ni por el de Uruguay y, sin embargo, se hizo una denuncia por su hurto. Luego se levanta la denuncia en los medios y se da viso de credibilidad a algo por lo que quizás lo que se pretendía era cobrar un seguro o, tal vez, la señora de Elkann, que es actriz, pretendía con este episodio adquirir cierta dimensión en el plano internacional. El ruido sirvió para eso, porque después cuando el señor Elkann realizó la denuncia judicial, no denuncia el robo de las joyas. No solo no denuncia -veo la cara de asombro del Presidente-, sino que cuando se van del país, se pelean públicamente en el aeropuerto de Barajas y se separan porque la esposa lo acusa de no haberla respaldado ante la Justicia. Sin embargo, se lo trae acá como el hecho gravísimo de enero. Entonces, ¡por favor! El único caso que tenía cierto viso de problema grande -mejor dicho, era un problema grande- era el de la joyería Brela. Pero hete aquí -y lo quiero resaltar- que en enero de 2005 hubo un robo a una joyería, peor que este y, sin embargo, el diario que publicó en tapa por varios días la noticia del robo de este año, le dedicó a aquel, en ese entonces, una pequeña columna en las páginas interiores.

Entonces, ¿quién crea la alarma pública? ¿La crean los hechos o la difusión que se les da y las declaraciones que se hacen en torno a ellos? Repito que el año de más robos en Maldonado fue el 2005. Pero el mismo diario que hoy plantea la gravedad del problema, oculta los problemas graves que existen en Villa Gesell, Mar del Plata y Florianópolis, donde se asesinó a turistas. No aparece nada. ¡Parece que el único lugar que tiene problemas es Punta del Este, el departamento de Maldonado! Ese diario publicó en enero de 2005 -año en el que, repito, hubo más robos en Maldonado- noticias sobre Miss Punta del Este, y sacó una foto con el siguiente titular: "Hermosa y segura como el balneario donde vive". Pero eso no alcanza. Destaca que delincuentes argentinos y chilenos tuvieron a maltraer a la Policía en Punta del Este, pero el plan de patrullaje y vigilancia permitió detenerlos. A continuación expresa que el número total de delitos es bajo, pese al movimiento de turistas. El número de hurtos más alto se dio en el 2005, pero acá se lo considera bajo con relación al movimiento turístico. El movimiento turístico en los años 2010, 2011 y 2012 fue muchísimo mayor y hubo

muchísimos menos robos, pero hay una tremenda alarma. Entonces, ¿quién crea la alarma?

Hay que ver las noticias policiales importantes de ese año; bueno, importantes no porque casi ninguna fue tapa en los diarios. Este año le dedicaron ocho tapas a los problemas de seguridad en Punta del Este y Maldonado y, a su vez, dedicaron dos tapas al Ministro para mostrar qué hacía ante todo eso. La diferencia entre este año y enero de 2005 son 243 robos menos. Este año no se registró ningún copamiento. En Maldonado se vienen registrando copamientos desde hace tres o cuatros años pero en diciembre de 2012 y en enero de este año no hubo registros. El año pasado hubo tres copamientos mientras que hasta ahora no se ha registrado ninguno. ¿La situación es más grave ahora que el año pasado? ¿Quién produce la gravedad? Las declaraciones levantadas por los medios de prensa. Se dice: "están matando la gallina de los huevos de oro". ¡Por favor! ¡Hay que tener humildad para realizar las comparaciones, para ser objetivo entre lo que sucedió y lo que pasa ahora, y no pedir humildad para que no se fundamente! ¡Por favor!

La tapa dedicada al Ministro del Interior apareció ante "la inusitada ola de delitos graves". Por supuesto que esas tapas tenían relación con las declaraciones de Legisladores de Vamos Uruguay que, lejos de defender nuestro turismo, deformaban una realidad bien distinta y servían para que medios de prensa argentinos las levantaran y las mostraran a diestra y siniestra para que no se viniera al Uruguay.

Podría seguir comentando recortes de prensa, pero quisiera pasar al tema de los homicidios, en donde también tenemos un problema porque existen dos lógicas. Tenemos la lógica que se ha confrontado con el Ministerio del Interior, que trató de imponer -porque creo que no impuso nada- Fundapro y que algún diario sigue.

Cuando hablamos de homicidios vamos a definir, antes que nada, de qué estamos hablando, qué es lo que estamos diciendo. La definición de homicidio con la que trabaja el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad es la misma que emplean los sistemas nacionales de información estadística sobre criminalidad más desarrollados del mundo, así como numerosos organismos multilaterales que regularmente compilan datos de distintos países con el fin de realizar comparaciones internacionales. En este sentido, la definición que emplea el Ministerio del Interior garantiza que se apliquen criterios de recuento que alcanzan los más altos estándares de calidad a nivel mundial y, a su vez, habilita a comparar los datos nacionales con los de otras sociedades, lo cual no sería posible si se usara otra definición. Por ejemplo, entre los sistemas nacionales de datos sobre criminalidad que emplean la misma definición que el Ministerio del Interior está el de los Estados Unidos. Es así que el FBI, una de las entidades que recoge datos estadísticos sobre criminalidad desde hace más tiempo, a través de uno de los *staff* más profesionales del mundo, recopila periódicamente sus reportes criminales, definiendo al homicidio como la muerte intencionalmente causada a un ser humano por otro. No se incluyen, en la contabilización de este tipo de hechos, las muertes provocadas por negligencia, suicidio o accidente, así como tampoco los homicidios justificados, es decir, la muerte de un delincuente por un funcionario policial actuando dentro del marco de la ley y la muerte de delincuentes a manos de particulares durante la ocurrencia de un delito.

Cabe señalar que entre los organismos multilaterales que usan esta misma definición está la Oficina de Naciones Unidades contra la Droga y el Delito (UNODC), la cual define el homicidio, a los efectos de realizar su estudio bianual sobre tendencia global de este fenómeno, como aquel acto en que el perpetrador tuvo la intención de causar la muerte o infligir severo daño corporal a otra persona con sus acciones. Esto excluye las muertes debidas a conflictos civiles y guerras, negligencia o descuido, así como las muertes que son generalmente consideradas justificadas de acuerdo a la ley penal, tales como las provocadas por funcionarios policiales actuando en cumplimiento de sus deberes profesionales o en defensa propia. De acuerdo a la definición adoptada en este estudio, por homicidio intencional se debe entender la muerte ilegalmente causada a una persona, por otra. El uso de la definición anterior ha permitido participar desde hace años al Ministerio del Interior en esfuerzos regionales e internacionales concertados, tendientes a producir información comparable acerca de la prevalencia del homicidio en distintos países y contextos socioculturales. Ejemplo de este tipo de esfuerzos son el antedicho estudio de UNODC, y, más recientemente, la participación del Ministerio desde el año 2008 en la iniciativa del BID, Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

En cuanto al cumplimiento de la ley, la Policía se enfrenta diariamente a juicios sobre su actuación, realizados desde la ignorancia, la mala intención, el error, la indiferencia, la falta de empatía, la ausencia de reconocimiento privado y público, el desprecio por el valor y trascendencia de su trabajo, la minimización de sus logros y la generalización de sus errores cuando estos tienen un carácter individual.

En el marco de este contexto, el observatorio creado por el grupo político Vamos Uruguay con relación a los homicidios expresa que el Ministerio del Interior oculta información en cuanto al número de homicidios, utilizando para arribar a tal conclusión que los delincuentes muertos por policías en cumplimiento

de la ley o ciudadanos en defensa propia también deben formar parte de la categoría de homicidios comunes y, a la vez, miente al afirmar que la Cartera sí lo hacía en años anteriores.

Entonces, al referirse a los homicidios únicamente como una cuestión numérica para generar impacto en la opinión pública se pasa por alto que los que mueren son personas, seres humanos que dejan esposas, hijos, hermanos, madres, padres, familias; y cuando nos referimos a personas también incluimos a los delincuentes, respecto a los cuales no negamos que, de haber seguido con vida, podrían haberse convertido en individuos que realizaran aportes positivos a la sociedad, como tantos otros que se han rehabilitado. Ellos también tienen nuestra consideración y respeto, aunque no hayan hecho nada en ese momento para merecerlo.

Con este preámbulo, nos corresponde hacer un justo reconocimiento y una defensa de aquellos hombres y mujeres que, ante tan injusta afrenta realizada por el observatorio mencionado y en cumplimiento de la ley, en defensa de los ciudadanos, han dado de baja a delincuentes en el marco de enfrentamientos.

El enfrentamiento armado con resultado fatal es un evento que tiene características particulares, que afectan la fisiología y la sicología de los policías que en él intervienen. El efectivo no sale de su hogar preparado para matar sino para servir a los ciudadanos en los deberes que le corresponden, la mayoría de los cuales, si bien entrañan peligros, no tienen necesariamente que terminar fatalmente. Es más, la mayoría de los policías culminan sus carreras sin haber efectuado jamás un disparo a un ser humano.

Podemos describir lo que puede ser una jornada donde se produce un enfrentamiento en circunstancias muy favorables, lo que no siempre ocurre dado que muchas veces los policías están solos en un enfrentamiento. En este caso, una dotación de policías en recorrida se ve empujada, por el imperio de las circunstancias u orden superior, a concurrir hacia un lugar físico donde el delincuente ya está y, por lo tanto, domina el área o teatro de operaciones. El policía debe, entonces, tomar todas las precauciones necesarias para evitar ser emboscado, con una carga de incertidumbre y de temor importante que solo puede dominar por sus cualidades personales de valor y compromiso, así como por su entrenamiento. Se enfrenta, de esa manera, ante uno o varios delincuentes que, seguramente, ya han escuchado durante un tiempo la sirena del vehículo policial. Los delincuentes ven acercarse el vehículo y bajar de él a los efectivos y, aun así, persisten en su actitud de resistir la autoridad, seguramente tratando de huir de la escena de un delito donde se ha puesto en riesgo la integridad física de uno o varios ciudadanos. Se produce un enfrentamiento armado en el que juegan un papel muy importante la visión, la audición, la percepción del tiempo, la memoria y el instinto de supervivencia de los participantes.

En un mismo momento el policía debe cuidar su propia vida, así como la de los vecinos que se encuentren en el lugar y, al mismo tiempo, debe ponderar cada una de sus acciones que posteriormente serán cuidadosamente analizadas desde el punto de vista administrativo y judicial.

Abatido el delincuente, debe procurar que arriben inmediatamente los medios para salvarle la vida y ocasionalmente, presenciar cómo esta se pierde. Además, debe tener completo dominio del área, que en la mayoría de las circunstancias es un ambiente adverso. Luego debe pasar la necesaria instancia judicial en la que debe dar cuenta de cada una de sus acciones y reacciones, estando a la espera de que la Fiscalía y sede judicial actuante entiendan que su conducta encuadra dentro de la causa que la justifica -cumplimiento de la ley-, lo que representa un empuje más dentro del cuadro de estrés postraumático.

Todos estos hechos producen efectos sicológicos importantes, que deben ser atendidos. Estas consecuencias son: el sentimiento de culpa, el caer en la cuenta de los riesgos que se corrieron, el pensar en las consecuencias que esto habría representado para su familia si el fallecido hubiera sido él, etcétera.

Se hace necesario -y así está preceptivamente previsto- el tratamiento del estrés postraumático que, de no realizarse, puede llevar al policía a sufrir consecuencias que afecten notoriamente su vida y su conducta. Ellas son, por ejemplo, pesadillas intensas, paranoia extrema, sentimiento de un final inminente o de tener poco futuro por delante, pérdida de interés en el sexo, depresión, aislamiento -especialmente, de los seres queridos-, evitar ir a trabajar o a lugares que antes se consideraban especiales, aumento del ausentismo, disminución del interés por realizar actividades que antes se encontraban gratificantes -tales como encontrarse con la gente o hacer deporte-, falta de motivación, fatiga constante, pérdida de fe religiosa, dormir demasiado, adicciones como droga, alcohol, sexo; pérdida importante de actividad en el trabajo, reducción significativa en la calidad del trabajo, deja de hacer ejercicio, disminución de la higiene personal, pérdida de memoria o recuerdo pobre, ausentismo de su hogar o lugar de trabajo durante períodos de tiempo, excitación, problemas para dormir o mantener el sueño, irritabilidad, empeoramiento de la relación con la Administración o con los ciudadanos, demostración de desdén, exasperación con sus compañeros, sus superiores y los ciudadanos; se muestra más cínico con casi todos, tiene explosiones repentinas de rabia o cólera, hipervigilancia, para-

noia, respuestas exageradas de sobresaltos, conductas obsesivas -los pensamientos reprimidos se vuelven obsesivos-, conductas compulsivas -la vergüenza puede fortalecer la compulsión, que puede tornarse en una adicción-, comer demasiado…

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Ministro.

Hay mucho movimiento en Sala; entiendo que hay muchos reencuentros pero la Mesa considera que deberíamos hacer un esfuerzo durante toda la interpelación para que no hubiera murmullos.

Muchas gracias, señor Ministro. Puede continuar con su intervención.

SEÑOR MINISTRO.- Continúo con el detalle, señor Presidente: aumento de peso, anorexia, evidencia de pérdida de peso, carácter más violento, hiperactividad casi todo el tiempo, problemas somáticos, problemas para orinar, frecuentes dolores de cabeza, dolor en el pecho, dolor de estómago, diarrea, estreñimiento, síndrome de colon irritable, incremento en el empleo de antiácidos.

Todos estos problemas llevaron a que el Ministro Stirling organizara una oficina de "distrés" laboral para poder atenderlos.

A su vez, el doctor Maciel -quien dirige Fundapro y que fuera Director General de Secretaría del Ministerio del Interior- parece haber olvidado que había que tratar todas estas consecuencias porque incluye en la lista de homicidas a los policías que mataron en cumplimiento del deber. Lo importante es el mensaje que se deja: el policía que se juega, que se arriesga, que se enfrenta, que es valiente, no es más que un homicida. Y también el mensaje es: no sirve involucrarse, no sirve arriesgarse.

A los líderes políticos, a los que tienen capacidad de formar opinión, ¿no les importa lo que les suceda a los policías? Eso no es verdad. Vamos Uruguay no tiene problemas en utilizar un tema tan sensible para aquellos que lo han sufrido para hacer política de bajo nivel.

En este punto es necesario remarcar, además, la preocupación constante de los líderes del partido que represento, la que puede ser leída en forma diferente por los adversarios políticos. Muchos de estos, más allá de que algunos pueden tener visiones críticas del Ministerio, siempre están presentes en los actos de los policías, en los actos recordatorios, en los sepelios de los caídos en el cumplimiento del deber.

En cuanto a la legítima defensa, esta es una de las causas de justificación que exime de responsabilidad penal a aquel que se defiende ante un ataque injustificado o no provocado.

Se halla exento de responsabilidad el que obra en defensa de su persona o derechos o de la persona o derechos de otros siempre que ocurra en las siguientes circunstancias: a) agresión ilegítima; b) necesidad racional del medio empleado para repeler o impedir el daño y c) falta de provocación suficiente por parte del que se defiende.

Determinada esta causa de justificación por parte de la Justicia, no existe delito, no hay antijuridicidad, no hay homicidio. Vistas las secuelas que estos hechos dejan en las personas que actúan en legítima defensa ponemos a disposición de esos ciudadanos los equipos de Sanidad Policial que atienden a los policías que pasaron por ese problema, lo que será motivo de una resolución expresa.

Deseo formular otra aclaración previa que tiene que ver con la tasa de homicidios de San Pablo. Se ha difundido que la tasa de homicidios cada 100.000 habitantes en Montevideo es superior a la de San Pablo. Si eso se difunde, tendrá que tener alguna razón, pero no la tiene. Del análisis de la información divulgada por Fundapro relativa a la tasa de homicidios de la ciudad de San Pablo, claramente se desprende que es errónea. La revisión -la situación nos llevó a revisar- de numerosas fuentes oficiales y periodísticas -que se adjuntan- revela, en efecto, que se cometieron gruesos errores al construir dicho indicador. En particular, los datos de la Secretaría de Estado de Seguridad Pública del Gobierno Estadual de San Pablo muestran, de modo concluyente, que la tasa de homicidios del año 2012 en los Municipios de la capital del Estado fue de 12 cada 100.000 habitantes y no de 6,4, como se obtiene de la información divulgada por Fundapro. Adicionalmente, la tasa de 12 correspondiente a 2012 representa un incremento de más del 33 % respecto de la que se verificara en la ciudad de San Pablo durante 2011.

Por si tales datos oficiales no bastaran para demostrar la inexactitud de las cifras difundidas por Fundapro, el análisis de los hechos políticos y administrativos vinculados con la seguridad pública en esa ciudad termina de desmentir rotundamente la visión idílica presentada por dicha fundación. En este sentido, es posible destacar las múltiples notas de prensa que resaltan el alarmante crecimiento de los homicidios en la ciudad paulista, así como la remoción de la cúpula policial durante el mes de noviembre, particularmente de los titulares de las ramas civil y militar de la policía. El grueso error cometido por Fundapro aparentemente deriva de que se dividió el número de homicidios del Municipio de San Pablo, no entre la población de este último -unos 11:000.000 de habitantes- sino la del área metropolitana de la ciudad -más de 20:000.000- con la consecuencia obvia de que la magnitud resultante de la tasa arrojó un valor que es la mitad del real.

En suma, como el más elemental sentido común sugiere y el análisis de los datos oficiales confirma, la tasa de homicidios de la capital del Estado paulista no solo no es de 6,4 homicidios cada 100.000 habitantes, sino que es superior a la de Montevideo para el mismo período. Habría que agregar que Fundapro -cuando cuenta los fallecidos- utiliza, en San Pablo, los criterios que nosotros usamos porque son los que maneja Brasil. Pero acá, en este caso, aplica sus propios criterios, con lo cual aumenta la cantidad de homicidios.

Todos los ciudadanos desaprobamos hechos de violencia, aquí y en cualquier parte del mundo, y nos condolemos ante la pérdida de vidas humanas, sea que ocurran por desastres naturales como por resultado del terrorismo, la violación de Derechos Humanos o por acción del crimen. Por eso, levantar el dedo acusador ante la pérdida de vidas humanas no nos hace mejores personas ni diferencia a nadie. Por el contrario, al generar mayor alarma social, se revela irresponsabilidad, mediocridad, pobreza intelectual y subvaloración del electorado.

Esta interpelación es, igualmente, una instancia de comunicación que agradecemos pues nos permite intercambiar información con los que no leen literatura científica sobre criminalidad, ni tampoco están al día sobre los resultados de los estudios realizados por los organismos referentes a nivel internacional. En este sentido, traemos una presentación del tema de homicidios a nivel general, para situarnos luego en la realidad de nuestro país advirtiendo que, dada la complejidad del tema, no pretendemos agotarlo ni sería posible en esta instancia abarcarlo en su totalidad.

Creemos orientador tomar como punto de partida el concepto de seguridad humana. Este irrumpe en el debate internacional en los años noventa, en respuesta a las agudas, severas y masivas amenazas que afectan a las personas y que no son resueltas bajo el paradigma tradicional de seguridad estatal. Este nuevo enfoque cuestiona la perspectiva dominante centrada en la seguridad del Estado y en el análisis de las relaciones interestatales, poniendo el acento en la protección de los individuos y en la búsqueda de soluciones a las inseguridades que afectan la vida cotidiana de las personas al interior de los Estados. En ese sentido, la seguridad humana enfatiza la complejidad y la interrelación de las amenazas para la seguridad tanto conocidas como nuevas, que van desde la pobreza crónica y persistente, hasta la violencia étnica, pasando por el tráfico de personas, el cambio climático, las pandemias, el terrorismo internacional y el empeoramiento repentino de la situación económica y financiera.

Esta es la visión del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos.

Cabe recordar una frase célebre de un Secretario de Estado de los Estados Unidos en la XVI Sesión Plenaria de las Naciones Unidas en 1945: “La batalla por la paz ha de librarse en dos frentes. El primero es el frente de seguridad en el cual la victoria significa vivir libre de miedo. El segundo es el frente económico y social, en el cual la victoria significa vivir libre de miseria. Solo la victoria en ambos frentes puede garantizar al mundo una paz duradera”. Podría citar otros autores, pero prefiero mencionar a quienes no tengan ninguna similitud política o ideológica.

A pesar del tiempo transcurrido y la existencia de un mundo globalizado, estas batallas continúan marcando los objetivos de la humanidad. La comunidad internacional se moviliza y establece consensos que se traducen en nuevas declaraciones e instrumentos hemisféricos y subregionales que conceptualizan las nuevas amenazas y vulnerabilidades en la región. Así, la OEA estableció como nuevas amenazas las siguientes: crimen organizado, tráfico y crimen organizado, tráfico de personas, tráfico de armas pequeñas y livianas, lavado de dinero, delitos cibernéticos y terrorismo. Los factores contribuyentes o vulnerabilidades serían: pobreza, indigencia, desigualdad, violación de Derechos Humanos, inestabilidad política e institucional, riesgos graves a la salud, epidemias o pandemias. Por vulnerabilidad se entiende la inseguridad y sensibilidad en cuanto al bienestar de los individuos, hogares y comunidades frente a un ambiente en constante cambio, lo cual implica también su capacidad de respuesta y adaptabilidad a los riesgos que enfrentan durante los cambios negativos.

Lo anterior nos indica, de acuerdo a esta tabla de nuevas amenazas y factores de vulnerabilidad, que nuestro país sigue siendo catalogado como seguro, pero no ajeno a la influencia e impacto de la violencia y criminalidad en el contexto de la región.

Dicho de otra forma: el Gobierno del Frente Amplio ha disminuido los factores de vulnerabilidad, la indigencia, la pobreza, la desigualdad, la tasa de desempleo, no existen riesgos de epidemia, siendo un país con programas estatales que tienen como eje el respeto de los Derechos Humanos en el marco de un Estado de tradición democrática muy sólido. De los 21 países clasificados en economías grandes y medianas solo Brasil, Argentina, México, Chile, Cuba, Uruguay, Costa Rica y Panamá poseen un índice de desarrollo humano alto, oscilando el promedio entre 0,70 y 0,80. Estos datos surgen de la Cepal.

Veamos qué emerge de los estudios y análisis rigurosos realizados por organismos referentes.

El PNUD, en el II Encuentro del Consejo Asesor sobre Seguridad Ciudadana en América Latina, realizado en Chile en enero del presente año,

señala: "América Latina sufre el incremento de la inseguridad ciudadana, afectada por el alza en la tasa de homicidios y de los robos que la mantienen como una de las regiones más violentas del mundo", y agrega que "en la última década los homicidios aumentaron un 11 % y los robos se han triplicado en 25 años". También informa que **"**Centroamérica concentra los países con mayor violencia -Guatemala, Honduras y El Salvador-, junto a México, a causa de los cárteles de la droga y las sanguinarias pandillas conocidas como "Maras"**"**.

Heraldo Muñoz, Subsecretario General de Naciones Unidas y Director Regional para América Latina y el Caribe, presenta el siguiente análisis: "América Latina ha tenido un destacado desempeño económico en la última década, acompañado por una reducción significativa de los niveles de pobreza y, en algunos países" -entre los que estamos nosotros- "también en los niveles de desigualdad. Si comparamos la situación actual con lo que sucedía hace dos décadas, la región tiene hoy en día economías más fuertes e integradas, democracias más consolidadas, así como Estados que han asumido mayores responsabilidades en la protección social. Pero el flanco débil de la región es la violencia, el crimen y la inseguridad.

Con intensidades diferenciadas entre países, la región sufre de una epidemia de violencia, acompañada por el crecimiento y difusión de los delitos, así como por el aumento del temor entre los ciudadanos".

Más adelante agrega: "1 de cada 10 robos se produce con violencia, en su gran mayoría a través del uso de armas de fuego y 1 de cada 10 latinoamericanos han sido víctimas de violencia intrafamiliar. En un día típico en América Latina 460 personas sufren las consecuencias de la violencia sexual; la mayoría son mujeres.

El deterioro de la seguridad no se ha dado de manera homogénea. Cuando desagregamos los delitos por países encontramos dos Américas Latinas: una en la cual la violencia letal es la que más aqueja a la población, con países que sufren verdaderas espirales de violencia, y otra en la que los niveles de homicidio son relativamente bajos, pero en la que el aumento repentino y considerable de los delitos patrimoniales ha disparado la percepción de inseguridad en la ciudadanía. Al mismo tiempo, al interior de los países la situación es heterogénea, con municipios y estados que tienen indicadores comparables a los países de Europa y lugares en los que la violencia letal es, incluso, mayor a la de países en guerra.

Los latinoamericanos tenemos menos pobreza, menos desigualdad y democracias relativamente estables en la región, pero mayores niveles de inseguridad. ¿Qué ocurrió?"

Posteriormente, hace referencia a que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su Informe sobre Desarrollo Humano -el cual tiene como eje central la seguridad ciudadana- señala que los Estados de la región siguen teniendo déficits de capacidades en materia de justicia y seguridad. En ese sentido, expresa: "Esto se refleja en índices de impunidad alarmantes, la crisis que atraviesan sus sistemas carcelarios y en la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones de justicia". Y agrega: "Es justamente a la luz de estos déficits que la privatización de la seguridad ha ido ganando fuerza, lo cual tiende a profundizar la desigualdad en el acceso a la seguridad y deja sin resolver los retos que atraviesa el Estado como principal garante de la seguridad ciudadana".

En segundo lugar, señala: "el informe constata que la región ha crecido más en cantidad que en calidad: continúa teniendo fragilidades en el empleo, rezagos en la inclusión de las poblaciones más jóvenes, crecimientos urbanos acelerados acompañados de fracturas en el tejido social y de clases medias vulnerables.

Luego agrega: "los vínculos comunitarios como la familia, la escuela y la comunidad han perdido su fuerza en algunos contextos como tensores sociales que permiten desarrollar formas positivas de convivencia. La inseguridad ha reconfigurado el tejido social en las sociedades latinoamericanas reduciendo los espacios de cooperación, confianza y participación ciudadana y propiciando, en algunos casos, formas de organización distorsionadas por el temor y la desconfianza, como la llamada "justicia por mano propia"**"**.

Posteriormente, señala: "La agudización de las amenazas limitan gravemente las capacidades y libertades de los latinoamericanos".

A este respecto expresa: "la multiplicación y agudización de las amenazas a la seguridad tanto en espacios privados como públicos limitan gravemente las capacidades y libertades de los latinoamericanos. Si bien el crimen organizado ha ganado notoriedad como dinamizador de la violencia y el crimen a nivel local y transnacional, la afectación cotidiana de los ciudadanos revela que están expuestos a muchas otras amenazas como el delito callejero, la violencia de género y la violencia ejercida por y en contra de los jóvenes, y que dichas amenazas se entrecruzan y retroalimentan en la práctica".

Y agrega: "Estas cuatro claves revelan la complejidad y multiplicidad de los problemas que subyacen a la inseguridad ciudadana. Más aún, exigen pensar en respuestas integrales de política pública, incluyendo el papel de los actores no estatales y de la comunidad internacional. Sabemos bien que hay que pasar de la reflexión a la acción, con respuestas

creativas e innovadoras, aprendiendo de los aciertos y las fallas".

La región muestra también tasas muy altas de violencia que se reproducen en el ámbito privado del hogar. La incidencia de la violencia interpersonal aumentó considerablemente entre mediados de los ochenta y mediados de la década de los noventa; la tasa promedio de homicidios en la región se elevó en más de un 80 %. Esto surge de un trabajo titulado "Un balance de la violencia en América Latina: los costos y las acciones para la prevención", del Banco Mundial.

Por otra parte, las estadísticas mundiales indican que 520.000 personas fueron víctimas de homicidio en el año 2000. Claro está, hablamos de un subregistro, por las propias variables del registro en cada país. De estos, se estima que 199.000 fueron homicidios de jóvenes. América Latina y el Caribe, considerados como región, poseen tasas de homicidios que obligan a pensar que ese tipo de violencia constituye una pandemia. En este contexto, se hace notar con más fuerza que los ciudadanos y las ciudadanas se sienten cada día más inseguros. Un 63 % de las personas en América Latina y el Caribe se sienten inseguras, es decir, sienten temor. Un 73 % de personas en la región temen ser víctimas de un delito violento. Esta percepción se sustenta en el hecho de que las víctimas de delitos han aumentado significativamente desde el año 1995, cuando el 29 % fue víctima de algún delito. En el año 2006, la cifra subió a un 32 % y en el año 2007 aumenta al 38 %, de acuerdo a Latinobarómetro. La violencia deteriora la integración social, rompe el tejido social, impacta negativamente en el crecimiento y desarrollo económico, ahuyenta la inversión nacional y en especial la extranjera, erosiona la legitimidad del Estado, aumenta la desconfianza en la ciudadanía y reduce el apoyo a la democracia. Sin seguridad, no hay desarrollo humano. Esto surge del trabajo "Globalización y violencia en América Latina", del Secretario General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, en Chile.

Análisis realizados en el año 2008 por el Secretario de la Declaración de Ginebra sobre homicidios han demostrado que en países que no se encuentran en situación de conflicto armado se cometen hasta el doble de homicidios con relación a las muertes que tienen lugar, directa o indirectamente, en países que se encuentran en conflicto armado. A su vez, existe una creciente preocupación por el predominio y el impacto de las armas pequeñas en las tasas de violencia. Información proveniente de 45 países contenida en el Décimo Estudio de las Naciones Unidas indica que el 60 % de los homicidios son cometidos con armas de fuego, pasando del 77 % en América Central al 19 % en Europa Occidental.

La prevalencia de armas pequeñas representa un desafío particular en la prevención de la violencia. Una preocupación clave, puesta en evidencia por la Investigación de Armas Pequeñas de la Universidad de Cambridge, en Nueva York, es el hurto y la desviación de armas pequeñas, particularmente desde Europa del Este, América del Sur y Estados Unidos hacia África y América del Sur. Esto se enlaza directamente con nuestra propuesta de canje de armas por ceibalitas o bicicletas en el marco de estrategias de prevención que deben cubrir un amplio espectro de aristas del fenómeno de la violencia.

Con relación al punto anterior, me voy a detener un instante para hablar de los desafíos que representa el tema del crimen organizado. Esto es tedioso. El problema es que cuando uno opina y ello se reproduce en un medio de la región, en esta, que dentro de este marco no tiene, ni cerca, estas cifras, se considera al Uruguay un país seguro; pero cuando se habla de la inseguridad en el Uruguay lo que se hace llegar al exterior es que el Uruguay es más inseguro que esos otros países. No nos vamos a cansar de insistir en ubicar el problema en el marco en que se da, y no para evitar manejar lo que pasa ahora acá. A eso vamos porque, de lo contrario, perdemos la perspectiva de la influencia que el exterior tiene en nosotros.

El crimen organizado representa una amenaza para la seguridad ciudadana. Se trata de un fenómeno multifacético de gran alcance y en constante transformación, lo que hace difícil frenarlo. En un principio era sinónimo de mafia, asociaciones o sociedades criminales que combinaban varias actividades económicas, legales e ilegales, y poseían una fuerte noción de identidad colectiva. Sin embargo, con la expansión del comercio y el libre mercado, las actividades delictivas organizadas cubren ahora una amplia gama de actividades, tales como el tráfico de armas, la trata de personas, el lavado de dinero, la ciberdelincuencia, el robo de identidad y el contrabando de inmigrantes. Es claro que la realidad del crimen organizado es muy diversa y, por ello, ninguna definición ha logrado determinar el alcance del fenómeno.

Por su parte, el artículo 2 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional enuncia: **"**Por "grupo delictivo organizado" se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material**"**.

En nuestro país, el aumento de los homicidios en relación al narcotráfico se explica -para nosotros esto es muy importante; se podrá prestar atención o no,

pero ocurre en nuestro país- por la conjunción de operaciones policiales exitosas contra grupos de traficantes y distribuidores que culminan con sus miembros presos o requeridos, provocando pérdidas económicas, incluyendo bienes incautados y generando dudas y sospechas acerca de cómo la Policía obtuvo la información.

La falta de principios de los delincuentes, que generalmente provienen de otras ramas del delito como estafadores, contrabandistas o rapiñeros, con una creciente falta de códigos, ha provocado que se generen diferencias, acusaciones, robos de dinero y mercaderías, fricciones, enemistades, disputas por territorios, sospechas, conspiraciones, etcétera.

La disponibilidad de armas de fuego y el miedo han producido un aumento en la cantidad de ajustes de cuentas con ataques preventivos y venganzas que culminan con el aumento de heridos por armas de fuego y homicidios. La mayoría de las veces los delincuentes acceden a las armas a partir de los hurtos que se concretan en viviendas de ciudadanos que las han adquirido para su defensa personal.

Con respecto a la contracción del mercado de venta de pasta base, podemos decir que el número de los que se agregan a proveer en ese mercado se alimenta de las mulas que se contactan con los proveedores y luego pasan a engrosar el núcleo de estos, haciendo que las oportunidades de proveer a una clientela determinada sean cada vez más dificultosas. A esto se suma el hecho de que hay menos personas consumidoras de pasta base y más de cocaína. Esto se debe al aumento del poder adquisitivo de la población en general y provoca situaciones de tensión entre proveedores.

Se produce también el ascenso de los más jóvenes e inexperientes, que tratan de afirmar su autoridad mediante el uso de la violencia, ante el arresto de los narcotraficantes más experimentados a cargo de los grupos. La aparición de grupos dedicados a rapiñar cargamentos y bocas de distribución ha determinado que todos los traficantes se armen para resistir la posibilidad de ser copados y robados, y las venganzas que se producen al ser identificados por los delincuentes los autores de las rapiñas.

Los consumidores en crisis de abstinencia recurren a la violencia física, al hurto, a la rapiña y, en ocasiones, a los homicidios para obtener dinero u objetos con el fin de intercambiarlos por drogas, especialmente pasta base.

El Consejo Nacional de Prevención del Crimen en Suecia distingue tres tipos de organizaciones criminales: A) Las organizaciones de pequeña escala, que son de base familiar o se desarrollan dentro de un estrecho círculo de amigos. Tanto los servicios prestados como la clientela provienen de la misma esfera inmediata de relaciones y normalmente se dedican a un solo tipo de actividad criminal, en general desarrollada como un negocio secundario. B) Las organizaciones de mediana escala se caracterizan por la presencia de una variedad de personas que dirigen dichas actividades. Estas organizaciones son duraderas, disponen de una estructura estable y profesional y desarrollan estrategias para mantener y ampliar las actividades delictivas organizadas. C) Las organizaciones de gran escala poseen una estructura jerárquica precisa mediante la cual las tareas se asignan entre los miembros de la organización y son confiadas a intermediarios para complementar la mano de obra y para desarrollar su negocio. La organización trabaja para extender el alcance de su clan en su territorio. Los directores regionales están localizados dentro de cada una de las zonas de funcionamiento. La actividad es diversificada. Se afirma que el aumento de los desplazamientos y el desarrollo de la tecnología han contribuido a su crecimiento.

Insistimos en que para entender la evolución de la criminalidad en nuestro país debemos mirar el cuadro grande, en el contexto de un mundo globalizado y ante los desafíos que nos presenta el cambiante fenómeno de la violencia.

El Uruguay en el que decíamos “estas cosas no pasan” no existe más y, sin duda, uno de los duelos que estamos atravesando es la pérdida de una ciudad de vecindad -en la que nos criamos prácticamente todos los que estamos acá-, de puertas sin llaves y de otras muchas nostalgias que seguiremos teniendo al respecto. Debemos aceptar que nos va a costar mucho acercarnos de nuevo a eso. Esto no implica resignación ni desesperanza, sino un trabajo mancomunado desde el Estado y la sociedad, que trasciende Gobiernos y tiene como meta una cultura de paz, la interrupción de ciclos intergeneracionales de violencia y formas alternativas para la resolución de los conflictos violentos.

He empezado a hablar del panorama general del crimen organizado y terminaré citando algunos ejemplos que destacan su magnitud. En el año 2002 la Unesco estimaba que los cárteles de droga anualmente ganaban entre US$ 10.000:000.000 y US$ 30.000:000.000. Se estima que la prostitución en ese año representaba € 60:000.000 en ventas en todo el mundo e involucraba a cuatro millones de personas, en gran parte mujeres. El FBI estima que los beneficios del crimen organizado se elevarían a un billón de dólares al año. El tráfico de órganos y de personas, las falsificaciones, el terrorismo y otras actividades ya mencionadas determinan, sin duda, un aumento en las posibilidades de violencia letal.

Observemos también el panorama desde la óptica de la Organización Mundial de la Salud, que efectuó un estudio en relación con los factores que inciden en la violencia interpersonal y presentó la siguiente síntesis. La pobreza parece ser un factor agravante en todo tipo de violencia. La inequidad en el ingreso muestra una fuerte asociación con el crimen violento, mientras que éste tiene una débil asociación con niveles absolutos de pobreza. Remarca la inequidad. El desempleo motiva el crimen, pero las teorías que exploran las relaciones macroeconómicas como determinantes del crimen deben evaluar, además, aspectos de la política de control social. En la relación entre inequidad y homicidio intervienen un conjunto de factores, tales como desempleo, privaciones económicas, frustración y desintegración social, todo lo cual la hace más compleja. Crecimiento urbano y crimen violento se ligan. Las inequidades socioeconómicas dirigen sus efectos sobre otros factores tales como pobreza, raza y localización geográfica de la violencia. Esto produce referencias útiles para argumentar que la inequidad, más que la privación absoluta por la pobreza, es un riesgo para la violencia interpersonal. La inequidad es un mejor predictor de la violencia que el desarrollo económico. El incremento de las inequidades predispone para la violencia letal. Hay una fuerte correlación entre la inequidad en los ingresos y el crimen violento armado. Por otra parte, pobreza y homicidios demuestran solo una débil relación. La relación entre inequidad económica y tasa de homicidios no fue consistente para diferentes rangos de edad o género. En general fueron más fuertes para jóvenes y hombres.

El alcohol y las drogas impactan todo tipo de violencia. Queremos detenernos aquí para hacer una comparación -en este momento pueden verla en la diapositiva- de la tasa de homicidios en los diversos países de América. Como los señores Legisladores podrán apreciar, el Uruguay figura debajo de Argentina, Chile, Martinica, Surinam, Cuba, Antigua y Barbuda, Haití y Guadalupe. En este cuadro hay una llamada que indica que no es confiable el dato de la Argentina. No solo no es confiable en este Programa, sino tampoco en el que integramos en el BID con quince países, donde pasan la información de trece y excluyen a Argentina y Brasil por no confiar en sus datos. De todas maneras, Uruguay está por arriba de Islas Caimán, Islas Vírgenes, Islas Turcas y Caicos, Bolivia, Costa Rica, Perú, Barbados, Granada, Paraguay, Nicaragua, Guayana Francesa, Ecuador, Guyana, Brasil, Panamá, Domínica, San Vicente y las Granadinas, México, República Dominicana, Santa Lucía, Puerto Rico, Bahamas, Colombia, Trinidad y Tobago, Saint Kitts y Nevis, Guatemala, Islas Vírgenes, Jamaica, Belice, Venezuela, El Salvador y Honduras.

Además, es uno de los pocos países que está debajo de la tasa de diez homicidios cada cien mil habitantes. Nuestra tasa corresponde al año 2012, mientras que la de otros países es anterior, por lo que debe haber subido.

Con respecto a la diversidad en la forma de violencia, se puede observar que hay una graduación importante en la violencia, es decir, de la violencia doméstica a los robos y agresiones y, por último, los homicidios. No entran en juego los mismos actores. Esto se verá en el cuadro siguiente, que refiere a la clasificación de la violencia por motivación, tipo y actores. En este cuadro no se establecen porcentajes, pero luego se verá que es cada vez más grande la incidencia del ajuste de cuentas.

También se puede ver el impacto de las drogas y el alcohol en el campo de la seguridad cotidiana. El consumo, la venta o el tráfico de alcohol y drogas es un tema de tradicional preocupación de los actores de la prevención y la seguridad, y puede ser analizado bajo los diferentes enfoques penales: de salud pública, de educación, de costumbres y valores morales.

Entre los impactos sociales y económicos del abuso de sustancias están la delincuencia y los comportamientos transgresores, la economía informal ligada al microtráfico -además del gran tráfico que conlleva la delincuencia organizada-, el aumento de la sensación de inseguridad en los barrios manifestada por la falta de civismo, la violencia menor de vandalismo, el tráfico de personas o el abuso de sustancias que influyen en los niveles de corrupción, el fomento de la explosión social y la prostitución, los problemas en la escuela y en las relaciones familiares, el empleo y la seguridad del empleo, la incidencia en accidentes en el trabajo, el hogar, los lugares públicos y las carreteras.

Según la Organización Mundial de la Salud, 91:000.000 de personas en el mundo sufren de trastornos relacionados con el alcohol. El impacto del alcohol y las drogas con respecto al crimen y la violencia ha sido ampliamente documentado. Además de los impactos negativos sobre la salud, el consumo de alcohol es uno de los principales factores asociados a la violencia criminal y el abuso. Esto incluye las agresiones, los homicidios y la conducción peligrosa de vehículos, así como la violencia doméstica.

La Organización Mundial de la Salud considera que el alcohol es un factor de riesgo importante para la violencia doméstica. Por su parte, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes -JIFE- argumenta que es muy difícil y puede resultar erróneo sugerir una relación causal directa entre la violencia y la ingestión de drogas ilícitas sin hacer referencia a los factores sociales y culturalmente situados, que a su vez influyen en el comportamiento de las personas. El tráfico de drogas y la disputa por el con-

trol territorial, las guerras territoriales y el pago de deudas entre bandas rivales generan manifestaciones de violencia mucho más graves. Estas explicaciones están respaldadas por la literatura científica, que ha identificado tres grandes relaciones de causalidad: a) los efectos sicofarmacológicos de las diferentes sustancias y el alcohol en el comportamiento; b) los efectos económicos compulsivos relacionados con la necesidad de obtener más sustancias y los vínculos sistémicos que explican la violencia asociada con el tráfico, y c) los estilos de vida de los consumidores de droga y traficantes, y sus impactos en los barrios o en las comunidades.

En marzo de 2009, la Comisión de Naciones Unidas sobre Estupefacientes reconoció el fracaso del enfoque puramente represivo y la necesidad de reorientar, a nivel internacional, las estrategias hacia la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de las personas adictas. La JIFE actualmente aboga por un enfoque integrado para combatir la violencia relacionada con drogas, teniendo en cuenta los siguientes elementos: la regeneración urbana, las asociaciones multiinstitucionales, el trabajo de base local, la justicia restaurativa basada en la comunidad, las intervenciones específicas de género y edad, las minorías y las intervenciones sostenibles. La reducción de la oferta de drogas ilícitas sigue siendo un objetivo internacional, priorizando la reducción del cultivo de amapola en Afganistán y el cultivo de coca en América del Sur. En los países productores y en algunos países de destino, las consecuencias adicionales de la situación ilegal de las drogas son la violencia de pandillas de jóvenes y adultos, la pérdida de condición social y la desintegración de barrios y comunidades, los altos niveles de violencia vinculada al crimen organizado y el tráfico de drogas, la corrupción de las autoridades y, en algunos casos, la inestabilidad política.

Luego de este pantallazo sobre la realidad mundial y particularmente regional -insistimos en que no pretendemos agotar el tema ni es posible abarcarlo en su totalidad en esta comunicación-, pasaremos a analizar la expresión del fenómeno de la violencia, fundamentalmente de homicidios, en nuestro país.

Para hablar de pérdida de vidas humanas en nuestra sociedad, debemos abrir el foco y sumar una realidad que abruma, como es la de los suicidios y los accidentes de tránsito. En el siguiente cuadro los Legisladores pueden apreciar la relación entre los tres aspectos; como vemos, el mayor porcentaje está dado por el suicidio, en segundo lugar se ubica el accidente de tránsito y, por último, los homicidios. Entonces, siendo el suicidio la principal causa de muerte y ubicándose el homicidio en tercer lugar, en lo que respecta a 2012, podemos afirmar que la influencia negativa de los medios, que selectivamente resaltan solo uno de los tipos de muerte, determina un impacto en los niveles de inseguridad en la población, a la vez que promueve debates que aumentan el rating de audiencia y ventas. Me pregunto a quién llamaríamos a Sala por los suicidios y los accidentes de tránsito. ¿Cuáles son los costos en salud pública por estas razones, que también carga el contribuyente? La tasa de suicidios se ubica en un nivel medio en el contexto internacional y en un nivel alto en Latinoamérica. La siniestralidad vial y sus consecuencias en término de lesiones se ha convertido en las últimas tres décadas en uno de los problemas más serios de salud en el Uruguay. Sin embargo, tanto esta como las muertes por suicidio parecen tener un manto de invisibilidad para el común denominador de la población, a lo que coadyuva su escasa difusión, más allá del momento concreto en que ocurre. Esto no significa que el Gobierno no haya reaccionado, tanto en uno como en otro tema, pero ello también es de escasa difusión.
Así, para el caso de los suicidios se creó la Comisión Nacional Honoraria de Prevención del Suicidio, se estipuló el 17 de julio como Día Nacional de Prevención del Suicidio y se elaboró la Guía de Prevención y Detección de Factores de Riesgo de Conductas Suicidas. Sin duda, el hecho más significativo lo constituye la elaboración del Plan Nacional de Prevención del Suicidio, para Uruguay, de 2011 a 2015, que plantea como meta la reducción de la mortalidad por suicidio en un 10 % para el período 2011-2020.

Para el caso de la siniestralidad, se creó en 2007 la Unidad Nacional de Seguridad Vial con la finalidad de elaborar las políticas de Estado en materia de seguridad vial. Entre las estrategias de intervención de la Unasev se destacan la ley de seguro obligatorio automotor, las estrategias en el ámbito educativo formal y no formal y la coordinación con otras agencias estatales para elaborar un Sistema de Información Nacional de Tránsito, que permite contar con datos confiables de siniestralidad y de lesividad en el tránsito, elemento central a la hora de generar diagnósticos y fijar los indicadores de procesos y resultados de las prácticas establecidas. Avizoramos un proceso de largo aliento, que requiere un cambio en la cultura de los uruguayos y uruguayas con respecto a este tema en particular.

Nuevamente es claro y evidente que el acento puesto en las muertes por homicidio identifica la necesidad de desprestigiar los planes de acción del Gobierno, persigue intereses electorales y es reflejo de una actitud irresponsable por parte de quienes lo promueven y sostienen, buscando beneficio propio y agrediendo subliminalmente a los ciudadanos y ciudadanas, en quienes aumenta el temor y, por lo tanto, afecta su calidad de vida.

En la forma de expresión del fenómeno de la violencia en una sociedad, un capítulo importante lo constituye la violencia en el seno de la familia o,

como tradicionalmente se la conoce, la violencia doméstica. La humanidad ha transitado un largo período de transformaciones, para dar paso a la aceptación y visualización de la violencia familiar, que continúa teniendo escasos registros como consecuencia de los sentimientos de vergüenza, estigma social y condicionantes económicas, que inhiben que se dé a conocer. A la vez, existen rudimentarias herramientas y recursos de los organismos encargados de la prevención, asistencia y tratamiento, más allá de las manifestaciones de intención que se promulgan y de las inversiones realizadas, que han sido altas. En realidad, la invisibilidad del fenómeno, que atraviesa sin distinción todas las clases sociales, requiere también de profundos cambios sociales y culturales. Hay que tener en cuenta que, en sus registros, presenta un significativo frente de batalla cuanto más se asciende en la escala social. La invisibilidad del tema está naturalmente ligada a la contraofensiva que, desde lugares de rango, estatus social y poder económico, pueden realizar los victimarios. Si el fenómeno de la violencia hacia la mujer se estima, vemos que mantiene un subregistro importante. Más aún lo constituye la violencia hacia la población altamente vulnerable de niños, niñas, ancianos y discapacitados. Volveremos luego sobre este tema y sus consecuencias en la criminalidad.

Observemos en qué fecha nuestro país empieza a levantar la voz por y contra el fenómeno. El delito de violencia doméstica fue incorporado en la legislación en 1995, a través del artículo 18 de la Ley Nº 16.707, de Seguridad Ciudadana, que se incorporó al Código Penal como artículo 321 bis, bajo el Capítulo "De los Delitos contra la Personalidad Física y Moral del Hombre". En 2002 se aprobó la Ley Nº 17.514, de Violencia Doméstica. En un intento de acompasar la legislación internacional, esta ley sitúa este fenómeno como un tema de Derechos Humanos, avanza en su conceptualización y tipificación, así como en las medidas judiciales que deben tomarse ante situaciones de este tipo. Desde los registros continuados realizados por nuestro Ministerio desde el año 2005, las denuncias crecieron en forma significativa, ya que el aumento fue de 230 % en el período, pasando de 6.853 en 2005, a 15.868 en 2011.

La violencia doméstica es un fenómeno sumamente relevante en la composición del mapa de delitos en Uruguay. El peso de la denuncia de violencia doméstica en relación con el resto de las comprendidas en la categoría de delitos contra las personas prácticamente se ha invertido, pasando de representar una minoría en el total de denuncias de este tipo, a representar la mayoría. Si se observan las características de los homicidios de mujeres sucedidos en 2012, puede apreciarse que en un 69 % de los casos el motivo de la agresión fue la violencia doméstica. Por otro lado, el 52 % de los homicidios de mujeres fue cometido por su pareja o ex pareja, y un 16 % por otro familiar. Si se suman estas dos categorías, los homicidios de mujeres ocurridos a manos de un familiar ascienden a 68 %. En un 45 % de los casos de homicidios ocurridos por violencia doméstica a manos de parejas o ex parejas, las mujeres estaban separadas, y un 45 % de los hombres que mataron a su pareja o ex pareja se suicidó luego del homicidio.

Otro dato elocuente refiere al lugar en el que ocurrió el homicidio. El 52 % de los homicidios de mujeres ocurrió en su hogar, y el 11 % en el hogar de una persona conocida por la mujer. Es decir, casi las dos terceras partes de las muertes de mujeres en Uruguay no ocurren en la vía pública, sino en la familia. Este también es un elemento importante a la hora de considerar el temor de ser víctima de un homicidio en la vía pública.

Los homicidios por violencia doméstica en 2011 fueron 39, y en 2012 llegaron a 46. Pasemos ahora a la observación puntual de los homicidios en general desde 1989.

En 1989 hubo 198 homicidios; en 1990, 206; en 1991, 194; en 1992, 182; en 1993, 232; en 1994, 186; en 1995, 191; en 1996, 205; en 1997, 243; en 1998, 244; en 1999, 216; en 2000, 214; en 2001, 218; en 2002, 231; en 2003, 197; en 2004, 200; en 2005, 189; en 2006, 202; en 2007, 194; en 2008, 221; en 2009, 228; en 2010, 204; en 2011, 199, y en 2012, 267. El año pasado hubo un crecimiento importante, siendo el de más homicidios.

El siguiente cuadro muestra la evolución en los últimos tres años. Tal como se puede apreciar, entre 2011 y 2012 hay un incremente del entorno de 34 %. Adicionalmente, la cifra de 267 homicidios correspondiente a 2012 representa el guarismo anual más alto desde que se empezaron a llevar registros más o menos sistemáticos sobre este fenómeno bajo gobiernos democráticos, en 1985. Mucho se ha hablado y discutido públicamente, pues, acerca de esta última cifra. En consecuencia, cabe hacer una serie de breves consideraciones a propósito de la misma.

En primer lugar, se debe señalar que sin desconocer que, efectivamente, esa cifra marca el pico de la serie histórica disponible, la diferencia que supone respecto a algunos años anteriores no es la que surge de la comparación del 2012 con el 2011. Comparada con la cifra de los años 1997 y 1998 -con 243 y 244 casos, respectivamente- la cifra del 2012 es de 24 o 23 homicidios más. En otras palabras, con respecto a estos años, durante 2012 el fenómeno del homicidio registró un incremento del 9 %. Esto es lo que se estudia a nivel regional.

Por otro parte, las dificultades de registro de la época no permitían discriminar con certeza los dis-

tintos tipos de homicidio, tal cual sucede en la actualidad. Si hubiera sido posible, sin lugar a dudas, surgiría que los homicidios relacionados estrictamente con la seguridad serían mucho más altos que en la actualidad y muchos menos los relacionados con ajustes de cuentas o conflictos interpersonales. A su vez, dado que entre esos años la población también se incrementó -aunque sea ligeramente-, el crecimiento de los homicidios en términos de tasas -esto es relativo a la población en cada período- fue aún menor. De acuerdo con las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, que establece que la cantidad de personas que vivían en 1998 era de 3:273.077, la tasa de homicidio fue de 7,5 cada 100 habitantes. Si hacemos el mismo cálculo para 2012, da que la tasa fue de 8,1, tal como se manifestó anteriormente. Esto es en términos estadísticos porque si hablamos en términos de la vida humana, como dijimos anteriormente, las personas que murieron eran esposas, padres, hijos, hermanos, y no las abarca el criterio estadístico, sino que los comprende el sentimiento que pueda tener uno respecto a cada uno de esos decesos.

Es irrefutable que las tecnologías de captura y procesamiento de información estadística evolucionaron mucho entre 1997, 1998, y la actualidad. Recién durante 2012 quedó operativo en todo el país un sistema informático que conecta las 19 Jefaturas de Policía y que permite a cualquier usuario debidamente autorizado acceder, desde una terminal ubicada en cualquier punto del territorio, a las denuncias de hechos delictivos que llegan a conocimiento de cualquier jurisdicción policial. En 1998, cada Jefatura consignaba los delitos de los que tomaba conocimiento, con fines estadísticos, en un formulario que se completaba en forma manual y que se enviaba por correo a Montevideo. Adicionalmente, en ese formulario también se reportaban exclusivamente datos agregados y más concretamente el número de rapiñas y homicidios cometidos en el mes, y así sucesivamente. Obviamente, un sistema de ese tipo hacía extremadamente difícil implantar controles de calidad y procedimientos de autoridad y de información adecuados, los cuales son mucho más factibles en la actualidad, con la creación de la red informática con alcance nacional mencionada antes. En este sentido, es muy plausible pensar que los datos de períodos anteriores presentan márgenes de error mayores que las cifras más recientes y, en particular, que el número de eventos de distintas categorías delictivas que no quedaban registrados en las estadísticas en virtud de omisiones, tanto involuntarias como deliberadas, era mayor que en la actualidad.

Nada de lo anterior quiere decir que el incremento de 2012 deba ser tomado a la ligera, pero sí debe ser aquilatado en una proporción justa y equilibrada, particularmente considerando que en los 15 años que separan los períodos comparados el país atravesó una serie de transformaciones sociales con potenciales efectos criminológicos de gran entidad, la menor de las cuales no es precisamente la introducción hacia 2002 de la pasta base, con el corolario de proliferación de mercados negros que, por definición, tienden a desembocar en la violenta resolución de conflictos, dado que los diferendos que en tales mercados se generan, no pueden ser tramitados ni dilucidados -por obvias razones- ante los mecanismos formales e institucionalizados con que la sociedad cuenta para estos fines.

Respecto de la evolución de los homicidios a través del año en 2011 y 2012, su estudio puede determinar si el incremento verificado durante 2012 ocurrió de manera uniforme durante todo el año o, por el contrario, se concentró en algunos períodos o meses en particular. En enero de 2012, ante el súbito aumento de los homicidios verificado durante dicho mes, el observatorio produjo un documento sosteniendo que era poco probable que ese ritmo de crecimiento de este tipo de hechos fuera a mantenerse a lo largo de todo el año. Efectivamente, con el devenir de los meses, el ritmo de aumento disminuyó sensiblemente con respecto al comienzo del año. Así, se pudo apreciar que casi dos tercios del incremento producido durante 2012 estuvo concentrado en el primer cuatrimestre del año; 63 % del aumento se verificó entre enero y abril, particularmente, entre el primero de estos meses y marzo, y los restantes ocho meses contribuyen apenas a un tercio del crecimiento, esto es, unos 25 casos en términos absolutos. La fuerte concentración de crecimiento durante el primer cuatrimestre es consistente con la hipótesis de que el número de homicidios del año ocurridos en 2012 podría decaer en plazos no muy lejanos. Esta interpretación no puede, sin embargo, ser sostenida en forma categórica, dado que si bien es incuestionable que el ritmo de aumento sufrió una clara desaceleración después del primer cuatrimestre, también es cierto que el resto del año considerado en conjunto experimentó valores algo por encima de los de 2011. En otras palabras, si bien hubo fuertes fluctuaciones entre cuatrimestres, el conjunto del año estuvo por encima de 2011.

Un segundo cambio de importancia que se advierte entre ambos años es el incremento de la participación de personas con antecedentes penales entre las víctimas. Esta participación aumenta en más del 50 %, mientras que el conjunto de los homicidios lo hace en un 38 %.

Los datos que menciono pueden verse en la siguiente diapositiva, en la que se expone el aumento de la participación de personas con antecedentes penales en los homicidios.

Señor Presidente: solicito al Cuerpo la realización de un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud del señor Ministro en el sentido de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Así se hace. Es la hora 17 y 53 minutos).

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE.-Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 58 minutos).

-Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: antes del cuarto intermedio estaba haciendo referencia al aumento de la participación de personas con antecedentes en los homicidios. Tanto el incremento del uso de armas de fuego en los delitos como la cantidad de víctimas relacionadas con el mundo del delito, podrían responder a fenómenos que tienen que ver con el aumento de los conflictos entre individuos y grupos vinculados, en forma más o menos organizada, a la actividad delictiva. Si bien esta hipótesis no puede ser plenamente confirmada con la evidencia disponible, los datos presentados sugieren firmemente que la misma es digna de ser tomada en consideración a la hora de intentar construir un vector explicativo que pueda dar cuenta del súbito aumento en la cantidad de homicidios capitalinos.

El aumento de la participación de armas de fuego también puede responder al sentimiento de inseguridad creciente a nivel de la población. Esto podría determinar que los conflictos interpersonales tendieran a dirimirse empleando medios más letales que en el pasado. En el 2012, las víctimas de homicidio con antecedentes penales alcanzaron el 40 % del total y en enero de este año el porcentaje aumentó un 50 %.

Como se ha dicho, la gráfica muestra de forma elocuente los riesgos de vida asociados con la participación en el mundo del delito y con la asociación con individuos que pertenecen a esta misma esfera de la sociedad. La gráfica del 2012 muestra que cuatro de cada diez víctimas de homicidio son personas que fueron procesadas por violación a la ley penal.

Pero si los gráficos no fueran evidencia suficiente para demostrar el fuerte carácter endógeno al submundo del delito que presenta el fenómeno del homicidio, podría ser ilustrativo considerar también un tercer indicador, que tiene que ver con la tasa de homicidios dentro de los establecimientos carcelarios. Esa tasa se compara con la de la población en general con el fin de mostrar que los individuos activamente involucrados en hechos delictivos no solo tienen una inclinación mucho mayor que el promedio de la población a ceder ante esos impulsos agresivos, sino que, como consecuencia, enfrentan el riesgo de muerte.

Existe un patrón caracterizado por la fuerte concentración de los autores en intervalos bajos de edad, correspondiente al fin de la adolescencia y a adultos jóvenes. Es decir que más de la mitad de los autores no alcanzan los 30 años. Y el intervalo de 25 a 29 años constituye la característica modal, agrupando un quinto del total de autores. Este patrón de autores en edades bajas también coincide con lo que se ha reportado por otros países. A modo de ejemplo, algunos estudios señalan que en Estados Unidos, en el período 1976-1998, la proporción representada por autores de entre 20 y 29 años rondaba el 36 %. Quiere decir que los jóvenes tienen una probabilidad mucho más alta de involucrarse como autores de homicidio.

Por otra parte, el sexo masculino está fuertemente representado entre los autores de homicidios. La franja de concentración de autores se ubica entre los 20 y 29 años de edad. Cabe visualizar como una hipótesis etiológica, la existencia de fallas en la protección social en las etapas tempranas del desarrollo de estos individuos; si cometieron delitos, evidentemente las estrategias de prevención primaria del mismo no han funcionado. Estamos hablando de personas nacidas en nuestro país entre 1981 y 1992. Cabe entonces preguntarse sobre la posible incidencia de la vida social y familiar, sobre la violencia social y familiar en sus vidas y sobre sus consecuencias, hoy visibles ante la comisión de un delito. Asimismo, debemos preguntarnos: ¿cuáles han sido las estrategias de detección precoz de situaciones de vulnerabilidad en las que pudiera estar transitando su período de crecimiento y formación? ¿Qué asistencia y tratamiento se le brindó? ¿Qué estamos aprendiendo ante estas evidencias que marcan la necesidad de fortalecer, atender y desarrollar en forma prioritaria y sostenida la prevención primaria del delito?

Dando cuenta de esta realidad, haremos referencia a una investigación victimológica realizada en 2009 entre la población privada de libertad en el Establecimiento Correccional y de Detención para Mujeres, "Cabildo", en base a una muestra de 428 personas, que arroja datos alarmantes. Un 77 % de la muestra registró procesos de victimización temprana, que incluían violencia social, pobreza, situación de calle y mendicidad, trabajo infantil y prostitución, violencia familiar, abandono, maltrato físico,

maltrato emocional y abuso sexual; un 18% registró procesos de victimización temprana relacionada con violencia social y un 12 % en relación con violencia familiar. La categoría predominante dentro de la violencia social lo constituyó la pobreza, presente en el 88 % de los casos, y la categoría predominante en la violencia familiar fue la violencia emocional, en un 70 %. Es, entonces, a estas vulnerabilidades no detectadas y ausentes de intervención por parte del control social, la educación, la salud, lo judicial y policial, entre otras, a que nos referíamos en el párrafo anterior.

En la gráfica proyectada se puede ver que los homicidios que tuvieron lugar en todo el país entre el 1º y el 31 de enero, fueron 31. Hasta el día de ayer eran 29, pero ayer mismo murieron dos personas que habían sido heridas en el mes de enero. De esos 31 homicidios, 19 fueron en Montevideo, de los que se aclararon 6; 4 en Canelones, que fueron aclarados; 3 en Maldonado, de los que se aclararon 2; 1 en Salto que fue aclarado; 1 en Paysandú que fue aclarado; 2 en Rivera, de los que se aclaró solo 1, y otro en Artigas que fue aclarado. Es decir que estamos ante un 18 % menos que el año pasado. Sin embargo, por medio de la prensa se informó que esta cifra, con respecto a la del año pasado, había aumentado. No comprendo qué cuentas se hicieron para llegar a esa conclusión, porque ni sumando los casos relativos a defensa propia ni los que pudieron haber llevado a cabo los policías en cumplimiento de la ley, aumenta la cifra del año pasado. Reitero que se afirmó que la cifra de este año era superior a la del año pasado; se dijo que este llamado a Sala tenía que ver con el aumento de esa cifra. No logro entenderlo.

Esta es la realidad. Se debe buscar el motivo o la circunstancia precipitante de los delitos. De 31 homicidios, 16 fueron ajustes de cuentas. Insisto en esto, porque si bien se puede analizar lo que está pasando, también con ello se puede inducir a engaño. No es correcto pensar, por los 31 homicidios que se produjeron en enero, que sea algo que le puede suceder a cualquiera y en cualquier momento; no es así, porque 16 de ellos están vinculados al mundo del delito.

Ha habido alguna discusión -en la que también me involucraron- porque una fuente judicial opinó que la Policía ponía menos entusiasmo en descubrir quién mató a un delincuente. Eso no es así y ya lo hemos dicho, pero lo voy a reiterar.

Pero se puede seguir mirando cuántos son los homicidios por violencia doméstica interpersonal, que también son muy difíciles de evitar. Insisto en que es muy difícil evitar un homicidio por violencia doméstica, porque ocurre dentro de la casa o en ámbitos muy ligados a las personas intervinientes -como víctimas o como victimarios-, pero es fácil investigarlo.

Cuando sucede un homicidio vinculado a un robo, a un hurto, es fácil investigar porque los familiares de la víctima, los amigos, los testigos, denuncian y aportan detalles y se puede investigar de otra manera. Cuando se produce un homicidio por ajuste de cuentas, incluso los que intervienen escapan, si evitan el homicidio; no van a la Policía a denunciar lo que pasó y los amigos tampoco. Es más, no recuerdo bien si en enero o en diciembre se produjo un homicidio en Canelones que ante la opinión pública apareció como realizado contra alguien que traficaba pasta base y estaba vendiendo droga junto a otros dos en César Mayo Gutiérrez -por una mejicaneada o algo por el estilo- y otros delincuentes lo mataron. Eso no es cierto; lo mataron en su casa y la propia familia lo sacó de ahí porque funcionaba una boca. Hasta su familia -después eso se supo- oculta los datos para que no se pueda investigar. Entonces, es muy difícil descubrir quién mató en un ajuste de cuentas, porque no arreglan las cosas con la Policía, con abogados o ante el Juez, sino que lo hacen a balazos cuando descubren quién fue. Ellos también investigan y lo hacen con más posibilidades que la Policía. Ese tipo de homicidios -si se nos metió- es muy difícil de evitar. No ocurre lo mismo con los de otra categoría, es decir, con los relacionados con la seguridad de los ciudadanos cuando trabajan, estudian o se van a divertir y se produce un hecho; eso se puede investigar de otra manera.

Los homicidios perpetrados durante 2012 se distribuyen en un conjunto de categorías que buscan dar una idea del tipo de conflicto subyacente en los enfrentamientos que culminan con la muerte de alguna persona como consecuencia de una agresión. Esto último no constituye en absoluto una tarea obvia -es lo que estaba diciendo-, dado que frecuentemente la determinación del móvil detrás de un homicidio ofrece considerable dificultad, porque la motivación de la conducta humana tiene que ver con estados esencialmente subjetivos y, por lo tanto, muchas veces resultan muy difíciles de observar para cualquiera que no sea el propio autor del hecho. A tal punto llega esa dificultad, que con frecuencia los investigadores policiales asignados a la investigación de un mismo caso, especialmente mientras el autor no está identificado, manejan hipótesis diferentes de las circunstancias que pudieron haber desembocado en el homicidio. De todos modos, el gráfico 3, acompañado de evidencia lateral que se introduce más adelante, permite que nos formemos una idea razonablemente aproximada de los móviles y circunstancias que dominan la casuística.

Una primera constatación de importancia es que predomina la categoría de conflicto derivado de un ajuste de cuentas. Típicamente, estas situaciones involucran enfrentamientos entre personas muy activas en los circuitos de la actividad delictiva, que se deben

cuentas de distinto tipo unas a otras. Esto sugiere que el homicidio constituye, en medida considerable, un fenómeno intracriminal, endógeno en el submundo de la actividad delictiva; quienes intervienen y participan activamente en esta forma de vida están más expuestos a morir de ese modo que el promedio de la población. De hecho, el gráfico subestima la participación, entre las víctimas de homicidio, de personas estrechamente vinculadas al mundo del delito. Esto se debe a que el gráfico atiende exclusivamente a las causas aparentes del conflicto. Una consideración de la proporción de víctimas de homicidio con antecedentes penales provee una aproximación mucho más directa a la cuantificación del peso que los delincuentes tienen entre las personas que mueren a consecuencia de agresiones externas intencionales. Ese aspecto puede ser apreciado a continuación, pues la gráfica muestra en forma por demás elocuente la relación que existe entre los estilos de vida y los perfiles personales.

Esta tabla muestra con toda claridad el punto que se viene desarrollando. Aun en ambientes absolutamente controlados y vigilados como los establecimientos de reclusión, los individuos vinculados al mundo del delito enfrentan el riesgo de resultar víctimas de homicidio, que es aproximadamente once veces mayor que el del habitante promedio. Además, en la tabla está inflado, ya que en los 269 casos que forman el numerador de la tasa nacional, el 40 %, como se dijera, corresponde a individuos con profusos antecedentes penales.

En suma, como sea que se mire el asunto, el hecho es que el peso de los delincuentes entre las víctimas de homicidio resulta enorme. Vale decir que el riesgo de morir en esas circunstancias no se distribuye de manera uniforme entre la población, sino que es mucho más alto en una minoría de individuos que presentan un perfil personal y un estilo de vida muy particulares, caracterizados por el desprecio que tienen por las normas socialmente establecidas.

Aclaramos una vez más que con estas consideraciones no se trata de minimizar el pico de homicidios verificados durante 2012, sino simplemente de dar una proporción lo más equilibrada posible e impedir que, al presentar los homicidios que se han producido, faltando un mes y medio para terminar el año se diga que quedan 30 personas por morir y que ustedes pueden ser alguno de ellos, como se dijo disparatadamente en una presentación pública. Los números estuvieron bastante lejos de confirmar esa afirmación.

El gráfico sobre la naturaleza de los homicidios ilustra un segundo punto importante: los conflictos ligados a situaciones relacionadas con la convivencia constituyen causa de homicidio bastante más corriente que los delitos contra la propiedad. Los conflictos espontáneos -generalmente entre conocidos y por asuntos más bien cotidianos, como por ejemplo problemas de vecindad- y las situaciones de violencia de personas emparentadas, son las configuraciones más frecuentes luego de los ajustes de cuentas. Por su parte, los homicidios derivados de rapiñas, hurtos y copamientos representan aproximadamente el 14 % del total, es decir, se mantienen en la proporción que han representado desde que se dispone de información e, incluso, como porcentaje más bajo.

Si bien el propósito del presente informe no es analizar en detalle las razones del incremento de los homicidios durante el año 2012 -aspecto que será objeto de un estudio en profundidad a ser divulgado en los meses venideros-, es posible señalar brevemente algunos factores que parecen guardar una relación clara con ese hecho. De ellos, se destacan dos: el aumento de la participación de armas de fuego y el incremento del peso de personas con antecedentes entre las víctimas.

Dado que el mayor crecimiento de homicidios ha tenido lugar en Montevideo, el análisis que sigue está basado en datos correspondientes a hechos ocurridos en esta ciudad.

Con respecto al primer factor, cabe consignar la distribución estática de la variable. Es decir, considerando solo el año del crecimiento -2012-, este aspecto puede ser apreciado a continuación en la tabla y muestra un nivel de participación de armas de fuego superior a los dos tercios de los homicidios. Tales proporciones de homicidios cometidos con armas de fuego son gruesamente comparables con las que exhibían las principales ciudades norteamericanas durante el período de auge del tráfico y consumo del crac, etapa caracterizada por un pronunciado aumento de la tasa de homicidios en ese país, particularmente entre los grupos más jóvenes de la población. Pero se debe hacer la salvedad -claro está- de que, a diferencia de los Estados Unidos, Uruguay no solo no es uno de los principales productores de armas del mundo, sino que ni siquiera tiene una industria propia de ese tipo.

Los porcentajes de participación de armas de fuego que muestra el gráfico son, por el contrario, brutalmente más altos de los que se observan en cualquier país de Europa Occidental, que tienen tasas de homicidios entre cuatro y cinco veces más bajas que las de los Estados Unidos. Un análisis de la evolución de la participación de armas de fuego entre 2011 y 2012 sugiere, quizás en forma más clara todavía, la importancia que tiene el fenómeno de la proliferación de armas de fuego en la explicación del aumento de la violencia. La siguiente tabla muestra con toda claridad que entre ambos años los homicidios cometidos usando armas de fuego no solo aumentaron, sino que lo hicieron mucho más que el conjunto de los homi-

cidios. El análisis de la tabla permite apreciar en ese sentido que, mientras el total de homicidios se incrementó un 39 %, los cometidos con armas de fuego registraron un aumento del 73 %, es decir, alrededor del 70 % más que el promedio.

Ahora vamos a detallar algunas conclusiones.

Como señalamos al comienzo de la exposición, Uruguay está inserto en una de las regiones más violentas del mundo. Esto conlleva a una reacción a nivel internacional que ha dado paso a la creación de instituciones y mecanismos de cooperación hemisféricos, regionales, subregionales y bilaterales. En esta arquitectura institucional conviven organizaciones orientadas a la seguridad tradicional, con mecanismos que intentan responder a una agenda más amplia, como por ejemplo a temas vinculados al crimen organizado, al tráfico de armas y de personas, a la seguridad pública, así como respuestas democráticas a crisis institucionales, de Derechos Humanos, crisis humanitarias, desastres naturales y otros.

La creación de nuevas instituciones e instrumentos responde a una agenda amplia de seguridad dirigida a trabajar temas que inciden en la promoción y en la protección de las personas. Las organizaciones analizadas en el Informe del 2012 del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana -del PNUD- y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Seguridad Humana en América Latina, han creado unidades, mecanismos y planes para la inclusión de los nuevos temas de seguridad como parte de su entramado institucional.

A nivel hemisférico, uno de los ejemplos más claros es la creación en 2005, en el marco de la OEA, de la Secretaría de Seguridad Multidimensional. A esta se suman otras unidades, como por ejemplo la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas -Cicad-, la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados -Cifta-, y el Departamento de Seguridad Pública.

A nivel subregional se destaca la creación de la Comisión de Seguridad de Centroamérica en el ámbito del Tratado Marco de Seguridad Democrática, así como de la Unidad de Seguridad Democrática en el año 2009.

En 1999, el Mercosur adoptó el Plan General de Cooperación y Coordinación Recíproca para la Seguridad Regional, que definió las prioridades que están vigentes hasta el día de hoy: “asegurar la cooperación y asistencia recíproca entre todas las fuerzas de seguridad, policiales y organismos competentes de los países de la región, a fin de hacer cada día más eficientes las tareas de prevención, control y represión de las actividades delictivas, en especial aquellas vinculadas con el narcotráfico, terrorismo, tráfico de armas, municiones y explosivos, robo o hurto de vehículos, lavado de activos, contrabando y tráfico de personas”.

En 2009 también se creó el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos.

Por su parte, en 2005, la Conferencia de Jefes de Gobierno de las Comunidades del Caribe -Caricom- acordó establecer un marco general para el manejo del crimen y la seguridad en la región. Caricom se ha concentrado en el tema del incremento de la violencia interna de la mano de la penetración del crimen organizado.

Insistimos en que, antes de decir que no se está haciendo nada, es necesario mirar el cuadro grande, pues estos son procesos que trascienden los Gobiernos de turno, pero los objetivos y dinámicas de ajuste a una realidad cambiante como lo es el tema de la seguridad, auguran resultados positivos y diques de contención para la violencia.

A nivel de la cooperación policial mencionaremos, además de lo que se desprende de lo anterior, la participación uruguaya en la Red Interamericana Antiterrorista -presidida por Uruguay en la persona del Inspector Principal José Colman-, que reúne a los Jefes Antiterroristas de diecinueve países de América y el Caribe. El Grupo del Cono Sur de la Confederación Internacional de Drogas, presidida por el Inspector Principal Mario Layera -también uruguayo- reúne a Directores de las Agencias Antidrogas del Cono Sur. La Dirección General de Interpol, presidida por el Inspector General Rafael Peña -uruguayo-, está a cargo de las Oficinas Centrales Nacionales de Interpol en América Latina.

A nivel nacional se destaca la reorganización de la Jefatura de Policía de Montevideo, que mejora la operativa y la eficiencia en materia de prevención y persecución del delito.

Más adelante vamos a decir que en todo 2012 y en enero han bajado los hurtos; a partir de mediados del citado año las rapiñas encontraron una meseta. En enero, a nivel general bajaron los hurtos, las rapiñas permanecen en el mismo nivel y disminuyeron los homicidios. Todo esto sucede a diferencia de lo que venía ocurriendo hasta el año pasado, en que había un aumento por el crecimiento que se producía en Montevideo; a partir de junio del año pasado hay una disminución, luego de que el 17 de mayo culminara la reforma de la Policía de Montevideo y se comenzara a aplicar el plan de combate a esos delitos.

En cuanto al aumento del Presupuesto Nacional en materia de Seguridad, en términos corrientes,

vamos a hacer historia. El Presupuesto total en 1990 fue de US$ 7:000.000; en 1995, de US$ 44:000.000; en 2000, de US$ 181:000.000; en 2005, de US$ 241:000.000; en 2010, de US$ 557:000.000, y en 2012, de US$ 766:000.000.

En cuanto al presupuesto e inversión en la construcción de cárceles, en 1990 la cifra es US$ 42.000; en 1995, US$ 69.000; en 1996, cero; en 1997, cero; en 1998, cero; en el 2000, US$ 2.628; en 2001, US$ 356; en 2002, US$ 5:000.000; en 2009, US$ 10:000.000; en el 2010, US$ 30:000.000; y en el 2012, US$ 20:000.000.

Quiero aclarar que en 1996, año en el que la inversión fue cero, fue cuando se votó la Ley de Seguridad Ciudadana.

En lo que va de la gestión, se han realizado 65 operativos de saturación. Estos constan, básicamente, de dispositivos de patrullaje en móviles, pie a tierra y paradas fijas en puntos estratégicos a efectos del registro de personas, armas e inspección de vehículos, lo que sin duda a largo plazo genera un efecto intimidatorio de carácter preventivo. Y hay muchos más que no están contabilizados y a los que la prensa actualmente no les presta atención. No sabemos si esto es porque se hacen sin helicópteros o porque ya no son noticia.

Actualmente, hay aproximadamente cien Mesas Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana: cuarenta y cuatro están en Montevideo, veintidós en Canelones y el resto en el interior del país, principalmente, en Maldonado, Rocha y Colonia, siendo su desarrollo una transformación a mediano y largo plazo que implica un cambio cultural en la participación y compromiso de la ciudadanía, con impacto en la prevención del delito. En lo personal, todavía es insuficiente el desarrollo que está teniendo; debe crecer mucho más, pero eso va de la mano con que se tenga en cuenta que el problema de la seguridad no es solo del Ministerio del Interior y de la Policía, sino que debe ser analizado a través de varios sectores públicos y privados.

Se realizó un plan de acción 2010-2015 en el área de la violencia doméstica.

En cuanto a la Ley de Emergencia Carcelaria, uno se explica tal emergencia teniendo en cuenta la falta de inversión que manejamos con anterioridad. Si en construcción no había inversión y el número de presos seguía creciendo, obviamente iba a existir un hacinamiento. Lo que sucedió es que la crítica fue mal dirigida, es decir, fue contra el que tuvo que soportar el hacinamiento y no contra el que ayudó a su creación. Si uno no tiene en cuenta estas cosas, luego no puede corregir los problemas ni hacer propuestas reales para su solución. Reitero, esto hay que tenerlo en cuenta para luego sí corregir los problemas.

La creación del Instituto Nacional de Rehabilitación y los planes y programas previstos en el área de prevención terciaria del delito, los expusimos con amplitud en junio de 2012, y nos remitimos a la publicación del libro editado en 2012: *Reforma Penitenciaria: Plan, Acción y Evolución*.

También tenemos el Programa “Estrategia por la Vida y la Convivencia”, de la Presidencia de la República.

Dicho esto, quisiera redondear algunos conceptos, y aclaro que lo que voy a decir ahora proviene, fundamentalmente, de Cinve, de manera que nadie considere que lo hago porque coincido ideológicamente o algo así. Tomo estos datos porque entiendo que es un Instituto que hace sus análisis con objetividad.

En el Uruguay los delitos pueden clasificarse en delitos contra la propiedad: hurtos, rapiñas, copamientos, daños y abigeatos, y delitos contra las personas: homicidios, lesiones, riñas y violencia doméstica. Existe otro tipo de delitos, pero estas dos categorías contienen más del 90 % de los delitos que se cometen en el país.

En la primera mitad de los años 90, los índices de criminalidad evolucionaron de forma estable, pero a partir de 1995 comenzó a observarse una tendencia al aumento. Este crecimiento se da en forma más marcada en el caso de los crímenes contra las personas. Estos crímenes crecieron un 7 % entre 1990 y 1995, y un 55 % entre 1995 y 2000. En el siglo XXI estos mismos crímenes tuvieron un crecimiento de 33 % en el período 2000-2005, y de un 11 % en el período 2005-2010.

Quiero subrayar estos datos, porque muchas veces lo que se hace es comparar el comienzo de la escalada con el final, sin tener en cuenta que en el medio ocurrieron muchas cosas. Estas cifras marcan el porcentaje de la evolución; porque, de otra manera, parece que cada vez empezamos a comparar con el año anterior, cuando lo que hay que comparar son períodos de manera de poder entender lo que sucede.

En el caso de los crímenes contra la propiedad, hay una leve caída del 0,42 % para la primera mitad de la década del 90, y un incremento del 13 % para la segunda mitad. El crecimiento importante de estos delitos se da en el primer lustro del siglo XXI, es decir, en el período 2000-2005. En el período 2005-2010, caen en un 7 %.

Del análisis de la evolución de los indicadores de criminalidad para el período en cuestión, surgen al-

gunas consideraciones. En primer lugar, resulta notoria la aceleración observada en el crecimiento de los delitos contra la propiedad en la fase recesiva de la economía uruguaya -es decir, 1999-2004-, denotándose cierta correlación entre los niveles de criminalidad y la etapa del ciclo económico. No obstante, no se constató un fenómeno similar una vez encausada la recuperación socioeconómica luego del año 2004, manteniéndose los niveles totales de crímenes en valores similares a los observados durante la crisis, lo que puede estar dando cuenta de un fenómeno que ha sido observado en otros países y que ha sido racionalizado teóricamente en algunos trabajos recientes. No hay un correlato automático entre el descenso de los delitos y el mayor crecimiento de la economía. Este fenómeno se produce cuando una persona participa de actividades criminales durante la recesión económica, perdiendo vínculos relevantes con la actividad legal y formal de la economía, al tiempo que crece su capital humano criminal. Es decir, aprende a cometer crímenes, se especializa y perfecciona. A su vez, genera vínculos sociales y redes que luego determinan lealtades y fidelidades que son difíciles de quebrar. Este proceso hace más complejo el retorno de estas personas al sector legal de la economía una vez terminada la crisis y la recesión.

A esta dinámica le tenemos que agregar el componente territorial que homogeneiza social y culturalmente barrios de la periferia, reproduciendo una cultura de la disputa de la legitimidad de la autoridad.

Ese es el motivo por el cual el descenso del delito no se da automáticamente con la evolución de la economía. La consolidación de una subcultura del delito genera fuerte identidad y lazos de lealtades, además de derribar un conjunto de valores de tolerancia, respeto a la vida y cultura del trabajo que luego no se recuperan a la par de la economía.

Las etapas de crecimiento más acentuado de la actividad delictiva coinciden con períodos de alto desempleo y tasas de crecimiento negativas. El ejemplo más notorio de este fenómeno se sitúa en el período 1999-2004, durante el cual se verifican, al mismo tiempo, tasas de crecimiento de la economía negativas, los niveles de desempleo más altos dentro del período considerado y una tasa promedio de crecimiento anual de la criminalidad mayor al doble de la observada para el período 1990-2010. En el período 1999-2002 la tasa promedio de crecimiento anual no económico sino delictivo fue del 8 %, mientras que la tasa promedio para 1990-2010 es del 3 %.

Por el contrario, en los últimos años del período considerado, el alto crecimiento económico y las bajas tasas de desempleo no están asociados a una reducción de la criminalidad. No obstante ello, se puede afirmar que los hurtos están en una fase de descenso, y esperamos que ello se mantenga. Esa fase lleva más de un año y medio.

Hay indicios de que las rapiñas podrían haber llegado a la meseta y estarían comenzando a descender. Así está ocurriendo desde junio del año pasado, pero aún es muy temprano para afirmarlo como una certeza de la que no se tengan dudas. Por el contrario, en los últimos tiempos se ha verificado un aumento del comportamiento violento que tiene múltiples manifestaciones: aumento de los suicidios, de los accidentes de tránsito mortales y con heridos de mucha gravedad, aumento de los homicidios y también de la violencia en el deporte.

Por eso, la razón no está -no puede estar- solo en la actividad del Ministerio del Interior y de la Policía. Se necesitan modificaciones culturales y educativas, y políticas de Estado que permitan encarar el problema de forma correcta.

Lamentablemente, y de acuerdo con las conductas políticas asumidas en los últimos tiempos, dudamos de que esas políticas de Estado puedan llevarse adelante, de que haya voluntad política para llevarlas adelante.

De todas maneras, repetimos la invitación a las Bancadas de los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria -a quienes todavía no la hayan aceptado- a reunirse con las autoridades del Ministerio del Interior para recibir la información detallada de lo que se está haciendo: incorporación de tecnología, vehículos, armamento y reestructuras, y luego poder intercambiar opinión sobre ello.

En este sentido, se hicieron dos reuniones; un partido no acusó recibo, otro sí lo hizo y se organizó una reunión que luego se frustró por problemas de agenda de ellos, pero se va a hacer ahora. Pero a los que todavía no hayan hecho uso de la invitación, volvemos a invitarlos.

Señor Presidente: considero haber respondido con creces las interrogantes e inquietudes del miembro interpelante. Seguramente, muchas de las acciones y efectos de los programas globales y de las políticas transversales de este Gobierno empiecen a ver la luz a mediano y a largo plazo. Así son los cambios cuando se hacen de verdad y en profundidad. La prevención del delito implica un proceso de cambios en todos los niveles; no es solo reducto de la acción policial, y para muchos eso es difícil de aceptar.

Como explicamos al principio, el cambio de visión y rumbo que han tomado los organismos internacionales de referencia para explicar la criminalidad, está centrado en los componentes de la seguridad humana, y sobre esos componentes -económicos, de

pobreza, desempleo, alimentación, hambre, salud y enfermedad, acceso a cuidados sanitarios básicos, medioambiente, degradación medioambiental, contaminación, personal y comunidad, violencia, delitos, terrorismo, políticas, tensiones étnicas, religiosas o causadas por otras identidades, represión policial, abuso de derechos humanos, etcétera- el Gobierno del Frente Amplio viene trabajando en forma sostenida desde el año 2005, entre otras cosas, porque el centro de la preocupación y la política de este Gobierno son las personas, su pleno desarrollo y calidad de vida, con un foco dominante en los sectores cuyo capital social y afectivo está disminuido.

Es necesario hacer un llamado de atención sobre las conductas irresponsables de quienes alimentan la alarma social, sobre las interpretaciones sesgadas, sobre falsos datos, sobre la difusión permanente de la violencia, sobre la estigmatización de sectores y franjas de población. ¡Yo qué sé! ¡Tomar la cifra del Presupuesto y cruzarla con el número de delitos y sacar una relación entre delito e inversión! ¡Disparates! ¡Disparates! No se entiende que si no se invierte ya, ahora, y se trabaja fuerte hacia adelante, no se van a encontrar resultados; que muchos de los problemas que tenemos -aparte de los sociales- surgen de la falta de inversión, de comprensión en otros momentos. Entiéndase que así no se hace ninguna contribución de valor, cambio o mejora, sino que aumentan los factores de fragmentación social y violencia. No hemos recibido iniciativas ni ha habido focos de atención sobre caminos que nos dirijan a la paz social, a la resolución de conflictos sin confrontación y violencia, a la atención de las señales que nos viene dando la violencia escolar, a una mayor participación y compromiso individual de ayuda en el uno a uno, a una mayor tolerancia y comprensión para aquellos que requieren un plus de ayuda, intervención, amparo, seguimiento y otros caminos que hay que recorrer.

Muchas veces es fácil registrar lo que se debe hacer sin tener en cuenta el dolor real de los ciudadanos. Es con ellos, por ellos y junto a ellos que debemos construir una mejor convivencia social, teniendo claro también que el delito atraviesa todas las capas sociales sin distinción y que, siendo un componente la condición de interrelacionamiento social, no puede ser extinguido sino controlado, y en el mejor de los escenarios, disminuido.

¡No exaltemos más la violencia! Vivimos en un país que en el contexto de la región se considera seguro, ¡muy seguro! Todos conocemos historias de la continua cantidad -cada vez mayor- de extranjeros que lo eligen para vivir. ¡Esto es así! Sin embargo, a veces, construimos y propagandeamos la imagen de un país distinto. ¡No lo hagamos más! Cuando tratamos de profundizar en los conceptos sobre lo que nos está pasando -que no es lo mismo que tirar números a la bartola; es analizar las causas para ver qué camino encontramos en común- no estamos "durmiéndola", sino tratando de reflexionar en conjunto. Si algún sentido tiene una interpelación sin sentido es poder reflexionar juntos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ASTI.- Solicito un cuarto intermedio por el término de quince minutos.

SEÑOR AMADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR AMADO.- Señor Presidente: lamento tener que hablar sobre este tema porque no es…

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Legislador, ¿es por la moción de orden?

SEÑOR AMADO.- Sí, señor Presidente, porque en realidad se pide el cuarto intermedio para hacer una conferencia de prensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Reglamento, la moción de orden debe someterse a votación.

SEÑOR AMADO.- Es una lástima, porque en realidad quiero que el señor Ministro me conteste.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le concedería la interrupción con mucho gusto, pero el Reglamento establece otra cosa.

Se va a votar la moción formulada por el señor Legislador Asti.

(Se vota:)

-6 en 9. **Afirmativa.**

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Así se hace. Es la hora 19 y 51 minutos).

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 20 minutos).

-Tiene la palabra el miembro interpelante, señor Legislador Amado.

SEÑOR AMADO.- En primer lugar, creo que este es el terreno en el que debemos discutir las cosas y en donde el interpelado y el interpelante deben expresarse. En este sentido, quiero dejar constancia de mi disconformidad con la actitud del señor Ministro y quiero señalar, además, que creo que es un hecho lamentable utilizar la herramienta del cuarto intermedio a los efectos de hacer una operación de prensa política. Me parece que es algo bajo, que no se corresponde con las más ricas tradiciones del Parlamento uruguayo, en donde los medios de comunicación están cubriendo las sesiones y tomando lo que dicen todos los Legisladores, el Ministro interpelado, etcétera. Creo que el camino debe ir por ahí.

De manera que quiero dejar explícita constancia de mi rechazo total a la actitud de la fuerza política Frente Amplio y de su Ministro, que han interrumpido la interpelación para convocar a una conferencia de prensa.

El señor Ministro dijo que iba a hablar solamente sobre los temas acerca de los cuales preguntamos y que no iba a hacer referencia a medios de comunicación o a citas de prensa, seguramente para tratar de evitar tener que contestar si está o no de acuerdo con varias de las cosas que dijo su Subsecretario, el señor Vázquez, y también para evitar tener que pronunciarse acerca de los dichos de los Legisladores oficialistas. En todo caso, él sabrá por qué evitó esto, pero lo cierto es que le faltó solo leer "el Quijote", porque lo que él llama "marco" fue, en realidad, un marco bastante grande, y allí entraron una cantidad de aspectos sobre los que no preguntamos. Esta comparecencia nada tiene que ver con varios de los puntos que tocó el señor Ministro. Por lo tanto, nosotros también nos sentimos en la libertad de mencionar en esta intervención algún tema que quizás no se ajuste estrictamente a la moción de la interpelación. Desde el momento en que el señor Ministro se toma esa licencia, nosotros también nos la tomamos.

Ahora bien, hay un tema que me parece importante aclarar, porque hace a la credibilidad, que se gana todos los días y eso no lo negocio con nada. Cuando hablé de 32 días de licencia, lo dije porque las personas del equipo del señor Ministro así lo manifestaron. Está en la prensa nacional: basta leer el diario *El Observador* y las declaraciones del vocero del Ministerio, Fernando Gil, que dijo que el señor Ministro se reintegraba el 2 de febrero, o las declaraciones del señor Subsecretario Vázquez en El Espectador el 7 de enero, cuando hace referencia a que el señor Ministro se encuentra de licencia, que por ese motivo seguramente no asistiría a esta Comisión Permanente y que había comenzado su licencia cuatro o cinco días antes. De manera que si el señor Ministro Bonomi se fue de licencia aproximadamente cuatro días antes del 7 de enero, es decir, el 3 de enero, como lo señaló su Subsecretario, el señor Vázquez -no fui yo ni fue una cosa ligera-, y volvió, como dijo el vocero del Ministerio del Interior, el señor Fernando Gil, el 2 de febrero, las cuentas me dan lo que dije. No me basé en ninguna ligereza ni di nada por sentado. Lo que dije acerca de la licencia del señor Ministro está basado en lo que dice su equipo, ese del que tanto se enorgullece y hace alarde cuando habla del "trabajo de equipo". Entonces, hablen entre ustedes sobre el tema de la licencia y pónganse de acuerdo si van a decir en la prensa que vuelve el 2 de febrero o cuántos días se tomó, porque, en realidad, lo están dejando regalado al propio señor Ministro.

Otro aspecto que me tiene bastante fastidiado, por decirlo de alguna manera, es que se hable de "interpelación veraniega". Parece que en verano no pasan cosas. No sé qué les pasa a los políticos en verano, pero parece que en esta época del año no hay que ocuparse de las cosas ni hay que estar arriba de los temas. Si un Legislador está en la Comisión Permanente, entonces, no tiene que generar instancias, porque siempre van a ser "veraniegas" y se habla peyorativamente de las situaciones que pasan en el verano. Pero la realidad es que en el verano pasan cosas importantes. Hace algunos días, en la última sesión, le comuniqué al señor Legislador Asti, como Coordinador de la Bancada del Frente Amplio en esta Comisión Permanente, mi intención de que en este febrero se realice una sesión para conmemorar los cuarenta años del golpe de Estado, de aquel "Febrero Amargo", como lo bautizó el entonces Senador batllista Amílcar Vasconcellos. Hay que recordar que en ese año 1973 no se hizo ninguna sesión, quizás justamente porque estábamos de vacaciones. En este país, en febrero, se dio un golpe de Estado. ¿Fue un golpe de Estado "veraniego"? ¿No vale si es en verano? Como todos saben, soy nuevo en la política -soy muy joven, y este es mi primer período y quizás el último-, pero realmente me choca, como ciudadano común, que se maneje con total naturalidad que cualquier episodio que lleve a cabo un político en verano sea "veraniego" y, por tanto, es oportunista para salir en la televisión. No lo puedo entender. Pero quizás soy yo el que está equivocado.

Yendo a los temas motivo de esta interpelación, quiero decir que sobre el primer punto, es decir, sobre la presunta violación a una mujer policía, registrada en diciembre de 2011 en el ex-Comcar, agradezco la información vertida por el señor Ministro. Seguramente le asiste razón en cuanto a que no tiene por qué estar informando de estos hechos a la prensa ni al sistema político, salvo cuando tienen lugar

instancias como estas, de interpelación. Podría decir que me deja con una muy relativa tranquilidad saber que no ocurrió lo peor -es decir, esa supuesta violación-, pero no así la lamentable confirmación de que el alcohol y el descontrol son moneda corriente en el ex-Comcar. Así planteada, es como si fuera una situación absolutamente natural que se puede dar y frente a la cual hay que habilitar la instancia adecuada para saber qué fue lo que ocurrió. Según informó el señor Ministro, se encontró a dos hombres alcoholizados, manteniendo relaciones sexuales con una funcionaria. Daría la impresión de que todo eso es así, pero luego señala que va a ser muy duro en las resoluciones que adopte; o sea que todavía no las adoptó. ¿Cuándo se van a adoptar esas resoluciones, si ya habló y concluyó sobre una cantidad de cosas? ¿Cuánto falta? ¿Cuándo se cierra este expediente? ¿Cuándo el señor Ministro va a actuar por lo ocurrido durante el 2011, el 2012 y por una situación que ojalá no se repita en diciembre de 2013? Sería bueno que, por lo menos, se focalizara en intentar que no vuelva a suceder esa situación en la que parece ser moneda corriente que los funcionarios de las cárceles se alcoholicen, que mantengan relaciones sexuales, etcétera.

Señor Presidente: no me voy a pelear por las cifras porque, francamente -lo dije antes de la interpelación y lo reitero ahora-, me parece que no se lo merece nadie. Creo que, al final, el señor Ministro en su intervención demostró una obsesión con Fundación Propuestas y con Vamos Uruguay; demostró tener una obsesión por conseguir los datos y seguirlos. No voy a pelear por la cucarda del primer lugar ni por saber quién maneja los datos exactos según tal o cual modo de medirlos.

Tal como lo sospeché, el señor Ministro desoyó, obviamente, mi pedido -tiene todo el derecho de hacerlo- y nos apabulló con cifras, con números, con supuestos logros y con intencionalidades políticas de todo tipo. ¡Es una pena! Francamente, digo que es una pena no por mí, no por la interpelación, no por el miembro interpelante, no por el Partido Colorado, no por Vamos Uruguay, sino por la gente. Es triste por la población. Desde mi punto de vista, quien sale perdiendo es la ciudadanía, sobre todo las víctimas de los delitos de cualquier naturaleza, que esperaban de las autoridades del Ministerio del Interior un poco de humildad y de autocrítica. Sin embargo, nada de eso se vio. Es una lástima y una prueba más de que este Gobierno está cada vez más alejado de la gente y de las cosas que realmente suceden; está cada vez más metido en sus papeles y en sus cifras.

Ya que el señor Ministro trató de apabullarnos con sus números y estadísticas, trataremos de dar nuestro punto de vista, adelantando que partiremos de una premisa fundamental que es bien diferente a la perspectiva que, lamentablemente, él utilizó. Reitero que no voy a discutir los números con el señor Ministro, no porque no los tenga o carezca de argumentos -¡vaya que sí los tengo!-, sino porque, francamente, no puedo hacerlo. Realmente, no me da el estómago para discutir si ponemos veinte homicidios más -o no- en las estadísticas; no me da la cara para mirar a esa gente que ha padecido estas situaciones, que escucha que en el Parlamento se habla de sus seres queridos como un número que entra -o no- en las estadísticas. Reitero: francamente, no me da el estómago y no voy a entrar en ese juego porque no me da la cara.

Cuando hablamos de homicidios, señor Presidente, nos referimos a vidas humanas.

SEÑOR PARDIÑAS.- ¿Me permite una interrupción, señor Legislador?

SEÑOR AMADO.- Voy a tratar de redondear el tema y luego se la concederé con mucho gusto.

Como decía, cuando hablamos de homicidios nos referimos a vidas humanas. Creo que el Gobierno se olvida de eso y pone y saca veinte o treinta y cambia los sistemas de cálculo sin informarlo a los uruguayos. Se trata de vidas humanas, señor Ministro, de tragedias familiares, de dramas y estigmas que luego quedan para toda la vida. Las víctimas del delito no son números sino víctimas, aunque el señor Ministro -encerrado en su escritorio y en sus estadísticas- no lo vea así. Ahora bien, si hablamos de números, resulta incontestable que el 2012 -aclaro que esto lo expresó el señor Ministro en su intervención- fue el año en que se registró el mayor número de homicidios en la historia del Uruguay; hubo un récord lamentable del número de homicidios en nuestro país. También es incontestable que los datos oficiales hayan sido encriptados, puestos en secreto y enviados a un observatorio en Cambridge. Pregunto: ¿por qué el Ministerio oculta datos a los uruguayos y los envía al exterior? ¿Hay algo para ocultar? Oculta datos a los uruguayos y al Parlamento, que es la soberanía del pueblo, pero los envía a una universidad de los países ricos. ¡Los países ricos logran lo que este Parlamento no puede! ¡Es absolutamente increíble! Quiero decir, señor Presidente, qué es lo que hay que ocultar. A mi juicio, hay que ocultar que, en realidad, las cosas no van bien, que es lo que siente la gente en la calle. El número de hurtos ha descendido porque la gente está aburrida de ir a las comisarías y que nadie le preste atención; además, porque ante tanta tragedia de homicidios, de ajuste de cuentas y de todo lo que se enumera, uno hurtado se siente privilegiado, al punto tal de creer que "la sacó barata".

Señor Presidente: como ya lo dije alguna vez en este Parlamento, no se puede tapar el sol con la mano. Por lo tanto, hablar dando números, ocultar

información y atribuir intencionalidades políticas no es el juego en el que voy a entrar.

A continuación, me quiero referir a un punto concreto sobre el que el señor Ministro se extendió, como en toda su intervención. La nueva coartada del señor Ministro del Interior es hacer pasar casi todo como un ajuste de cuentas; es la nueva coartada que tiene para tratar de minimizar, de alguna manera, las situaciones de inseguridad que se están viviendo. Cada vez más, ya sea en comunicados policiales como en manifestaciones de las autoridades, se apela a la expresión "ajuste de cuentas" para explicar el presunto motivo de un homicidio. Esta es una expresión que en los últimos tiempos se ha utilizado de manera constante, pero no parece quedar claro cuál es su alcance. La categoría ajuste de cuentas es extremadamente amplia, difusa e imprecisa. A su vez, genera que tanto desde operadores policiales como desde la opinión pública se perciba que si la víctima tiene antecedentes penales o es una persona que vive en un barrio marginal, pueda aplicarse con una amplia discrecionalidad esta tipificación. Hay que tener mucho cuidado con el uso de la categoría y no aplicarla a todo caso difícil de resolver dejando en la impunidad la mayoría de estos hechos, ya que puede alimentarse su reproducción si los más vulnerables sienten que no se hace justicia porque se estigmatiza también a la víctima al apelar a esa categoría. Es también una expresión que busca albergar una explicación, a modo de justificación, de por qué no se puede abatir la tasa de homicidios.

Cabe consignar que fuentes de la propia Jefatura de Policía de Montevideo lo han reconocido, y cito textualmente: **"**Hay que tener mucho cuidado con la utilización del término "ajuste de cuentas", no se puede ser ligero en el uso del término y tampoco se puede vulgarizar ese tema para darle un cierre**"**. Estas mismas fuentes de la Jefatura de Policía de Montevideo señalan -y también cito textualmente-: "Puede pasar" que muchas veces se utilice ese término para dar un motivo y explicar alguna agresión, o un asesinato para el cual no se tienen respuestas. "Por ejemplo, una persona que vive en un barrio especialmente violento es asesinada y ya se habla de ajuste de cuentas, pero no tiene por qué serlo". Agregaron, también desde Jefatura, que para aplicar ese término se deben estudiar en profundidad los antecedentes de la víctima, los ambientes que frecuenta o, incluso, el entorno familiar. "Hay que ser muy cuidadosos con el término ajuste de cuentas, hay que hilar fino y decir esto es ajuste de cuentas y esto es un hecho de extrema violencia" u otra circunstancia. En ese marco, los mandos policiales han solicitado con especial énfasis que los efectivos utilicen con mesura el término ajuste de cuentas.

Es una sociedad -y particularmente se da en algunos grupos violentos-, en la que en muchos casos se ha perdido o no existe el miedo a matar o la concepción de que matar es malo -incluso, se fomenta el hecho de que se puede matar y está todo bien-; donde hay personas para las que ya no es una carga emocional el dar muerte a alguien; una sociedad que ha roto ciertos esquemas, lo que se traduce mediante actos de violencia y donde la gente pierde códigos, valores y esos elementos que, de alguna manera o en algún punto, ponían límites.

Se suele referir que en un ajuste de cuentas víctima y victimario resuelven sus problemas con normas y criterios bien distintos a como lo hace el resto de la sociedad y que ello puede tener su origen en deudas contraídas entre delincuentes e intentos de arrebatarse mercados o sectores de mercados, o por venganzas resultantes de conductas asumidas. Para el Derecho y por ende para la Justicia, no importan las circunstancias del crimen, ajuste de cuentas u otro motivo, porque el bien jurídico afectado es la vida de la persona, y ante el Derecho Penal se trata de un homicidio. No es trascendente si fue un ajuste de cuentas y tampoco quién fue la víctima.

Desde el discurso, hablar de ajuste de cuentas parece justificar lo ocurrido; no importa si el asesinado es o no un delincuente. Tampoco puede haber un ordenamiento jurídico paralelo donde las personas hagan justicia entre sí por fuera del marco formal, y donde el Estado renuncia a llegar a ellas. Además, desde el punto de vista -más que jurídico- humano, no puede haber muertos de primera y muertos de segunda. Todos los muertos requieren la misma respuesta del Estado. ¿O, acaso, el Estado uruguayo pretende liberalizar zonas y que en ellas reine la ley de la selva y que el Ministro simplemente nos diga: "Y bueno, son ajustes de cuentas"?

Lo más doloroso de esto, señor Presidente, es que la expresión ajuste de cuentas tiende a atenuar la situación. ¿Por qué? Porque -y lo digo con mucho dolor- las circunstancias del país en materia de seguridad son tan complejas, que muchos uruguayos al escuchar decir ajuste de cuentas, lamentablemente piensan o dicen: "Bueno, un chorro menos". Ese es el reflejo de la sociedad terrible que existe y que el Gobierno utiliza políticamente para atenuar sus responsabilidades.

El señor Ministro habla de que se está trabajando correctamente y de que está todo muy bien, mucho mejor que siempre, entre otras cosas, porque se multiplica el presupuesto. En efecto, el Ministerio gasta tres veces más, pero cada vez peor y los delitos no paran de subir. Basta mirar la prensa y escuchar las declaraciones de los jerarcas policiales que dicen que los patrulleros no andan, los choferes no alcanzan o no saben manejar y una larguísima lista de ineficiencias que no hace falta reseñar porque se lo ha hecho hasta el cansancio.

Dicen que una imagen vale más que mil palabras y, por lo tanto, voy a apelar a una de ellas. Usted señor Presidente, ¿vio el asalto al Costa Urbana Shopping, cuando los policías que debían reprimir a quienes habían delinquido trataban de empujar el patrullero porque no arrancaba? ¿Lo vio el señor Presidente? Yo lo vi. A mí no me lo contó nadie. Vi la situación de los policías tratando de hacer arrancar el patrullero porque, reitero, no les arrancaba. Esto es algo que se asemeja más a una situación ridícula, que a un hecho donde ese dinero que está utilizando el Ministerio se hace efectivo. Entonces, si hablamos de que se ha hecho más inversión, es mentira. La verdad es que nunca se ha gastado tanto y tan inútilmente como ahora.

Entonces, ya que hablamos del asalto al Costa Urbana Shopping -supongo que el Ministro se enteró del episodio- quiero decir que también es indignante que la Policía sepa quiénes son y no se haya podido liquidar el asunto, alcanzar y detener a los delincuentes. Se ha puesto mucho énfasis y muchas ganas, pero no se ha obtenido ninguna respuesta.

Señor Presidente: acá también se habló -como siempre se habla- de la herencia maldita, aunque no se dijo con esas palabras porque de alguna manera el Ministro fue muy académico, muy técnico y muy filósofo. Se habla de esa herencia maldita y que la culpa de todo, en general, es de los Gobiernos anteriores.

La herencia maldita en materia de seguridad es la del Gobierno de Tabaré Vázquez. Esto no lo digo yo, sino que lo reconoció el propio Ministro Bonomi en un programa de televisión. Es más; según el propio Ministro Bonomi, la seguridad no fue prioridad en el Gobierno de Vázquez. Y así estamos hoy, señor Presidente, peor que nunca. Está claro que por la forma en que el Frente Amplio ha encarado la situación de la seguridad -de manera equivocada, ingenua e ideologizada- muchas veces el tiro sale por la culata.

Me quiero detener en lo que le sucedió al señor Vicepresidente de la República, Danilo Astori, porque me parece un claro ejemplo de lo que es la realidad de las situaciones que estamos viviendo en nuestra sociedad respecto al tema de la inseguridad. Seguramente muchos deben sentirse en la piel de Astori; muchos debemos ser Astori a quien le entraron a su casa y le robaron una cantidad de objetos personales. Obviamente, el hecho se conoce y tiene repercusión -sale en los diarios y en la televisión- porque le sucede al Vicepresidente de la República, Danilo Astori. ¿Saben a cuántos Juan Pérez les pasa eso y nadie se entera?

Al ser abordado por la prensa, el Vicepresidente Danilo Astori minimizó el robo a su casa y dijo que se trataba de una anécdota más. Está bien. El Vicepresidente obviamente no quería dejar regalado a su Gobierno y a su fuerza política. Me parece que habla bien de él en cuanto a su lealtad con el Frente Amplio. ¿Pero sabe, señor Presidente, por qué dijo esto el señor Vicepresidente de la República? ¿Por qué fue una anécdota más? Porque a Astori y a su señora, en los últimos cincos años los robaron cuatro veces. En setiembre del año pasado fue rapiñada su señora, a metros de su casa; en mayo de 2012 su señora había sufrido otro arrebato en la zona de Tres Cruces y en diciembre de 2008 el propio Astori había sido robado cuando llegaba a su casa. Entonces, esto fue una anécdota más porque, lamentablemente, Astori está acostumbrado a estas situaciones, tal como lo están muchos uruguayos. Lo peor de todo esto es que ya está resignado a la situación y la cataloga como una anécdota más. Ese mensaje es malísimo; es la imagen de la resignación total, es la realidad del acostumbramiento de los uruguayos a tener que soportar esas cosas como algo natural, a vivir con miedo a que te roben y, lo que es peor aún, que luego de una rapiña o de situaciones como las que les tocó vivir a Astori o a su señora, aparecen las frases mediocres -¡y vaya que habló el Ministro de mediocridad!- que dicen: “menos mal que no te lastimaron”, “la sacaste barata”, o “podrías no estar contando el cuento”, a lo cual se da el título de “conformismo uruguayo”. Yo me rebelo contra esa resignación y el acostumbrarnos a vivir así. Seguramente alguno dirá -tal como lo expresó el Ministro en su alocución- que Uruguay es el país más seguro de la región. Eso es mediocridad, señor Presidente; la mediocridad más grande que se puede escuchar es hacer la comparación con los peores, conformarse con ser el mejor de los peores de la clase y, así, decir que somos los más seguros. Eso es mediocridad; es la mediocridad de emparejar para abajo y es lo que hace el Gobierno en muchos aspectos y en este caso también.

Señor Presidente: el tema de la inseguridad, los robos y su manejo por parte del Frente Amplio me hace acordar a cómo el propio Frente Amplio encara el tema de la mugre, la limpieza y la basura en Montevideo. Tanto la Intendencia como el Ministerio del Interior se cubren de excusas para evadir su responsabilidad directa, señalando como eje de la discusión la génesis de los problemas. En más de una oportunidad la Intendenta ha expresado que el problema de la basura en Montevideo es cultural, con lo cual pretende quitarse la responsabilidad de limpiar más y mejor, que los camiones pasen más, que haya más barrenderos, etcétera. No entiende que la Intendencia debe limpiar, levantar la basura y punto; para eso está y ese es su primer cometido. En este caso, el Ministerio del Interior dice y repite que el problema de la inseguridad es multicausal, que tiene que ver con la pobreza, la marginación, etcétera. En el fondo, yo estoy de acuerdo en que la génesis es multicausal y compleja, pero para atender eso está el Gobierno Nacional y el Ministerio debe entender que su función es brindar

seguridad a los ciudadanos uruguayos ayer, antes de ayer, hoy y mañana. ¿Cuáles son las consecuencias de estas actitudes de los Gobiernos del Frente Amplio? Los Gobiernos del Frente Amplio han tenido la extraña y absoluta virtud de haber democratizado la basura en Montevideo y la inseguridad en el país. De la mugre en Montevideo no se salva nadie, es democrática, está en los asentamientos, en los barrios residenciales, en los barrios ricos, en los de clase media, en Montevideo rural, en el centro y en todos lados. Con el tema de la inseguridad sucede lo mismo, pues no se salva el Vicepresidente de la República ni los magnates, ni los asentamientos -donde siempre debe quedar una persona en la casa para cuidar porque, de lo contrario, cuando vuelven no quedó nada-, ni el pistero de la estación de servicio, ni la comisaría de Maldonado. Hemos llegado a un punto tal, que una persona tuvo la osadía de ir a robar a una comisaría. Esto es digno de un estudio de expertos.

Todas estas cuestiones me conducen a preguntar al Ministro sobre varios aspectos. Cuando en nuestra intervención inicial lo interrogamos acerca de hechos concretos que ocurren todos los días en nuestro país, el Ministro los minimizó o, en algunos casos, los negó.

En general, el Gobierno hace marketing barato con videos y declaraciones confusas que no logran el cometido de convencer a los uruguayos de que la seguridad mejora. Además, el Gobierno está dejando pasar un tiempo político único para combatir la delincuencia y dar un giro a la situación de inseguridad que estamos viviendo. Estamos en un momento económico y político único; hoy el Gobierno tiene todos los votos en el Parlamento y la oposición está a disposición para lograr esos objetivos concretos.

Básicamente hay tres problemas centrales que están inmovilizando al Gobierno: uno de ellos es la soberbia que, tal como ha quedado demostrado en el día de hoy, está intacta; otro es la inoperancia y el tercero es el doble discurso. De lo contrario, no se puede explicar que las pulseras electrónicas comiencen a funcionar recién ahora, que los escáneres de las cárceles hayan demorado meses en estar operativos o que los patrulleros no funcionen como relataba hace un rato. Esa soberbia opera todos los días; se observa cuando el Subsecretario dice que no pasa nada, cuando menosprecian a la oposición, cuando ideologizan la discusión y cuando acusan a la prensa y a los políticos, a la marginalidad, a la sociedad y a otra cantidad de cosas intangibles, sin reconocer nunca un error. Nunca reconocen que las cosas podrían hacerse mejor ni escuchan las críticas o los reclamos; dicen que es la gente la que no entiende, pero ya va a entender. Esto me hace acordar los tiempos en que empecé a militar, en el año 2001; en aquella época en mi partido se decía que era la gente la que no entendía y vaya lección que nos dio la gente unos años después.

Yo quiero preguntar al señor Ministro si de verdad, de corazón, puede mirarme a los ojos y decirme que la seguridad está mejor. ¿Acaso el Ministro no sabe que todos los días roban y rapiñan a trabajadores y familias? ¿Acaso no sabe que las mujeres que salen a trabajar a las 6 de la mañana y deben tomar el ómnibus, tienen miedo de que las roben? ¿Acaso el Subsecretario Vázquez, que vivía en un barrio de clase media pero que luego se fue a Punta Gorda -casualmente por seguridad- no le ha contado que sigue siendo un lugar difícil? Supongamos que sí, le contó. El propio Ministro Bonomi, a pesar de que se fue a vivir a Parque del Plata, con seguridad, ¿no se ha dado una vuelta por su antiguo barrio para ver cómo están las cosas? Supongamos que el trabajo del Ministro es duro y que por ello no sale a la calle y no anda en ómnibus ni en taxi, por lo que no pueden contarle que las personas que salen de su casa no saben si vuelven vivas. ¿Acaso el Ministro no tiene un amigo o un asesor que le cuente que las madres de adolescentes viven un drama porque los chiquilines no pueden volver solos del liceo sin que les roben las mochilas, el celular o los championes, y que eso es lo de menos? Más aún, ¿acaso sus colegas políticos, los Legisladores del Frente Amplio y los integrantes de su fuerza política no le cuentan que la gente tiene miedo de andar por la calle y de ir a trabajar? Al final de cuentas, el Presidente Mujica estuvo bien el otro día cuando retó a sus Legisladores diciéndoles que debían salir más de los despachos y estar más en contacto con la gente, en un mano a mano.

¿Nadie le cuenta al señor Ministro que la Policía discrimina por aspecto, mientras que el Ministerio gasta plata en campañas de no estigmatización? Recuerdo aquella campaña del Ministerio del Interior antiestigmatización que apuntaba, según los promotores, a mejorar los niveles de convivencia entre los vecinos de los barrios incluidos en la campaña y los que no lo estaban. Algunas de las consignas eran las siguientes: "En el Borro hay muchachos jóvenes que estudian. No los borres. Yo los defiendo" y en el poster aparecía un policía; "En el 40 Semanas hay mucha gente que trabaja todos los días. No los borres. Yo los defiendo" y aparecía la misma imagen; "En el Marconi hay mucha gente que marca tarjeta. No los borres. Yo los defiendo". Pero me pregunto si nadie le contó al Ministro que cuando la Policía anda por Pocitos, Malvín o Carrasco detiene a la gente por su pinta, como todos lo hemos visto, para quedar bien con los que viven allí. ¿En qué quedó aquella antiestigmatización cuando ese gurí del Marconi, del Borro o del 40 Semanas viene a la playa Pocitos, a Punta Carretas o a Malvín y lo paran solamente por su aspecto? ¿Acaso no tiene derecho a ir a esos barrios? El mensaje es: "No lo vamos a estigmatizar, pero quédese en su barrio". ¿Eso es lo que quiere el señor Ministro? ¿Eso es lo que el Ministro siente? ¿Eso es por lo que luchó toda la vida? El Ministro luchó con las armas

para cambiar la sociedad, estuvo preso en la dictadura soportando lo peor que pasó en este país y luego luchó otros treinta años para cambiar la sociedad. Yo le pregunto: ¿esta es la sociedad que quiere, señor Ministro? ¿Esta es la sociedad por cuyo cambio luchó? Acá está todo bien Ministro, ustedes no se equivocan en nada. ¿Para qué tanta lucha? ¿Para esto? ¿Para que la Policía detenga a alguien en la calle por su aspecto o por vestirse de determinada manera y usar gorro, y ser, como se dice, plancha? ¿Qué culpa tiene el muchacho plancha? ¿No tiene derecho a ser plancha? Pido al Ministro sensibilidad y sinceridad en estas preguntas porque me parece que hacen a la cosa. Dígame si esto es con lo que siempre soñó, señor Ministro, y por lo que ha luchado durante toda la vida. El hecho de que la Policía esté deteniendo a la gente por su pinta nos indica que las cosas se nos fueron absolutamente de las manos. ¿Acaso los que mueren por un ajuste de cuentas no son tan personas como nosotros y es necesario cuidarlos? ¿Acaso el Ministro no sabe que trabajar en una pizzería y recibir un balazo en el pecho no era normal en el Uruguay? ¿Acaso no se encontró nunca con una madre desesperada por la adicción de su hijo a la "pasta" y le rogó que fuera a la boca y la clausurara? ¿Acaso no conoce a nadie que le cuente que trabajar en una estación de servicio se ha transformado en un gran peligro en los últimos tiempos? Personalmente, me pregunto: ¿yo vivo en otro Uruguay o esto es lo que sienten la mayoría de los uruguayos? Si esto es así, ¿cómo se atreve el Ministro a decirnos que todo va bien? ¿Cómo se atreve el Gobierno a decirnos que está cambiando la sociedad? ¿Cómo se atreve el Ministerio a hacer videos hablándonos sobre todos los logros? ¿Cómo se atreve a discutir el valor de una vida humana para que merezca integrar o no una estadística? ¿Cómo se atreve el Subsecretario a decir que no hay por qué molestar al Ministro? ¿Cómo se siente el Ministro defendiendo lo indefendible y haciendo todo lo que dijo que combatiría cuando estuviera de ese lado del mostrador? Si esto no es así, si el Ministro no sabe solucionar esas cosas, que tenga la sensibilidad y la dignidad de admitirlo; nadie lo va a condenar por no haber podido hacer algo, sino que la condena siempre vendrá por no tener el coraje de reconocerlo. Por cada error del Ministro mueren personas, hay familias que quedan destruidas, se violan derechos y se pierden la dignidad y el orgullo de una sociedad. Nada peor, señor Presidente, que vivir con miedo. Por cada error del Ministro ocurren pequeñas y grandes tragedias.

Hoy el Ministro en su alocución prácticamente manifestó que todos los problemas que tienen que ver con los homicidios y los delitos son culpa de los medios de comunicación -pero pidió que se hiciera un cuarto intermedio para realizar una conferencia de prensa-, que inflan las noticias, mienten y distorsionan las realidades. Además, parece que está obsesionado con Fundación Propuestas y con Vamos Uruguay. Son todas excusas, señor Presidente, tanto las de Fundación Propuestas como las de Vamos Uruguay, así como las de la derecha y las de los medios de comunicación.

SEÑOR PARDIÑAS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ROSADILLA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AMADO.- Cuando finalice mi intervención, con gusto se las concederé.

Como venía diciendo, todos tienen la culpa. El único que no tiene la culpa es el Ministerio del Interior que hace todo perfecto; no hay problemas de seguridad.

Pido al señor Ministro que no intente ganarme en esta interpelación porque ese no es el juego. No se trata de ganarle al Diputado interpelante e irse contento a su casa, como sonríe la señora del Ministro que está acompañándolo de alguna manera como barra brava.

(Murmullos).

-Retomando lo que estaba diciendo, yo no vine a ganar ni a perder nada. En el fondo, vine a plantearle al Ministro estas cuestiones. Voy a terminar preguntándole algo que he reiterado en los últimos minutos de mi exposición. Señor Bonomi: ¿este es el Uruguay con el que sueña? Si es así, es una gran decepción; si no es así, muestre alguna señal de humildad, pida ayuda y deje que lo ayuden.

Muchas gracias.

Con mucho gusto concedo la interrupción al señor Legislador Pardiñas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PARDIÑAS.- Muchas gracias, señor Presidente y señor Legislador Amado.

La interrupción era oportuna en cierto momento de su disertación porque se refería al tema que explicaba el señor Legislador relativo a que el Ministro había sobrevalorado los aspectos estadísticos, dejando en un segundo plano el tema de las vidas frente a los homicidios cuando, en realidad, el planteo para la convocatoria a esta interpelación está sustentado -así figura en la moción redactada y firmada de puño y letra por el señor Legislador Amado- en el alto número de homicidios y eso tiene que ver con las cifras. No puede decir que le preocupan las cifras y luego,

cuando el Ministro las desarrolla, las explicita y las explica, como son contundentes, relativizarlas. En ese momento las cifras no le sirven. Como dan una respuesta que no es favorable a la intención política que quiere llevar adelante en la interpelación, las cifras y las estadísticas no le sirven. Le había solicitado la interrupción porque en ese momento me pareció una contradicción en el planteo del señor Legislador.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Legislador Amado.

SEÑOR AMADO.- Cuando hablo sobre la cifra y digo que no me voy a pelear por ella, me refiero a que no voy a competir por tener el primer lugar en el número exacto de homicidios. En el llamado a Sala se hizo referencia a un alto número, pero no me voy a pelear porque sean 33 o 29. Estamos hablando de muchísimos, y si hay una cifra que es contundente -para usar una palabra mencionada por el señor Legislador Pardiñas-, es la que el señor Ministro nos mostró y de la que se hizo cargo y fue que en 2012 se produjo el récord de homicidios en nuestro país. Reitero, el récord de homicidios en nuestro país fue en 2012. Este es un récord y una cifra contundente. Como se habrán dado cuenta, no señalé en ningún momento si Fundación Propuestas, que está en sintonía con mi sector político, trabaja en conjunto y tiene una cifra diferente a la dada por el señor Ministro, si tiene razón o no; para mí eso es secundario. Considero que lo importante es que se producen más de doscientas muertes por año. Reitero, eso es lo importante y no si el Ministro nos muestra una cifra que da 249 o 250 y Fundación Propuestas tiene un número de 15 homicidios más o 15 homicidios menos porque se trata de muertes, de vidas humanas y de que el piso del que partimos es tremendamente alto. Esa es mi preocupación y ese fue el espíritu con que redacté la moción.

Ahora, con mucho gusto concedo la interrupción al señor Legislador Rosadilla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: creo que mi intervención viene al caso porque tiene que ver con las últimas expresiones del señor Legislador Amado.

Tengo la buena o mala costumbre -no lo sé- de guardar papeles y hoy traje algunos que tienen varios años. El miembro interpelante se ofende por la desconfianza o la aprensión con que se analizan algunos números y aseveraciones de Fundapro pero lo que sucede es que esto tiene una historia. Entre los años 2002 y 2003, el Uruguay ingresó en un proceso por el cual se comenzaron a construir cárceles de acero y en aquel tiempo, cuando pedimos que se nos dijera cuáles eran las cualidades de esas cárceles que se iban a comprar -recuerdo que prácticamente nos costaron US$ 5:000.000-, entre otras bondades, nos dijeron que eran más higiénicas, que tenían mayor insolación -es decir, protección contra el frío y el calor-, que estaban totalmente equipadas y en forma empotrada, y que traían inodoro, pileta, tres cuchetas, tres colchones y tres almohadas, antiincendio, un escritorio con dos bancos, un espejo de acero, una cajonera, iluminación de techo, ventana en la pared, puerta batiente con ventana, cerradura, pasador y pasaplatos con cerrojo. En cuanto a su durabilidad, se dijo que eran totalmente soldadas e indestructibles, anticorrosivas, resistentes a todo tipo de impacto y a prueba de incendio. Además, se afirmó que no había lugar donde esconder nada y que ninguno de sus elementos permitía construir armas blancas o de agresión. Incluso, se dijo que tenían muy bajo costo de mantenimiento, que no podía obstruirse el sanitario porque se desobstruía por detrás y que todas las conexiones eran externas. Por otro lado, en cuanto a sus ventajas, se hablaba de la rapidez de construcción y emplazamiento. Creo que esto comenzó en junio de 2002 y se terminó inaugurando en agosto de 2003.

Quien en aquel entonces era Director General de Secretaría, con fuertes responsabilidades en todo esto, nos dijo todo lo que acabo de detallar y todos sabemos que a los dos años esas cárceles eran inhabitables, que a los cuatro eran inhumanas y que a los ocho no existían más. Entonces, con esos antecedentes, es difícil darle credibilidad a otras cosas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Legislador Amado.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción, señor Legislador?

SEÑOR AMADO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: me preocupa la intervención del señor miembro interpelante porque parecería que no escuchó la exposición del señor Ministro. Digo esto porque creo que no es correcto decir que, de acuerdo al manejo de cifras que hizo el señor Ministro, parecería que no importaran los seres humanos que están detrás de ellas, sean víctimas o delincuentes. Quiero destacar que el señor Ministro, en forma reiterada, en Sala y luego en la conferencia de prensa, hizo hincapié en que realmente no importaba

si el número de asesinatos había sido de 31 en 2013 o de 37 en el 2012, ya que detrás de estos números había seres humanos que habían sido víctimas y, además, sus familias. Entonces, luego de lo que se escuchó en esta Sala, rechazo terminantemente que se pueda afirmar que al señor Ministro, al Ministerio del Interior, al Gobierno y, fundamentalmente, a la fuerza política que designó al responsable de la seguridad, no les importan las vidas humanas. Parecería que no se escuchó la apelación que hizo el señor Ministro a terminar con la violencia y cuando dijo que había disminuido el número de delitos pero que estábamos viviendo un clima de violencia creciente, que quizás esto no se manifieste en los datos estadísticos de hurtos y rapiñas pero lo cierto es que la violencia se ha incrementado en la sociedad. Tampoco se escuchó -y si se escuchó, quizás se lo relativizó mencionando la herencia maldita- que aquí se dijo que en el Período 1995-2000, cuando el señor miembro interpelante todavía no militaba en su partido, la criminalidad se incrementó un 55 %. Aclaro que este no es un dato del Ministerio del Interior sino que proviene de una consultora privada. Además, se dijo que en el Período 2000-2005 -en esa época el señor miembro interpelante ya militaba- la criminalidad se incrementó en un 33 %, mientras que entre 2005-2010 el aumento fue del 11 %, y nos duele que eso haya sucedido pero estamos haciendo cosas para detenerlo.

Se dijo que el señor Ministro estigmatiza a quienes provienen de sectores sociales más vulnerables y, en ese sentido, también debo decir que parece que el señor miembro interpelante no escuchó, no leyó y no conoce todo lo relativo a la estrategia por la vida y la convivencia lanzada el año pasado por el señor Presidente de la República -supongo que con la anuencia del señor Ministro- y que ha generado varias leyes relativas al tema en este Parlamento. Precisamente, lo que se intenta es superar los problemas de convivencia y si se afirma que se está estigmatizando a alguien es porque no se quiere escuchar, leer o estudiar estos temas.

Por nuestra parte, consideramos que no era conveniente hacer una interpelación en este momento y por eso no lo votamos. Aclaro que no lo hicimos porque estemos en verano, ya que en esta época también pasan cosas y por eso sesionaron las Cámaras de Representantes y Senadores, tanto en diciembre como en enero. Además, en este momento están sesionando las Comisiones permanentes de la Cámara de Representantes y están pasando cosas. En realidad, se podría haber recurrido a otros medios para obtener la información; por ejemplo, con respecto a las dudas que había sobre el caso de la supuesta violación se podría haber hecho un pedido de informes. ¿No será que la razón no es que estemos en verano sino que este es un ámbito en el que solamente participamos el 10% de los Legisladores integrantes de la Asamblea General y por eso vale la pena hacerlo en este momento? Por estas razones, rechazamos las expresiones que se han vertido anteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende que corresponde comenzar con la lista de oradores.

SEÑOR MINISTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: quiero aclarar que no voy a responder algunas de las preguntas que se me han hecho porque ya lo hice durante mi intervención. Lamento que mis expresiones se hayan interpretado tan mal, pero desde un inicio dije que había dos lógicas, una desde la que se pregunta y otra desde la que respondemos, y por eso intenté dar un marco. Evidentemente, mis respuestas no entran en la lógica del señor miembro interpelante pero, de todos modos, no las voy a reiterar. Quizás, en otro momento podrá leer la versión taquigráfica de esta sesión y de ese modo podrá comprobar que muchas de las preguntas que formula ya fueron respondidas, y seguramente con un sentido diferente al que se le dio. De todos modos, voy a responder algunas de las preguntas que ha hecho porque me parece que aquí hay una interpelación y una trastienda y que muchas de las afirmaciones salen de esta última. Por lo tanto, también voy a responder a la trastienda. Es cierto que dije que en el Gobierno anterior no se priorizó la seguridad. ¡Vaya si lo dije, si incluso discutí el Presupuesto en el Consejo de Ministros! También afirmé en un programa de televisión que las prioridades surgen de las necesidades que expresa la gente. Y en el Gobierno anterior -y también al final del anterior a ese- estas prioridades eran el empleo, el salario, la salud y la estabilidad. Esas fueron las prioridades presupuestales porque en aquel momento, para la gente, la seguridad ocupaba el cuarto o quinto lugar; el Presupuesto recogió esas prioridades. Es más, he podido acceder a encuestas que decían que, incluso en el 2008, cuando se preguntaba a la gente cuál era su principal problema, hablaban del empleo. Cuando se preguntaba sobre el principal problema nacional decían que era el empleo pero cuando se les preguntaba cuál era el problema más importante de su zona, mencionaban la seguridad. Por lo tanto, bastó que hubiera mayor información para que el principal problema de la zona se transformara en el más importante a nivel nacional.

No sé cuántas veces se me ha atribuido hablar de la “sensación térmica”, pero yo nunca hablo de la “sensación térmica”. Al contrario, yo digo que para que se tome un problema real como tal, deben suceder dos cosas: por un lado, debe existir ese problema real -nadie crea una sensación térmica de algo que

no es real-, y por otro, debe haber insistencia. Pero si la insistencia no toca algo real, no lo transforma en un problema.

Es así que en el 2008 el tema de la inseguridad pasa a ser el principal problema para la gente. Y el Gobierno asume como problema importante el de las cárceles, pero sin presupuesto; asumió el hacinamiento en las cárceles -traté de explicarlo, pero quizás lo hice mal- con la inversión anterior. Si no se construyen cárceles, al haber cada vez más presos se produce hacinamiento. No hablé -ni lo hago- de la herencia maldita, sino que, objetivamente y a través de los números, dije lo que pasó. Durante años se estuvo colocando presos en las cárceles y durante años se siguió con los mismos establecimientos. A esto hay que agregar lo que señaló el señor Rosadilla, ya que no fue una solución sino que culminó siendo un problema más. ¿Cómo, entonces, no iba a haber hacinamiento? En el 2008 -también lo leí-, a pesar de que ese problema no era prioridad, se comenzó a invertir en él, cosa que es innegable. Reitero que la priorización surge de lo que la gente entendía como problema, y la fuerza política que gobernaba en ese momento, a partir del 2008, toma como prioridad el tema de la seguridad, a pesar de que no estuviera en el Presupuesto, expresándolo en la campaña del 2009.

Cuando las cosas se sacan de contexto, como a menudo hace la trastienda, pierden su sentido. Nunca reconocí que la seguridad no estuviera priorizada; sin embargo, aquí se ha expresado como si yo reconociera la existencia de un problema. Yo describí objetivamente lo que pasó y lo sigo expresando así. Hay una cantidad de gente de la fuerza política que gobierna que lo entiende así, pero además también lo entendía así la gente, el trabajador, el desocupado y aquel que, a pesar de estar ocupado, tenía problemas de estabilidad; todos entendían que el principal problema era el empleo. Traspolar los problemas de un momento a otro es un error, en primer lugar, metodológico, pero aquí no se aplica la metodología sino que se intenta crear un impacto político. No sirve explicar lo que está pasando por lo que sucedió hace cuarenta años y hacer una analogía; esa no es la manera de hacer las cosas.

He manejado más conceptos que cifras, pero si se entiende que mencioné más cifras que conceptos, quizás sea para debilitar lo que expresé. Además, no se puede tratar un problema fuera de su contexto. En el Gobierno anterior se puso mucho énfasis en desarrollar políticas para evitar la fiebre aftosa, que no teníamos pero que sí había a nuestro alrededor. Y, con respecto al delito, sucede lo mismo. Es un error que digan: "dicen eso para conformarse". Vuelvo a decir que Uruguay sigue siendo el país más seguro, pero cuando se hacen determinadas afirmaciones y luego se levantan y expresan en un medio distinto, en un país distinto, que tiene problemas gravísimos de seguridad, es decirle a esa gente que Uruguay está como ellos o está peor. Eso es antinacional; es así, y no me refiero al cuadro de fútbol del señor Diputado sino a la nación.

Con respecto a lo que señalaba el señor Diputado Asti en cuanto a la estrategia por la vida y la convivencia, hemos presentado varios proyectos de ley. Uno de ellos es el proyecto de ley de faltas, que solo ha sido aprobado por una de las dos Cámaras. En dicha iniciativa, lejos de la afirmación de que nos queremos lavar las manos, incluimos como falta el problema con la basura. ¿Por qué? Porque si figura en el proyecto de ley de faltas, ese problema también será objeto de control por parte de la Policía. Entonces, no se le está sacando el cuerpo a nada. Creo que cuando se hacen afirmaciones, se debe observar la realidad, los procesos y lo que tenemos delante de nosotros, porque si ni siquiera se analiza lo que tenemos ante nuestros ojos: ¿cómo criticamos después?

Tal vez, lo que voy a mencionar a continuación sea una chicana de las que me acusan. Me refiero a los robos a Astori. En el año 1986 robaron en la casa del señor Antonio Marchesano y en aquel entonces era el Ministro del Interior. Entonces, el que esté libre de ese problema, que tire la primera piedra. Antes del año 2004, en la Barra de Maldonado, le robaron al ex-Presidente Lacalle. ¡Ni hablar de lo que se han robado en las comisarías; hasta personas se robaron! En la comisaría en la que estoy ahora, se robaron a una persona.

Reitero que yo no dije cosas para crear efectos; dije cosas desarrollando conceptos. Con respecto a lo que se dijo de que una imagen vale más que mil palabras, no me voy a extender pero voy a solicitar al Inspector Guarteche que luego tome en cuenta dos o tres aspectos. Uno de ellos, es el relativo a los ajustes de cuentas, porque en este tema uno se siente hablando en el vacío. Yo no traté de justificar nada; simplemente estoy explicando lo que está pasando en el mundo. ¡En Suecia está sucediendo! Si no se entiende que esto también está pasando en Suecia; si no se entiende que ese es un problema y seguimos en nuestra chacra sin saber lo que está sucediendo a nuestro alrededor para entender lo que nos puede estar pasando, no vamos a resolver los problemas. Entonces, yo le voy a pedir al Inspector Guarteche que dé su opinión puesto que el señor Diputado citó una fuente de Jefatura que, por supuesto, no es una fuente formal; de lo contrario no puede estar diciendo eso. No puede estar contradiciendo a sus mandos y si realmente lo está haciendo, me pregunto con qué intención lo hace. Cuando un policía de Jefatura dice que la Policía debería no hacer tantas cosas, está contradiciendo a sus mandos y él está sometido a la verticalidad. Entonces, le voy a pedir a un policía que

dé su opinión. Y ahora voy a referirme a la otra cuestión efectista de que una imagen vale más que mil palabras. ¿Sabe el Legislador interpelante lo que puede pasar con un vehículo nuevo, sin problemas, que llega al lugar y se mantiene parado en la puerta sin los policías adentro pero con los barrales prendidos durante mucho tiempo, tratando de que llegue otro policía? ¿Acaso se trata de un defecto en la compra o es un problema de un patrullero que anda todo el día y tiene que estar parado y prendido para mantener los barrales funcionando? Eso no lo voy a responder porque lo dejo para que lo aclare el Inspector Guarteche. Con respecto a las pulseras, hay que tener claro que lo que se está comprando a una empresa es tecnología y después de adquirida hay que ponerla en marcha. Con las pulseras hubo una demora, pero hay otra demora que tiene que ver más con un problema ajeno a nosotros; no sé si al respecto se tomó nota de que el día que se empezaron a utilizar fue cuando se terminó la feria. Si eso no ha quedado claro, lo lamento porque debería estarlo. No voy a ocultar nada en cuanto a los escáneres, pero debo aclarar que se trata de un problema que en las cárceles se arrastra desde hace mucho tiempo. En 1986 se creó el Escalafón "S" en cárceles, es decir el del operador penitenciario civil; sin embargo, el primer operador penitenciario civil apareció en 2011. Eso es parte de un proceso que una comisión multipartidaria, por consenso, decidió implementar en las cárceles. En primer lugar, se trata de sacar las cárceles de la Policía y, posteriormente, del Ministerio del Interior. Quien crea que sacar las cárceles de la Policía es solamente dar una orden está equivocado. Eso es parte de un proceso y en ese proceso hay quien se siente afectado. Esa persona, cuando se siente afectada porque se le coloca un escáner o se le impide la entrada de celulares -porque ya no puede ingresarlos y venderlos a los presos- actúa en contra y la forma de hacerlo es a través de determinadas conductas. Precisamente, esas conductas son las que hay que combatir. Por consiguiente, el problema es mucho más grave que la anécdota mentirosa de que violaron a una policía; se trata de algo más grave y eso fue lo que traté de demostrar. Si no se entendió lo que dije, lo lamento, pero es lo que traté de demostrar. Con respecto a los escáneres, se pusieron en funcionamiento en el momento en que llegaron. ¿Sabe el Legislador interpelante que ya hubo escáneres antes del 2005 y que los rompieron? ¿Sabe que esos escáneres están rotos en las cárceles? En realidad, no se trata de llevar un escáner y dejarlo en la cárcel, sino de hacerle una construcción y desarrollar un determinado proceso. Entonces, quejarse porque se iban a instalar el 1º de noviembre y finalmente se logró habilitarlos el 20 del mismo mes, es no comprender lo que está pasando.

Voy a encerrar varias respuestas que son las que, en definitiva, aún me quedan por contestar, porque con las demás ya lo hice, aunque voy a separar una de ellas. Se me preguntó si yo sé que la Policía detiene en Malvín, Pocitos, Carrasco y Punta Gorda a personas por portación de cara. Hay todo un proceso que tiene como objetivo que eso no suceda. ¿Sabe el Legislador que algunas organizaciones sociales de esos barrios piden al Ministerio del Interior que no deje entrar a quienes no son del barrio? ¿Y sabe que al formular ese pedido esgrimen todos los argumentos utilizados por el Legislador interpelante pero no se le da pelota a esa solicitud porque se trabaja de otra manera? Quiero sumarme a lo que decía el Legislador Asti en el sentido de que las políticas de seguridad que se están llevando adelante tienen que ver con cambios en la Policía, pero también tienen que ver con integración social, con convivencia humana, con convivencia entre personas que tienen distintas posibilidades y que la estrategia por la vida y la convivencia tiene que ver con desarrollar esa integración, esa convivencia y no con lo que él dijo, que si pasa por defecto este tiene que ser criticado, combatido y se deben aplicar medidas en caso de que se produzca. ¿Sabe eso el Legislador interpelante? ¿Cómo va a preguntar si sabemos y estamos de acuerdo con que se esté deteniendo gente porque tiene una pinta diferente a la que se tiene en el barrio?

Hay otra pregunta que se me formuló que es personal y por eso la voy a responder ahora. Me preguntó si la pelea por el cambio de la sociedad tiene resultados que me dejan conforme. El problema es que tenemos dos lógicas y la lógica del Legislador interpelante es identificar el cambio de sociedad con el cambio en la seguridad. El cambio en la sociedad -de acuerdo con lo que quienes integramos esta fuerza política deseamos- tiene que ver con asegurar el empleo, mejorar los salarios, mejorar la distribución equitativa y con tener un país productivo en el que lo productivo no esté al servicio de lo financiero sino a la inversa. Se trata de que este sea un país que tenga relaciones de amistad con los vecinos y, en definitiva, estamos hablando de un concepto de nación que vaya más allá del partido que gobierna. Ese país es muy difícil de construir por la lógica desde la que se hacen estas preguntas. Ese concepto de nación por el que peleamos requiere un tipo de seguridad que todavía no alcanzamos, pero sí necesitamos. Estoy absolutamente seguro de que no lo vamos a construir con la lógica desde la que se nos está preguntando, que es la lógica de "la culpa es tuya". Me pasé diciendo que los muertos son padres, hermanos, tíos, abuelos, esposas y, a su vez, tienen hermanos, padres y abuelos. Eso le da una dimensión humana a las cifras sobre las que el miembro interpelante me preguntó. Entonces, si no respondo cifras y hablo de realidades humanas, me dicen que utilizo mucha filosofía pero no respondo lo que se me pregunta. Si respondo a cifras tengo que hacerlo con cifras, pero lo cierto es que fueron las menos porque lo que más manejé fueron conceptos. Estamos tratando de cambiar la sociedad y lo cierto

es que uno nunca está conforme cuando el cambio implica un proceso porque eso significa que todavía falta. Entonces, puedo estar conforme con algunas de las cosas que se han hecho, pero no lo estoy totalmente porque el proceso no finalizó. Voy a responder con total sinceridad: estoy conforme y no estoy conforme; hay que seguir y no está identificado el cambio solo con la seguridad, sino con todo un proceso que implica la producción, la distribución, las finanzas, las relaciones internacionales, la defensa nacional y la seguridad. En este momento, el papel que estamos desempeñando consiste en impulsar una seguridad que contribuya al desarrollo nacional. Eso lo estamos haciendo con todos los esfuerzos y la fuerza que le podemos imprimir, que es bastante. El Legislador interpelante señaló - no sé quién lo informó- y ahora reiteró, que yo tenía treinta y dos días de licencia. Eso no es así, pero lo que no le informaron fue el tiempo que le dedicamos a nuestra tarea cuando no estamos de licencia. Quería contestar sobre este tema, pero a los otros no me referiré porque fueron respondidos anteriormente. No sé -y lo afirmo- a quién le estoy respondiendo, si al Diputado interpelante o a la trastienda.

Recuerdo al señor Presidente que había solicitado permiso para que el Inspector Principal (R) Guarteche hiciera uso de la palabra para responder sobre algunos temas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Inspector Principal (R) Guarteche.

SEÑOR GUARTECHE.- En primer lugar, en lo que refiere al tema de los ajustes de cuentas, las cifras que se mostraron no se relacionan con nadie sino con la escena del hecho; no se relacionan con la información obtenida en las investigaciones que se realizan, sino que se basan en expedientes con resoluciones judiciales, pues al investigarlos nos queda claro que fue por un ajuste de cuentas.

En segundo término, quería señalar que están expresamente prohibidas las detenciones por perfil; la orden que se ha dado es que se realicen por indicadores de comportamiento. Obviamente que esto puede tener defectos y que haya gente que no cumpla con esas órdenes; eso pasa en nuestra institución, pero cada vez que sucede y se logra comprobar, se sanciona.

En tercer lugar, con relación al patrullero que se mencionó, era el primero que llegó al lugar del hecho. Obviamente que se tuvo que apagar el móvil porque, de lo contrario, podía ser utilizado por cualquier persona para huir del lugar. Los barrales estuvieron prendidos por cuarenta y cinco minutos y eso hizo que la batería, que era nueva -hecho investigado posteriormente-, se agotara. Esa fue la razón por la cual los policías debieron empujar el vehículo.

SEÑOR MINISTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Reafirmando lo que señaló el Director, en el sentido de que se sanciona a quien no cumple, estuvimos trabajando en los números que íbamos a traer al Parlamento. Con respecto a los del año pasado, teníamos información desde enero a junio. El Jefe de Policía de Maldonado -acá presente- detectó en junio que en una Seccional de Punta del Este, un Comisario subregistró delitos denunciados. A partir de esa constatación, se incautan los libros y agregamos lo que no se había registrado. Debemos aclarar que había dos libros, uno donde aparecían datos que se registraban y otros donde aparecían datos que no se registraban. Al Comisario se le realizó un sumario que todavía está en marcha y, por esa razón, no tenemos ningún resultado. Quiero decir que aun cuando en los números no se cumple, se toman medidas. Concretamente, en este caso se tomaron por haber sido marcados mal los números de enero a junio del año pasado, bajando la cantidad de delitos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: creo que hemos asistido a una interpelación -lo digo con absoluta convicción y sin intentar agredir a nadie- que ha estado signada por la demagogia y por comentarios que no hacen a la esencia de los temas y que, en realidad, si preocupan, deberían estar en el centro de la discusión de otra forma. Digo esto porque acá señaló el interpelante que no le interesan los ricos, pero sí que esos ricos que vienen a veranear le den trabajo a mucha gente. Algo más demagógico que eso no hay y debo decirlo. También ha dicho que los Legisladores del Frente Amplio no somos sensibles ni nos interesan estos temas y por eso no votamos la interpelación. ¡Si no es demagogia pura querer llegar con sensiblería a la gente! Barbaridad, ¿no? Se trató de incapaz y de insensible al señor Ministro. Creemos que es una falta grave de respeto en lo que hace al relacionamiento entre un Legislador y un miembro del Poder Ejecutivo que está siendo interpelado en el Parlamento nacional. Encima, se apostó a que esto no iba a tener ningún resultado. Entonces, ¿para qué se planteó la interpelación, si quien la iba a llevar adelante estaba convencido de que no iba a obtener ningún resultado? ¿No hubo

ningún cuestionamiento en el sentido de generar ciertos énfasis que puedan ajustar la política que el Ministerio del Interior lleva adelante en los temas de seguridad? Podríamos estar discutiendo fuertemente en ese plano pero, lamentablemente y -esto lo digo con todo respecto por el Diputado Amado, por quien tengo cierto grado de simpatía, y esto de la simpatía es algo de piel porque hay Legisladores por los que la sentimos y otros con los cuales la piel no nos lleva a tenerla- no ha ocurrido. Es preocupante el planteo que ha hecho un joven Legislador, con futuro, con proyección, que inclusive está preocupado por temas importantes. Él mismo señaló que este febrero vamos a conmemorar los cuarenta años de la aparición de los Comunicados 4 y 7 e, inclusive, habló del golpe de Estado que comenzó a gestarse ahí. El General (R) Pedro Aguerre -no el Comandante en Jefe- sostiene la tesis de que el golpe de Estado comenzó en febrero. Quienes integran su sector político sostienen que el Presidente Bordaberry de aquel entonces fue quien defendió la institucionalidad pero luego se juntó con los militares para dar el verdadero golpe de Estado por el cual se llegó a la muerte de personas, pues luego de pasar varias horas siendo torturadas, fueron ultimadas de un balazo en la cabeza. ¡Esos sí que fueron homicidios aberrantes! Había muchas familias involucradas. En ese entonces, no se llevaba presa a una persona por estar vestida de plancha, uno podía estar vestido de traje e igual te iban a buscar porque pensabas distinto. Las consecuencias podían ser muy duras para la familia y para las personas. Esas son cosas preocupantes que, por suerte, el país las ha superado con el esfuerzo, sin lugar a dudas, de miembros de todas las colectividades políticas. Eso hay que reconocerlo; algunos con más voluntad, esfuerzo, convicciones y responsabilidad para que esas cosas cambien.

El tema que hoy estamos discutiendo realmente es de interés. Inclusive, en una parte de su alocución el Ministro citó el informe sobre Seguridad Humana realizado por las Naciones Unidas. Entre las cosas interesantes que contiene el Informe encontramos una visión de los técnicos de las Naciones Unidas que analizan el tema con profesionalidad. No es una visión política; no es la visión política de los actores de izquierda -como se podría estar diciendo-, sino de las Naciones Unidades.

Ahí se expresa que la mirada sobre la seguridad humana en el país debe alterar la concepción hegemónica que asocia los problemas de seguridad con asuntos del delito. ¿Cuál es la esencia del discurso de la interpelación por parte de la oposición? Justamente, es la visión que acabo de mencionar y que pretendemos cambiar.

Más adelante, el Informe expresa que las concepciones dominantes en la agenda pública y gubernativa se concentran en el control, la neutralización y el castigo solo de ciertos hechos de inseguridad, bajo el supuesto de medidas necesarias para obtener resultados a corto plazo. Esto es lo que hay que cambiar, para comenzar a desarrollar estrategias de construcción de políticas que realmente orienten a la solución de los problemas de la seguridad humana que, como dice la Coordinadora Susan McDade en su prólogo, no son los delitos. Señala: "El enfoque de seguridad humana brinda un marco y carácter multidimensional, en línea con el concepto integral de desarrollo humano, que implica un tránsito hacia la seguridad centrada en las personas y su entorno". Eso es lo que queremos construir a través de las políticas públicas. Ese es el enfoque que, en parte, maneja, incorpora y trata de explicitar el señor Ministro en algunas de las acciones que se están llevando adelante. Por supuesto, no todas tienen un buen resultado.

Si hay algo que hemos aprendido es que la soberbia no es la mejor condición humana, como tampoco puede serlo de las organizaciones políticas ni de los Gobiernos. Entonces, la defensa de lo que se está haciendo no es por una acción de soberbia, sino por la convicción con que se están instrumentando las políticas públicas.

El Informe sostiene algo que ya adelantó el señor Ministro en cuanto a cuál es la preocupación de las uruguayas y de los uruguayos. En el 2006, los índices eran los siguientes: 8 %, inseguridad y delincuencia; 45 %, desempleo y desocupación; 2 %, problemas de la educación; 11 %, la situación económica, y 7 % problemas sociales y de pobreza. ¿Esto quiere decir que la visión de aquel entonces era porque el país tenía seguridad y la educación era "un rayo"? No. Lo que pasaba es que los problemas del trabajo eran más importantes y afloraban día a día. Esa fue la centralidad que tuvo el Gobierno del Frente Amplio cuando asumió el poder en 2005, es decir, entender que esos eran los problemas e implementar políticas en ese sentido, logrando cambiar esos porcentajes. Por algo hoy el salario tiene un 33 % más de capacidad de compra que en aquel entonces; por algo hoy los índices de desocupación son inferiores al 7 %; por algo hoy en este país la búsqueda de trabajo por parte de los profesionales que egresan de la Universidad no es la gran incógnita, sino que, por el contrario, se insertan en el mercado laboral antes de recibir su título. Esa es la situación actual.

Es claro, en el año 2012 el 42 % de la sociedad percibe como principal problema el tema de la inseguridad y la delincuencia; y solo un 11 % el tema del desempleo y la desocupación. Por tanto, se invirtieron los valores. ¿Por qué? Porque hubo un proceso de solución de temas que eran mucho más cruciales para que la gente viviera, se alimentara y atendiera a su familia, y luego considerar problemas laborales y de pobreza. Ahora estamos centrados en atender otros temas. ¿Con qué políticas? Con las que acaba de explicitar, en muchos aspectos, el señor Ministro.

¿Un problema se resuelve solamente asignando recursos? No, pero comienza a solucionarse. ¡Hablen con los policías! El señor Legislador dijo que estábamos bastante alejados de la gente. Hay que hablar con los policías para saber si no están mucho más conformes con lo que ganan hoy, con las condiciones de trabajo y el trato que reciben actualmente, que hace siete, diez o quince años atrás. ¡Salgan a hablar con ellos!

No hay dudas de que los temas tienen una construcción en la sociedad y que hoy uno de ellos es el relativo a los homicidios, que figura como segundo punto de esta interpelación. Estos temas nos preocupan, porque los homicidios son vidas que se pierden, es gente que muere. Nos interesa tener tasas mínimas de homicidios. Ahora bien, es lamentable que se utilice eso para obtener rédito político.

¿Saben qué dice el Informe de las Naciones Unidas? Lo siguiente: **"**En este sentido, es posible afirmar que en Uruguay es más probable morir a "mano propia" que a manos de un tercero**"**. Es lo que dicen los técnicos que estudian estos temas relativos a nuestro país. Acá es más fácil morir a mano propia que por un tercero. Entonces, el problema de la seguridad no es cuántos homicidios tenemos, sino cómo construimos una sociedad mejor, cómo hacemos que la gente sea más educada y rescate los valores de convivencia, de manera de lograr estabilidad emocional para no tener un arma que luego lo lleve a matar a alguien o, peor aún, la mayoría de las veces a matarse a sí misma.

Por tanto, es sobre estos temas que tendríamos que estar conversando y discutiendo con el Gabinete de la Seguridad con una visión ampliada de manera de ver cómo encaramos las soluciones.

El Informe de las Naciones Unidas señala que los delitos denunciados en el 2005 contra las personas constituían casi el 71 % y los delitos de violencia doméstica el 29 %. En el año 2011 esos valores se invirtieron y fueron: 59 %, delitos de violencia doméstica, y 41 %, delitos contra personas. Esta es la sociedad que hay que atacar, para lo que es preciso construir políticas que realmente solucionen estos problemas y no que enmascaren la situación o generen sensaciones para que la gente perciba distinto cuál es la realidad que vive el Uruguay.

Antes de que culmine el tiempo de que dispongo, no quiero dejar de señalar un tema sobre el que vamos a discutir próximamente, que también figura en el Informe. ¿Cómo percibe la gente a quienes cometen los delitos? El Informe dice que el 57 % de las personas encuestadas cree que la mayor parte de los delitos son cometidos por menores. Sin embargo, allí se expresa que la ínfima parte de los delitos son cometidos por los menores. Entonces, la gente percibe al revés lo que ocurre en la realidad, porque la mayoría de los delitos son cometidos por mayores. ¿Por qué ocurre eso? Porque acá se ha planteado el tema con intereses políticos de concitar la atención, de tener espacios publicitarios en los que se convoca a la gente a firmar, a votar, y a estigmatizar a los menores, diciendo que son los responsables de los delitos. Eso es lo que quedó claro, también -lo demostró el señor Ministro-: cómo se construyen a veces visiones que son ficticias, utilizando apoyos que inteligentemente manejan algunos medios de comunicación que están muy vinculados a quienes quieren detentar o decir que este es un Gobierno que no atiende a la gente. ¡Vaya, señor Presidente, si las políticas públicas que estamos instrumentando tratan de solucionar y de atender los problemas de la gente!

Muchas gracias.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señor Presidente: se ha dicho que tenemos que intentar que esta interpelación no sea una más, que debemos tratar de ser sinceros y honestos. Se ha dicho, también, que lo que hay que hacer aquí no es ganarle a un Legislador de la oposición -que solo está en su Banca; claro está-; que no se trata de ganar o perder -no se trata de eso-; que esta interpelación es para contestar a la gente; que hay que dar respuestas a la gente, como si quien emitiera estas apreciaciones fuera el único representante del sentir popular, quien representa a la gente, quien trae aquí el discurso de las víctimas, quien sí está sensibilizado por la muerte de un padre de familia. Esa es parte de la estrategia que se nos ha pedido llevar adelante en esta interpelación.

Voy a ser honesto, señor Presidente, y seguramente, más sincero de la cuenta. Tengo que reconocer aquí que, previo a entrar a esta Sala, en la coordinación de Bancada de mi fuerza política, donde estuvimos intercambiando ideas con el señor Ministro del Interior, me equivoqué. En esa reunión sostuve que seguramente esta interpelación iba a ser efectivamente diferente, porque el señor interpelante no es de los Legisladores que llevan adelante la letra con sangre, ni de los que medran con la muerte; que seguramente iba a ser diferente porque el miembro interpelante había demostrado en la Cámara de Representantes que tenía una forma de ver los problemas del Uruguay desde una perspectiva no conservadora y totalmente diferente. La duda que surgía era cuál iba a ser el planteamiento si no habría discursos que medraran con la sangre, con la muerte de la gente, ni se iba a jugar con esas cosas. Sin embargo, me equivoqué; me equivoqué rotundamente. Aquí se comenzó diciendo que el Frente Amplio no es sensible ante la muerte de las personas; que la muerte de un padre de familia, de una madre o de un hijo es algo secundario para la fuerza política del Frente Amplio.

Así comenzó esta interpelación y nunca avanzó más de allí, diciéndose que tenemos que rendir cuentas a la gente de lo que termina sucediendo.

Hablando de lo que dice la gente, quiero comentar que hoy pasé por mi casa antes de venir al Parlamento, y mi vecina me preguntó alarmada -según las encuestas, el 71 % de las personas tiene como tema recurrente el de la inseguridad cuando hablan con sus pares, con sus vecinos, en el almacén, en la feria, en su trabajo; reitero que eso es lo que dicen las encuestas de opinión pública cuando preguntan si la inseguridad es un tema recurrente en las conversaciones- si habían violado a una policía en el Compén.

El señor Legislador interpelante, desde el 28 de diciembre -momento en que anunció que iba a interpelar al Ministro- se pasó haciendo creer a mi vecina y a otros vecinos que en el Compén se había violado a una persona, y que había asistido a la pasividad absoluta del Gobierno, que no había hecho nada, amén de que el Ministro estaba de licencia y no le importaba lo ocurrido.

¿El señor Legislador se va a hacer cargo de las cosas que genera a partir de sus dichos? Sí, todos tenemos que hacernos cargo, porque declaramos y generamos sensaciones, sentimientos, y es, justamente, el fin último de esta interpelación. Hemos debatido bastante acerca de cuál era el fin de esta interpelación. Yo la catalogué de fiebre estival de ver Ministros en Sala, pero el fin último es el miedo que, sistemáticamente, promueven algunos actores políticos de este país al instalar estas cosas en la agenda. Lo que se persigue es que la gente sienta miedo al diferente, sienta miedo en la calle, sienta miedo en la plaza, sienta miedo en su casa. Es por eso que se levantan algunos delitos que tienen que ver, justamente, con esas situaciones.

Sin embargo, no se habla de que la principal causa de muerte es la violencia doméstica, porque nadie va a tener miedo de la persona con la que decidió compartir su vida. Entonces, se utilizan los otros delitos, se promueven y se difunden versiones acerca de cuáles han sido esos delitos para generar ese miedo.

Ellos han sido instrumentos porque hay objetivos detrás -seguramente, son bastante más pertinentes para discutir en este Parlamento-, como son los electorales. Lamentablemente, no son solo objetivos electorales, no son solo objetivos oportunistas, porque por detrás de esto está la idea de construcción de una sociedad, de ciudadanos atemorizados ante la televisión y detrás de sus rejas, escuchando a los líderes carismáticos; de entregar las libertades en ese equilibrio que debe existir entre la libertad y el orden para que el Estado se entrometa cada vez más en las actitudes de las personas, y que las relaciones humanas pasen a ser problemas judiciales y no de relacionamiento humano o de convivencia, como deben ser y solucionarse. Ese es el objetivo que está detrás. De algunos de estos aspectos también voy a hablar en mi intervención, porque me parece que hay que decirlos.

Se dice que se viene a hablar y se citan cifras; que se viene a apabullar con cifras porque, en el fondo, el debate está centrado, justamente, en tratar de construir una irrealidad. Quienes estudian estas cosas han asumido que en las sociedades modernas la inseguridad siempre se independiza de los hechos criminales. Por supuesto que tiene un sustento en hechos criminales, pero luego se independiza -producto del uso mediático y de la reproducción, desde el momento mismo en que se cometió el acto delictivo hasta el discurso de la víctima en televisión-, y después se legitima por discursos políticos que establecen ese elemento como la única prioridad detrás de una estrategia de miedo. Por tanto, la inseguridad y la seguridad son problemas relacionados, pero también son problemas diferentes y necesitan de políticas diferentes.

Hemos asistido a una intervención del señor Ministro que no ha justificado nada; ha tratado de explicar cuáles son los fenómenos que suceden y que han ocurrido en nuestra sociedad; ha tratado de dar las razones políticas y administrativas para evitar que eso vuelva a ocurrir. Nadie puede pensar que alguien quiere promover que muera una persona.

Este discurso de la victimización y de generar miedo logra construir una imagen de quién es el que va a matarme y quién es el que puede asesinarme, que siempre establece una contradicción entre los honrados y los delincuentes. A ese delincuente se le pone en imágenes: es el plancha, es el que usa la pipa, es el pobre, es este, es aquel o es el otro. Cuando la gente reinterpreta lo que hacemos y discutimos aquí sobre ese criminal -que roba, asalta, mata, se fuga, roba, mata, asalta y se fuga-, nunca asume que es ella, siempre cree que es el otro.

Hay muchos trabajadores -en mi barrio, el Barrio Municipal, detrás de la Gruta de Lourdes, hay bastantes- que tienen este mismo discurso acerca de quiénes son los hombres honrados, que salen todos los días a trabajar ocho horas, y son brutalmente asesinados o se les roba por parte de los planchas. No se dan cuenta de que sus hijos se visten de esa manera; a su vez, el vecino de al lado piensa que quien lo puede matar, robar y asesinar es el hijo del otro vecino que vive allí, o es mi hermano, que vive en el Barrio Municipal, se tiñe el pelo, usa pipa y, para colmo de males -según mi gusto musical-, escucha a Los Wachiturros. Ese es el asesino; y nosotros, los hombres de bien, tenemos que preservarnos de él. Así se construye una sociedad que no es solidaria y teme sistemáticamente al que está al lado y no conoce.

Este es el objetivo de la interpelación y de una batería importante de políticas que se han desplegado en el país desde que la inseguridad ha sido uno de los principales problemas de los uruguayos porque se fueron resolviendo otros. Claro, desde el 2009 la inseguridad es un problema para la gente, lo discute todos los días y este es un elemento que permite hacer política y medrar con esas cosas. Y esto es lo que estamos construyendo como sociedad. ¡Y no lo digo solo yo!

El miembro interpelante, además, es politólogo y, por ello, fui a buscar qué tienen para decir sobre estas cosas las ciencias políticas. La Universidad de la República -cuya Ley Orgánica establece, en su artículo 2º, que debe contribuir científicamente a analizar y esclarecer los problemas que se generan en una sociedad- publicó un libro que se denomina *Uruguay. Inseguridad, delito y Estado*, coordinado por Rafael Paternain y Álvaro Rico. Me parece bien interesante algo que dice Álvaro Rico -además de que el libro establece otras cosas-: "El incremento de los delitos violentos actualiza en nuestra sociedad otro dilema clásico de la filosofía política entre especie y civilización. El crimen parece retrotraernos a la necesidad primaria de conservar la vida, sobrevivir, tanto individual como colectivamente. Esa necesidad biológica o primaria de conservar la especie fue elaborada racionalmente por los teóricos iusnaturalistas como el primero y más fundamental de los derechos naturales: el derecho a la vida frente a la posibilidad de la muerte violenta prematura". **"**Esta construcción del delito sin mediación ni racionalización políticas nos retrotrae de la civilización a la especie, de los fines sociales a las necesidades animales, del progreso civilizatorio a la "mera vida"**"**. **"**Así los pensamientos y conductas sociales son cada vez más determinados por la experiencia vivencial del rechazo visceral, por la inmediatez del hecho trágico y el presentismo obsceno de los medios de comunicación a partir de la reacción directa del familiar de la víctima ante las cámaras televisivas y la grabación reiterada del momento de la muerte y el cuerpo de la víctima. En ese "consenso social de rechazo' al delito, el discurso político, sobre el delito común, si bien no se genera en la escena misma del crimen, es parte de la "construcción de la realidad delictiva", en tanto proporciona un encuadre y relato de las emociones de las víctimas amplificados por los medios masivos de comunicación, a costa de ejercer cada vez menos, su función racionalizadora, contextualizadora o explicativa del delito y la muerte violenta entre uruguayos**"**.

Señor Presidente: asumimos el discurso que se hace de las víctimas y la política por lo bajo en lugar de transformarla en el hecho que racionaliza los problemas sociales que existen en un país, les da contexto, y establece prácticas, métodos, leyes, decretos y reglamentos que permitan solucionar estos problemas. Transformamos la política en el *show* de hablar desde el lugar de las víctimas, representándolas desde el sentido común, y lo que hacemos es rebajar aún más el sistema político llevando todo a una escena dantesca. Casi que da lo mismo lo que dice Tinelli en su programa "Bailando por un sueño" que lo que sucede en el Parlamento de la República, porque describimos y asumimos ese discurso sin tratar de comprenderlo, sin aportar elementos para analizar, contextualizar ese proceso y construir alternativas que muchas veces no son leyes, decretos, reglamentos o acciones de Estado, sino simple y llanamente relaciones humanas que construimos entre todos con nuestros discursos, prácticas y acciones. ¡Esto es lo que está sucediendo en nuestro país! Y en esta estrategia identifico tres clases de individuos: los ingenuos -que se suman a la estrategia-, los oportunistas y los conscientes de ella, es decir, los que practican lo que el iusnaturalista Césare Lombroso estableció como el Derecho Penal del Enemigo. Ellos dicen que la sociedad debe defenderse de un enemigo que está allí, que es el pobre, el maleante, que fue el trabajador y es el sindicalista algunas veces, que en Europa es el inmigrante, en Estados Unidos el chicano y en Uruguay es el menor infractor. Ese enemigo que está ahí y del cual la sociedad debe preservarse, no tiene los mismos derechos que nosotros, los que sí participamos de

esta sociedad y, por lo tanto, hay que condenarlo de una manera totalmente diferente, porque su actitud y su modo de vida es el delito.

Esto es lo que está detrás de esta campaña. Los ingenuos se suman a esta campaña antidemocrática que destruye las cifras para no tener diálogo político, porque si no hay cifras para discutir, es todo subjetivo; esto genera la construcción de una sociedad tremendamente insegura, que necesita de un Estado represivo que actúe todos los días con un policía al lado. Ese es el objetivo final. Desconozco en qué lugar se ubica el miembro interpelante y la trastienda, pero seguramente nos va a encontrar trabajando por lograr una buena convivencia entre los uruguayos, soluciones acordes a una sociedad democrática y valores que permitan que una sociedad se siga desarrollando y no que se autodestruya. Pero este, repito, es el objetivo último.

No sé si los politólogos devenidos en Legisladores, que tienen la capacidad de profundizar y utilizar el método científico e investigar los grupos de poder en este país, son tan livianos de cuerpo al analizar los problemas más graves que tiene esta población, como ha hecho el señor Legislador Amado. Quizá no son *best seller* que merezcan ser escritos pero, lamentablemente, detrás de esa estrategia está el miembro interpelante.

Muchas gracias.

SEÑOR AMADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR AMADO.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que a este Legislador le importa el fenómeno de la convivencia social y de que posiblemente hizo más que muchos otros en cuanto a recoger el guante del planteo que en su momento hizo el señor Presidente Mujica acerca, justamente, de la convivencia social como problema. Desde la militancia política y desde el centro de estudios que tiene mi agrupación -no "Vamos Uruguay", sino la agrupación propia, que se denomina "En Clave Batllista" y es un espacio de análisis político-, el año pasado se hicieron varios talleres acerca de este tema con el título: "¿Qué nos está pasando? La convivencia social como problema". Invitamos a expositores de distintos perfiles, periodistas, personalidades de diferentes fuerzas políticas -por ejemplo, el doctor Hoenir Sarthou estuvo en la casa del Partido Colorado-, al defensor del vecino, en fin a una cantidad de actores sociales con quienes nos interesaba trabajar en ese sentido. Lo cierto es que obtuvimos una declaración final que consta de varios puntos y que tiene que ver con algo que señalaba el señor Legislador preopinante en cuanto a que la convivencia también es un problema de enfoque. Simplemente le voy a hacer llegar una copia de lo que nosotros sentimos respecto de este tema, porque no nos quedamos solo en la actividad que genera *show* o atención de la opinión pública, como manifestó el Legislador preopinante, sino que también sabemos trabajar en silencio.

Muchas gracias.

SEÑOR SOUZA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SOUZA.- Señor Presidente: llevamos ya algo así como seis horas y media de sesión y quiero expresar algunos sentimientos que nos han atravesado a lo largo de este tiempo.

Debo reconocer, al igual que lo hacía al inicio de su intervención el señor Legislador Pardiñas, que el señor Legislador Amado nos ha provocado, a lo largo de este tiempo que llevamos trabajando juntos en la Cámara de Diputados, cierto grado de admiración, por su independencia de criterios y de posturas ante temas complejos para nuestra sociedad, para el sistema político. Pero interpelaba al señor Ministro haciendo una descripción de lo que para él es hoy el país y en qué situación vive con respecto al tema de la seguridad -o de la inseguridad, según él- y nos preguntaba si ese era el país en el que uno sueña vivir. Y le digo que no. Comparto con el señor Legislador: en ese país no quiero vivir. Pero también debo decir que no reconozco que ese sea mi país actual. Sin lugar a dudas, tenemos preocupaciones, al menos desde la dialéctica, en cuanto a que hay cosas para hacer y para mejorar. No creo que alcancemos el país de los sueños, de la perfección, pero tras eso vamos y es la utopía que tenemos para seguir caminando. Se trata de buscar mejorar las condiciones para la vida de todos nuestros conciudadanos. Por lo pronto, no quiero cometer el atrevimiento de pensar que el señor Legislador Amado no quiere eso, sino que parto de la base de que compartimos esa visión y ese objetivo.

Debo decir también, aunque quizás esto no agregue nada, que esta interpelación me causó cierta desilusión, en función de los antecedentes del señor Legislador en su trabajo en la Cámara de Diputados. Con él hemos coincidido en muchos temas y hemos logrado aportes cuando nos hemos juntado. Pero, como decía, lamentablemente me siento un poco desilusionado, porque creo que lo que se presentó hoy aquí fue una visión catastrófica del país. Parecería que estuviéramos viviendo en Sodoma y Gomorra, en un lugar donde no hay control de nada, donde cualquiera hace la tropelía que se le antoja y no pasa

nada, donde todos estamos con el corazón en la boca cada vez que salimos a la calle. Y me parece que ese no es el país en el que vivimos. Creo que tenemos problemas, como toda sociedad, y estamos trabajando, dando nuestro esfuerzo para solucionarlos, como bien lo han explicado el señor Ministro y quienes han intervenido, con las respuestas que han dado. Seguramente puedo representar la opinión del señor Ministro y de quienes lo acompañan si digo que nadie da por saldada la tarea, que el trabajo es permanente y constante y que siempre hay desafíos para seguir construyendo ese país que todos queremos.

El colega Legislador decía que no quería entrar en una batalla dialéctica en torno a quién tenía la cifra más acertada, si el Ministerio o este organismo que hoy tiene "Vamos Uruguay" y que ha cobrado una notoriedad importante: Fundapro. Puedo entender que el señor Legislador Amado no quiera defender las cifras que maneja Fundapro en contraposición con las que maneja el Ministerio, porque debo admitir que uno de los actos que nos generó ese gesto de reconocimiento de las posturas libres del señor Legislador ante determinados temas fue, justamente, el de cuestionar las primeras cifras que Fundapro hizo públicas. Es decir que, frente a algo que emerge de su propio partido, el señor Legislador tomó distancia y dijo lo que opinaba con absoluta libertad. Esto es lo que nos genera, muchas veces, esa admiración. En mi caso, por ejemplo, nunca he manifestado públicamente mis discrepancias -que las tengo, son cotidianas y está bien que existan entre compañeros de nuestra propia fuerza política-, por lo que reconozco ese valor casi espartano, de mucha estoicidad. Ver hoy al señor Legislador Amado en la más absoluta soledad, sin compañía de nadie de su partido, bancarse todo lo que estamos opinando, merece un reconocimiento.

El señor Legislador preguntaba qué esperaban las autoridades del Ministerio para tomar decisiones o imponer sanciones drásticas con respecto a un hecho ocurrido.

Dejo constancia de que acaba de entrar a Sala el señor Legislador Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Para acompañar al compañero Amado.

SEÑOR SOUZA.- Decía que uno no deja de asombrarse. Personalmente, teniendo en cuenta la capacidad e inteligencia que le reconozco al señor Legislador Amado, no me cierra esa pregunta y ese planteo. El señor Ministro fue muy claro en cuanto a que, a partir de la toma de conocimiento de esos hechos, se iniciaron las investigaciones administrativas que corresponden según la normativa vigente, y que ello requiere de plazos y de procesos. Por más que se tenga la convicción de en qué van a terminar esas investigaciones, no se pueden adelantar los plazos, en función de no atropellar, de no violentar las debidas garantías que merece cualquier persona que está involucrada en un proceso de esa naturaleza. Por eso no dejo de asombrarme cuando esos son los planteos y las preguntas que se hacen.

Para ir redondeando mi intervención, quiero respaldar y declararme absolutamente satisfecho con la prolongada explicación o respuesta que dio el señor Ministro con respecto a los puntos para los cuales fue convocado a esta interpelación.

Con respecto al primer punto, es decir, el tema de la presunta violación, quedó hartamente demostrado que eso no ocurrió, que sí hay un hecho grave y que en su debido momento, cuando termine el proceso administrativo, se aplicarán las sanciones más rigurosas. No puedo hacer otra cosa que saludar esa postura de las autoridades ministeriales.

Y en cuanto al tema de las altas cifras de delitos, la única forma, como decía el señor Legislador Pardiñas, de poder responder a ese planteo, es poner las cifras en su contexto y arriba de la mesa. Por lo pronto, no puedo entender cómo esto exacerba a quien interpela y lo lleva a decir que el señor Ministro maneja las cifras.

En definitiva, con todo el respeto que me merece el señor Legislador Amado, quiero decir que lamento no haberlo visto hacer gala de su mejor inteligencia en la tarde de hoy. En cambio, creo que, lamentablemente, se plegó a algo que otros colegas Legisladores ya han mencionado: un discurso con la intencionalidad claramente política de agitar el "cuco", el miedo, el temor.

El señor Legislador Amado decía que cuando dio sus primeros pasos en la actividad política, su partido estaba encerrado en un discurso y en una visión que no contemplaba la opinión de la gente. Y es un partido que no comienza ahora a agitar los "cucos" del temor tratando, justamente, de infundir la desconfianza para justificar algunas cosas, sino que esto viene de mucho tiempo atrás. Recordemos que no hace muchos años, desde el propio Ministerio, en aquel momento en un Gobierno del Partido Colorado, se nos anunciaban las asonadas que bajaban del Cerro y de La Teja, estigmatizando barrios, cosa que todavía estamos esperando que suceda.

Por lo pronto, lamentablemente, más que planteamientos de puntos de vista que nos hagan reflexionar o propuestas que contengan cuestiones positivas para mejorar las condiciones de seguridad de nuestro país, lo que hemos visto ha sido un agitar de los viejos fantasmas del miedo en un tema sobre el que -debo reconocerlo- escuché por primera vez hablar a la señora

Diputada Daisy Tourné. Ella decía que si hay algo en política que no debemos utilizar para buscar un rédito político a corto plazo es agitar el temor o picanear permanentemente a quien tiene la responsabilidad de asegurar las mejores condiciones de convivencia de todos los ciudadanos en materia de seguridad, es decir, el Ministerio del Interior, porque una vez que desatamos esos temores y miedos -eventualmente, ello puede llegar a tener un resultado electoral afín a los propósitos de quienes los difunden-, se corre el riesgo de que se conviertan en un búmeran que termine golpeando en la propia cara de quienes iniciaron esta situación.

Agradezco al señor Ministro y a las autoridades del Ministerio del Interior que lo acompañan. Nos sentimos realmente consustanciados con la línea de trabajo que ha sido planteada en la tarde de hoy por parte del equipo ministerial.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR AMORÍN.- Señor Presidente: hemos permanecido en silencio y escuchado atentamente todo lo que se ha dicho en Sala, porque uno, de estas interpelaciones, pretende aprender algunas cosas. No obstante, no puedo admitir el ataque totalmente injustificado que acaba de hacer el señor Legislador a mi partido político. No tiene derecho a hacerlo. Por supuesto que todos los partidos han cometido errores. Me parece que el tema de la famosa asonada, en el sentido de que iba a venir gente de un lado y de otro, no es un buen ejemplo. Notoriamente, no fue desde el Partido Colorado que se dieron esas novedades; notoriamente no fue desde el Partido Colorado que se organizaron asaltos a distintos puntos de Montevideo, a diversos supermercados o a pequeños mercados de este departamento; notoriamente -ya que a varios de los señores Legisladores que hicieron uso de la palabra les gustan las encuestas-, quien fue Ministro del Interior en aquel momento, el escribano Stirling, sigue siendo el de mayor aprobación de los últimos tiempos, y notoriamente nosotros no agitamos fantasmas. Alguna vez dijimos que entendemos que la gente sienta temor, que no esté segura en sus casas y que no se anime a salir de ellas y dejarlas solas. La gente tiene temor. Hace cuarenta y cinco días, en la puerta de mi casa, a mi señora se le aproximaron dos personas con casco, en una moto, le arrancaron la cartera y se fueron. Ella tomó el número de matrícula de la moto y fue a la Seccional 14 a hacer la denuncia. Allí le dijeron que no llamara al 911, que estaba bien que hubiese ido a la Seccional pero, por supuesto, nunca pasó nada: no apareció la moto ni nada. La gente tiene sensación de inseguridad y eso no es agitar temores.

Considero que todos, con respeto, debemos trabajar para solucionar esas situaciones y, con total franqueza, no creo que la forma de hacerlo sea decir que el Partido Colorado hace tanto tiempo levantaba tal cosa o tal otra y que se nos adjudiquen temas como aquella famosa asonada, que tuvo lugar en un momento especial del país, cuando había feriado bancario y cuando había funcionarios uruguayos trabajando en el exterior para ver si los bancos podían abrir. Esto ocurrió dos días antes de aquellas sesiones del mes de agosto de 2002 en las que todos trabajamos con muchísimo esfuerzo para sacar al país adelante. Es obvio que no se puede decir que fue el Partido Colorado quien generó esos hechos; aquello provocó una formidable inestabilidad en el país y en el Gobierno, a cuyo frente estaba el Partido Colorado. Hoy no es momento de decir quién fue el responsable de esos temas ni de los asaltos a supermercados el día anterior. Reitero: me parece que este no es el momento. El momento de hoy, para todos, es el de ponernos a trabajar para salir delante y superar estos problemas que tanto daño nos hacen.

El señor Legislador Amado dijo una cantidad de cosas con las que estoy de acuerdo; el señor Ministro dio explicaciones y esta interpelación terminará como tantas otras. Pero sentado en esta Banca de ninguna manera puedo admitir reproches a mi partido, sobre todo -reitero- con relación al tema de la famosa asonada en el que, notoriamente, el Partido Colorado no tuvo nada que ver.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Han transcurrido casi siete horas de sesión y hemos profundizado y deliberado sobre un tema muy importante.

Léase una moción que ha llegado a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "7 de febrero de 2013.

VISTO:

Las explicaciones brindadas por el Sr. Ministro del Interior en la sesión de la Comisión Permanente de la Asamblea General; sobre el episodio de una presunta violación a una mujer policía en diciembre de 2011, los hechos delictivos acaecidos en los primeros días de este año principalmente en los destinos turísticos del país, el número de homicidios perpetrados durante el año 2012; la Comisión Permanente DECLARA:

a) Absolutamente satisfactorias las explicaciones recibidas.

b) La alarma pública generada en el mes de enero del corriente año no tuvo sustento objetivo, atentando contra los intereses del país".

(Firman los señores Legisladores: Juan Souza, Yerú Pardiñas, Alejandro Sánchez, Alfredo Asti, Luis Rosadilla y Enrique Rubio).

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-6 en 10. **Afirmativa**.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: hasta ahora, no había hecho uso de la palabra. Pero debo decir que creo que esta interpelación no debió haber sido efectuada, no porque considere que en enero no ocurren cosas o porque no pueda haber actividad parlamentaria. Quienes más o menos me conocen saben que en el mes de enero estoy acá y que me dedico a la actividad política y parlamentaria. Precisamente, el año pasado convoqué al señor Ministro de Relaciones Exteriores en el mes de enero, por entender que había que considerar un tema relacionado con las medidas que había adoptado Argentina. Fue por esa razón que convocamos al señor Ministro a la Comisión Permanente del Parlamento.

Creo que una sucesión de elementos fueron construyendo esta interpelación, a mi juicio desafortunada; se fue conformando y anunciando por capítulos, a medida que pasaba el tiempo. Así fue como se construyó una interpelación que se anunció muy tempranamente y que, cuando efectivamente se produjo, tenía, enganchados a una locomotora inicial, es decir, la presunta violación -que hoy el señor Ministro dijo que no era tal-, otros elementos que se sumaron. A mi juicio, todo esto creó un escenario que no es el más propicio para dar un debate sobre un tema tan serio.

Obviamente que en materia de seguridad y sobre todo en lo que refiere a los daños a la vida -aunque también podemos incluir los daños a la propiedad- nos duele lo que le ocurra a cada uno. Cada persona desocupada en el Uruguay lo está en un ciento por ciento, y si decimos que hay un 6 % de desocupación -que es una cifra o un índice que nos deja satisfechos porque logramos bajarlo-, ello no significa que nos volvamos insensibles frente a los que aún están desocupados. Y así podríamos seguir con el tema de la indigencia, con la falta de vivienda, con la falta de cobertura de salud o con los niños, adolescentes y jóvenes que están fuera del sistema educativo.

En general, las cifras se usan para ver qué tendencias sociales se están produciendo y cómo intervenimos en ellas de manera más positiva.

En general, trato de partir del prejuicio positivo en el sentido de que no saludaría a quien yo considere que no busca el bien público y acá saludo a todo el mundo. Por lo tanto, comparto ese prejuicio positivo. Creo que perdimos un poco el tiempo. No voy a referirme al señor Legislador interpelante -no he compartido en Cámara con él-, pero luego de la respuesta dada por el Ministro, me parece que podríamos haber reencauzado este debate, más allá de que -como dije-, me parece que esta interpelación pudo evitarse.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

-Termino en veinte segundos, señor Presidente.

Bastaba con decir: "señor Ministro: sus argumentos, sus explicaciones, han sido satisfactorios para mí en tales y tales puntos". De esa manera se podría haber encauzado el debate, proponiendo matices, diferencias e iniciativas que le dieran otro contenido. No es trágico, pero, realmente, el resultado tiene sabor a muy poco.

Gracias, señor Presidente. Respaldo totalmente las explicaciones dadas por el señor Ministro y lo dicho por los compañeros.

SEÑOR ITURRALDE.-Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ITURRALDE.- Señor Presidente: cuando el señor Legislador interpelante nos anunció, sobre fines de diciembre y principios de enero -no recuerdo la fecha-, su intención de llamar a Sala al señor Ministro del Interior por los temas que posteriormente formaron parte de la convocatoria, le manifestamos inmediatamente nuestro apoyo, ya que nos parecía que la forma adecuada de canalizar las diferencias con las políticas públicas en una sociedad moderna, era precisamente así.

Visto como se ha desarrollado hoy la interpelación, quiero reafirmar mi apoyo absoluto al llamado realizado por el Legislador Amado.

(Parte de esta exposición ha sido eliminada en función del inciso segundo del artículo 83 del Reglamento aplicable a la Comisión Permanente).

(Intervención de varios señores Legisladores que no se oye).

-¿Me ampara en el uso de la palabra, señor Presidente? ¡Si alguien me quiere decir algo, me lo puede decir donde quiera, cuando quiera y como quiera!

(Intervención de varios señores Legisladores que no se oye).

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Legislador sabe muy bien que no se pueden hacer alusiones políticas.

SEÑOR ITURRALDE.- Señor Presidente: esto ya ha sucedido varias veces.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la fundamentación de voto, no se pueden hacer alusiones políticas.

SEÑOR ITURRALDE.- Señor Presidente: le pido que le conceda el uso de la palabra a quien me quiera decir algo, para que me lo diga claramente, porque no he escuchado absolutamente nada de lo que se me ha dicho. Si se me quiere decir algo, que se me lo diga claramente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador: le estoy diciendo que no puede hacer alusiones políticas durante el fundamento de voto. Usted conoce el Reglamento.

SEÑOR ITURRALDE.- Tiene razón, señor Presidente.

Continúo mi fundamento de voto diciendo que me siento muy satisfecho de haber participado de una interpelación donde se manifestaron las diferencias que tenemos con relación a la seguridad. ¡Acá no hay que descalificar a los que piensan distinto! ¿Acaso todos creemos que está funcionando la seguridad en este país? ¡La seguridad en este país está funcionando mal y podrá ser fruto de esta Administración, de la anterior o de las que fueren, pero en este país tenemos que trabajar para mejorarla! Por consiguiente, hay varias maneras de trabajar cuando uno cree que hay que modificar las cosas.

Se dice por parte del señor Presidente que hay límites a la oposición para acceder al poder. Ya lo creo: son la lealtad institucional; el hacer, dentro de la Constitución, todo lo necesario para cambiar las políticas que se entienda conveniente; pienso que dentro de ese camino ha transitado el señor Legislador Amado. Lo apoyé y lo apoyaré nuevamente.

(Parte de esta exposición ha sido eliminada en función del inciso segundo del artículo 83 del Reglamento aplicable a la Comisión Permanente).

-Pido disculpas y si el señor Presidente considera que aludí a alguna fuerza política, le pido que lo retire de mis palabras. El señor Presidente me está mirando y creo que tiene razón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está retirado.

SEÑOR ITURRALDE.- Creo además, señor Presidente, que necesariamente tenemos que rechazar la afirmación de que cuando se enuncian cosas que suceden en época de turismo, estamos actuando en forma antipatriótica. ¡Por favor! ¡Por favor! ¡Por favor! ¡Vamos a tenernos más respeto intelectual! ¡Si acá se viene a “camisetear”, que se venga! ¡Pero yo vengo a reafirmar, una vez más, que acá en el Parlamento, con respeto, con nivel y con altura, es necesario manifestar las diferencias y así creemos nosotros que en un sistema liberal ello debe hacerse cuando uno cree que las respuestas que se están dando desde el Gobierno no son las adecuadas!

Tendría muchas cosas para decir, señor Presidente. Me hubiera gustado -tal cual lo conversé en su momento con el señor Subsecretario, quien me dijo que no tenía ningún problema- haber incluido algunos otros temas como, por ejemplo, qué es lo que está pasando con el patrullaje en algunas zonas

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, señor Legislador.

SEÑOR ITURRALDE.- Termino, señor Presidente.

¿Qué ha pasado en algunas zonas donde hay delegaciones diplomáticas? Creo que no es el mismo tratamiento que se le da a los sectores más carenciados, pero ya llegará el momento de hablar de estos temas.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al señor Legislador Asti, la Presidencia solicita al Cuerpo que se atenga al Reglamento porque, de otro modo, se complica la sesión cuando estamos terminando. No hay que perder la templanza.

Tiene la palabra el señor Legislador Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: simplemente quiero decir que -obviamente- soy uno de los firmantes de la moción que fue aprobada, que estuvimos presentes durante toda la sesión y que queremos reafirmar que si buscamos soluciones para estos temas de la seguridad que nos preocupan y ocupan a todos, debemos seguir algunos de los caminos que se han señalado en esta reunión. Entre ellos -fundamental-

mente-, aprender a convivir en paz, aceptando y respetando las diferencias.

Como fuerza de Gobierno, estamos llevando adelante la estrategia Por la Vida y la Convivencia, reclamando que toda la sociedad participe, porque es la manera de superar los principales problemas que nos aquejan, en un tema que no solo refiere -como se ha expuesto acá- al número de delitos, sino que es fundamentalmente un problema de convivencia que se ve alterada por esos síntomas de violencia creciente que no solamente tiene la sociedad uruguaya sino también -como lo vemos permanentemente- las sociedades de otros países. No es un consuelo ver que en otros países pasa lo mismo; nosotros seguiremos peleando para que en nuestro país no siga sucediendo.

Muchas gracias, señor Presidente

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: hemos transcurrido esta sesión y creo que es importante que tengamos suficiente tolerancia para poder admitir las discrepancias y, sobre todo, administrar un tema que está en la sensibilidad y en la preocupación de toda la ciudadanía. No estamos hablando en el aire, sino de uno de los problemas más importantes del país de los últimos años, fuente quizás -cuando hablamos de la inseguridad o de la seguridad- de las desigualdades sociales más manifiestas. Esto es lo que tenemos que ver.

Fundamento mi voto, simplemente, en función de que nos preocupa enormemente cuáles son las soluciones y cómo vamos a poder encarar este tema. No lo vemos, a veces, con la debida determinación o con los problemas que naturalmente se tienen para tomar decisiones. Sabemos que esto tiene una triple dimensión: la prevención, la represión y la reclusión. Es todo un sistema. Además, está en el centro de lo que Max Weber definía como violencia, que es la expresión legítima del Estado cuando tiene que crear las condiciones para que el orden se preserve. En esto también tenemos que dar un respaldo, pero profesionalizar una misión, con una visión de la seguridad nacional, teniendo en cuenta que en el corazón de todo este tema está nada menos que en el Instituto Policial. Tenemos que reforzar y fortalecer las cadenas de mando, apostar a la profesionalidad y a la buena capacitación, pero también a la buena remuneración. Debemos, sobre todo, crear las condiciones para que el ámbito de la visión política excesivamente partidaria deje de lado el espacio suficiente como para que quien tiene responsabilidades institucionales en el ámbito de la sociedad las cumpla con la mayor eficiencia posible, que no esté limitado por un aspecto u otro y que sea parte de una sociedad que está esperando que se la proteja. Los diagnósticos y las lecturas los podemos hacer pero, en realidad, la sociedad entera está esperando que se nos proteja mejor de una situación que cambia, pero que no es explicable desde el punto de vista de acusaciones históricas y reproches que lo único que hacen es ahondar diferencias y que no ayudan a construir los puentes del futuro no solo para que la sociedad se reintegre a la seguridad sino para combatir las causas que están provocando esta situación que hoy nos aflige a todos.

Creo que es importante decir -ya termino señor Presidente y agradezco su paciencia- que el Legislador Amado ha tenido su estilo, su forma de expresar, y esto es parte de una dinámica que conocemos todos. Pero a mí me gustaría que evitáramos los paternalismos y las visiones muy personalizadas y que cada uno, enfrascado en sus propias convicciones, trate de crear los espacios para que todos crezcamos intelectualmente, en un ámbito de tolerancia y respeto. Pero lo que más deseamos es mayor seguridad para el país, lo cual trataremos de construir desde nuestro punto de vista y, además, con las discrepancias naturales que nos surgen de la vida democrática.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señor Presidente: haré mi fundamento en forma breve, por lo que no restaré más tiempo a la Comisión Permanente. Soy firmante de la moción, ya que creo que el señor Ministro dio explicaciones más que sobradas, contextualizó el proceso y brindó información a este Parlamento y, por ende, a la ciudadanía. Estableció con meridiana claridad y conceptualmente el problema general de la seguridad y de la inseguridad, tanto en el Uruguay como en la región. Asimismo, dio cuenta de cuáles han sido las acciones llevadas adelante por su Cartera. Por lo tanto, me parece que la moción que hemos votado es justificada. Además, quiero creer que esto no fue un juego y que le vamos a responder a la gente con franqueza, honestidad y credibilidad y que podemos salir a decir -porque la moción es una síntesis de lo que ocurrió aquí- a aquellas personas que hicimos creer que había habido una violación en el ex-Comcar, que la misma no existió y que las joyas que se robaron en Punta del Este no entraron ni salieron de Barajas. Tendremos la responsabilidad de

dar la cara a la gente y asumir como sistema político las cosas que se dijeron aquí, para que los ciudadanos estén informados y, de alguna manera, podamos enmendar parte de lo que se generó con una alarma pública a la población que no tenía fundamento.

Espero que tengamos franqueza y mantengamos la credibilidad para poder decir esto a la gente por los mecanismos que entendamos pertinentes. En este caso, nosotros lo hacemos mediante una resolución de la Comisión Permanente, que acompañamos con nuestro voto. Quienes no votaron esta moción quizás lo puedan hacer -como lo han hecho en otras oportunidades- por las redes sociales o los medios de comunicación. Sinceramente, aspiro a ello.

Muchas gracias.

6) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 21 y 54 minutos).

ENRIQUE RUBIO
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado